

Protocolo 2013-51813  


Año 2013

Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.

Campaña Nacional contra la Pobreza

~~ALEJANDRO SÁBELI~~

SECRETARIO LETRADO

DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

**ACTA N° B /13**

En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto de dos mil trece, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la avenida Callao 289 6º piso, siendo las 9:40 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para la selección de las ternas de candidatos a los cargos de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Salta* (CONCURSO N° 59, M.P.D.); de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán* (CONCURSO N° 60, M.P.D.), integrado por la señora Defensora General de la Nación, Dra. Stella Maris MARTINEZ, en ejercicio de la Presidencia, y como vocales, la señora Defensora Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, Dra. Patricia Graciela Adelina AZZI; el señor Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Mario Roberto FRANCHI; el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, Dr. Cristian Edgardo BARRITTA y el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Resistencia, Dr. Gonzalo Javier MOLINA, ante mí, como fedatario, se procede a calificar los antecedentes declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN N° 179/12) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN N° 180/12, mod. Res. DGN 1124/12, de lo que resulta:

**1) BERTINI, Edgardo Adolfo**

**Registro N° 12 (c 60)**

D.N.I. N°: 24.981.920

Fecha de Nacimiento: 28 de enero de 1976

Fecha de finalización de estudios: 30 de marzo de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de octubre de 2001 por la Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y cinco meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

**INCISO A):**

*Subinciso a) 1:* Fue designado interinamente en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán, a partir del 13 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2008, designación

prorrogada desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 2009. Asimismo, fue designado para desempeñarse a cargo de la citada dependencia en carácter de *Defensor Ad-Hoc*, desde el 1º al 31 de enero de 2009.

Se deja sin efecto su designación interina en el citado cargo y es contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, para que asuma –en todas las instancias- la defensa de los imputados en las causas vinculadas con presuntas violaciones a los derechos humanos en trámite ante las defensorías públicas oficiales con sede en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a partir del 5 hasta el 30 de junio de 2009, contratación prorrogada desde el 1º de julio de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2010. Fue rescindida su contratación a partir del 2 de noviembre de 2010, en virtud de su designación en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Miguel de Tucumán, cargo que desempeña en la actualidad.

Fue autorizado a desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Miguel de Tucumán, durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011; en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero, durante el año 2010 y de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de dicha jurisdicción durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

*Subinciso a) 2:* Figura inscripto en el Colegio de Abogados de Tucumán desde el día 6 de febrero de 2002 hasta el 12 de agosto de 2008 y solicitó la inactividad de su matrícula profesional el 1º de octubre de 2008 y que mantiene a la fecha de presentación. Acompaña documentación que acredita su actuación en el fuero civil y del trabajo, como así también en el fuero penal.

Se le asignan tres (3) puntos.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, acreditada por CONEAU mediante Resolución N° 716-04.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa  
Defensor\xeda General de la Naci\xf3n*

Ingresó en la mencionada carrera el día 16 de octubre de 2009 y egresó el 16 de marzo de 2013, por la que acompaña programa de estudios, habiendo cursado las siguientes materias de setenta y cinco horas (75) cada una, con un total de 375 hs. y obtenido las calificaciones siguientes; Fundamentos del Sistema Penal 6; Teoría del Delito I 6; Teoría del Delito II 9; Punibilidad 9; Derecho Penal Especial 8; Examen final integrador 6. Se encuentra en trámite el respectivo título.

Aprobó:

- curso dictado por videoconferencia en la delegación de Tucumán “Aplicación práctica del proceso penal” organizado por la Escuela de Capacitación Judicial.
- Seminario “las mujeres frente al derecho”, organizado por la DGN.
- Seminario “Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos” organizado por la DGN.
- Teleconferencia “El nuevo régimen jurídico para magistrados, funcionarios y empleados del ministerio público de la defensa”, organizado por la Secretaría de capacitación de la DGN.
- Teleconferencia “control de constitucionalidad”, organizado por la Secretaría de capacitación de la DGN.

Se le asignan cuatro puntos con setenta y cinco centésimos (4,75).

USO OFICIAL

INCISO D): Desempeñó el cargo de “Aspirante a la Docencia e Investigación científica” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, en dictado de la materia Derecho Penal I; Parte General, por el término de un año, durante el período 2008.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (37,75).**

**2) BIGNONE, Santiago Carlos**

**Registro N° 3 (C 59); Registro N° 3 (C 60)**

D.N.I. N° 28.283.015

Fecha de Nacimiento: 18 de agosto de 1980.

Fecha de finalización de estudios: 2 de julio de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de septiembre de 2004,  
UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* El 14 de abril de 1999 ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 32, hasta el 1º de junio del mismo año. El 8 de junio de 1999 reingresó con el mismo cargo interino y en la misma dependencia. Con fecha 22 de septiembre de 1999 fue designado *Auxiliar Administrativo provisorio en vacante efectiva* en el citado Juzgado. El 22 de marzo de 2000 es designado *Auxiliar*. El 14 de agosto de 2001 fue ascendido al cargo de *Escribiente Auxiliar interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 19, siendo confirmado en el cargo el 19 de noviembre del mismo año. El 1º de noviembre de 2002 fue ascendido al cargo de Escribiente. A partir del 3 de noviembre de 2003 es designado *Oficial Mayor interino* en el Juzgado de Instrucción Nº 39. El 24 de enero de 2004 cesó en dicho interinato volviendo a su cargo efectivo en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 19. El 1º de octubre de 2004 su cargo efectivo se transformó en el de *Oficial*. El 19 de noviembre del mismo año fue nombrado *Jefe de Despacho – Secretario Privado- interino*, cesando su interinato el 14 de diciembre de 2004; fecha a partir de la cual es designado *Jefe de Despacho interino* en la misma dependencia. Con fecha 2 de mayo de 2005 fue nombrado *Prosecretario Administrativo interino*; cesando en ambos interinatos el 7 de diciembre de 2006, fecha a partir de la cual fue designado *Secretario de Juzgado interino* en el Juzgado de Instrucción Nº 29, siendo confirmado en el cargo el 1º de enero de 2007, el que viene desempeñando hasta la fecha de inscripción en el presente concurso.

Fue designado para cumplir funciones como *Secretario Ad Hoc y Ad Honorem* en el Juzgado Nacional de Instrucción Nº 19 a partir del 9 de noviembre de 2005 y del 10 de febrero de 2006, con carácter permanente.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

*Subinciso a) 2:* No declara.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

*Subinciso a)3:* Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado las materias que se detallan, correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador, obteniendo el título de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*” el 11 de mayo de 2009: Derecho Penal General (10 diez); Criminología (9 nueve); Psiquiatría Criminal (10 diez); Psicología Criminal (10 diez); Sociología Criminal (9 nueve); Historia y Filosofía del Derecho Penal (10 diez); Derecho Penal Especial (6 seis); Derecho Procesal Penal (10 diez); Medicina Legal (10 diez); Ciencias Penológicas (9 nueve); Criminalística (9 nueve); Leyes Penales Especiales (7 siete); Doctrina Social de la Iglesia (10 diez). Trabajo Final: 10 (diez). Promedio General: 9.21 (nueve con 21/100). Acreditada por Resolución CONEAU 614/00 y 282/10.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): *Aprobó* el Programa sobre “Responsabilidad en materia comercial y penal en el ámbito empresario” (33 horas cátedra), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

*Aprobó* el curso sobre “Extradición en la práctica” (19 horas cátedra), del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura, de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Ha participado en la realización de la *Conferencia* de la materia extracurricular “El juicio oral y sus implicancias” para el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para Inspectores y Ayudantes que se dicta en la Escuela Superior de Policía “Comisario General Enrique Fentanes”, durante el primer ciclo lectivo comprendido entre el 26 de marzo y el 13 de julio de 2012.

Declaro antecedente: Asistió al Seminario “El Derecho Procesal Penal y la Constitución Nacional”. UCA los días 5 y 6 de septiembre de 2006.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO D): Declara antecedente que ha sido valorado en el inciso c).

INCISO E): Ha publicado:

- Nota a Fallo: “¿Un nuevo paradigma en materia excarcelatoria? A propósito del fallo plenario ‘Díaz Bessone’”, publicada en el Suplemento Actualidad de La Ley, Año LXXIII, Nº 25.

**Artículos:**

- “Algunas consideraciones acerca de la validez de las normas que regulan la mediación penal”, publicado en Editorial El Derecho, Revista N° 10, octubre de 2010.
- “El delito de lavado de activos y provenientes de delitos tras la sanción de la nueva ley 26.683 modificatoria del Código Penal”, publicado en Editorial El Derecho, año 2011.
- “Hacia una política regional para combatir el lavado de activos”, publicado en Editorial El Derecho, año 2011.
- nota a fallo “Excusa absolutoria y sociedades comerciales”, publicado en Editorial El Derecho, año 2012.
- “El nuevo delito de intermediación financiera” -en coautoría-, publicado en Editorial El Derecho, año 2011.

Se le asignan dos puntos con treinta y cinco centésimos (2,35).

INCISO F): Acredita reconocimiento por la CNACC el 29 de agosto de 2006 por su desempeño por el que se sugiere tener en cuenta para futuras designaciones efectivas.

No se le asigna puntaje.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (30,10).***

**3) BOMBA ROYO, Martín**

**Registro N° 4 (C 59); Registro N° 4 (C 60)**

D.N.I. N° 17.281.716

Fecha de Nacimiento: 3 de noviembre de 1966

Fecha de finalización de sus estudios: 28 de abril de 1994

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 31 de mayo de 1994,  
Universidad Católica de Salta.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años.

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

INCISO A):

*Subinciso a) I:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 20 de agosto de 1992 como *Auxiliar Administrativo* en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta. El 25 de noviembre de 1993 fue promovida al cargo de *Auxiliar*. A partir del 4 de enero de 1994 fue designado *Escriviente Auxiliar* en la misma dependencia. El 1º de junio de 1994 fue reescalafonado al cargo de *Escriviente* y a partir del 7 de mayo de 1997 al cargo de *Oficial*.



*Ministerio P\xfablico de la Defensa  
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

A partir del 4 de julio de 1997 fue designado *Prosecretario Administrativo –interino-* en la misma dependencia, designación dejada sin efecto a partir del 8 de julio de 1997 en razón de haber sido propuesto para cubrir una vacante de Oficial Mayor en la Defensoría Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, cargo en que se lo contrató a partir del 1º de septiembre de 1997 y hasta el 1º de marzo de 1998. En esa fecha se lo designó *Secretario Especial para la Tramitación de Ejecuciones Fiscales –contratado-* en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta Nº 1, cargo en el que fue efectivizado el 1º de julio de 1999. El 24 de abril de 2002 se lo designó en el cargo de *Secretario de Juzgado* a cargo de la Secretaría Penal en el mismo Juzgado.

Entre el 1º y el 15 de enero de 2005 y posteriormente entre el 8 y el 16 de julio de ese mismo año, se desempeñó como *Juez Federal –subrogante-* en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta Nº 1 y 2.

Desde el 24 de abril de 2002 al 30 de junio de 2009 se desempeñó como *Secretario de Juzgado* a cargo de la Secretaría Penal en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta Nº 1.

Se desempeñó interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Salta los días 2 y 3 de diciembre de 2010.

El 10 de marzo de 2011 conformó un equipo de trabajo para ejercer la defensa de Luciano Benjamín Menéndez, Carlos Alberto Mulhal, Joaquín Guil, Miguel Raúl Gentil, Andrés del Valle Soraire y Héctor Zanetto, en la causa Nro. 3115/09 caratulada “Investigación sobre la desaparición del Dr. Miguel Ragone, homicidio del Sr. Santiago Catalino Arredes y lesiones de la Sra. Margarita Martínez Leal” que tramita ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta.

Fue designado interinamente en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Salta, a partir del 11 de junio de 2009 (en funciones desde el 1º/7/09), siendo prorrogada sucesivamente su designación hasta el 31 de diciembre de 2010.

El 9 de mayo de 2011 fue efectivizado en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Salta.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Acredita su ejercicio en tal carácter acompañando escritos judiciales.

USO OFICIAL

Se le asignan veinte (20) puntos.

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos:

- “*Evolución de la Administración de Justicia en la Argentina*” del Departamento de Post Grado de la Universidad Católica de Salta, con una duración de 80 horas cátedra.
- “*Curso Introductorio sobre Manejo de Casos*” (16 horas cátedra); “*El Fundamento de la Decisión Judicial*” (8 horas cátedra); “*Administración de Recursos Humanos*” (8 horas cátedra); “*Organización del Poder Judicial de la Nación*” (4 horas cátedra); “*Los Escenarios de la Oratoria en el Contexto Judicial*” (9 horas cátedra); y “*Curso Superior sobre Drogadicción y Genética Forense*” (8 horas cátedra); “*Manejo de Casos sobre Litigación Compleja*” (16 horas cátedra); “*Oratoria. La Importancia de la Comunicación Verbal y No Verbal*” (8 horas cátedra); “*Lavado de dinero*” (8 horas cátedra); “*Derecho Penal Aduanero*” (12 horas cátedra); “*Técnicas de Oratoria para entrevistas y presentaciones públicas*” (8 horas cátedra); “*Salud Mental y Psiquiatría - II Parte*” (8 horas cátedra) todos organizados por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- “*Competencia Federal*” (8 horas cátedra) de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación;

Ha sido *disertante*:

- en el “*Iº Curso de Instrucción y Actuaciones Judiciales*” organizado por la Gendarmería Nacional Argentina conjuntamente con la Fiscalía Federal Nº 1 de Salta, Secretaría Penal Nº 2
- sobre “*Figuras Especiales en la Ley de Estupefacientes*”, en el módulo Delitos Federales Previstos en Leyes Especiales de la carrera de posgrado: Especialización en Ciencias Penales, el día 26 de septiembre de 2008.

Cursó desde el mes de diciembre de 2012 el Programa de Aspirantes a la Magistratura, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, concurriendo al curso “Técnicas y herramientas para una mejor comunicación a la sociedad del accionar judicial”, el 13 y 14 de diciembre de 2012.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Asistió a las “Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social”, el 13 y 14 de mayo de 2010, a la “Teleconferencia sobre Amparo”, el 13 de diciembre de 2010; a las teleconferencias sobre “El Derecho del Hombre a Migrar”, el 22 de junio de 2011; “Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, el 23 de agosto de 2011; “Pena de Muerte”, el 20 de septiembre de 2011; “Las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”, el 12 de octubre de 2011; “La Intervención del Ministerio Público Fiscal en la Incorporación de la Convención de las Naciones Unidas” el 23 de noviembre de 2011; “Control de Constitucionalidad”, el 13 de mayo de 2012; “¿Qué defender? Derecho de Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo”, el 22 de octubre de 2012; al curso sobre “Ejecución Penal”, el 3 de octubre de 2011, todos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Asistió al “Ciclo de capacitación establecido por Resolución DGN N° 537/12”, del 8 de junio de 2012, organizado conjuntamente por la Defensoría General de la Nación y la ASEPE.

Declara y acredita su asistencia a diversos eventos, de los cuales no surge que haya sido evaluado.

Se le asignan un punto con sesenta centésimos (1,60).

USO OFICIAL

INCISO D): Se desempeña como Auxiliar Docente interino de la materia “Delitos Federales Previstos en Leyes Especiales” de la carrera de postgrado *Especialización en Ciencia Penales -modalidad presencial-* de la Universidad Católica de Salta, desde el 26 de septiembre de 2008, y desde el 23 de octubre de 2010.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es autor del artículo “*La Desigualdad ante la Ley – La conveniencia de ser extranjero a la hora de cometer un delito*” publicado en Doctrina Jurídica –Revista del foro salteño- de Ediciones Noroeste Argentino, septiembre de 2006.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (36,10).**

**4) BONARI, Claudio Osmar**

**Registro N° 32 (C. 59); 24 (C.60)**

D.N.I. N°: 28.476.937.

Fecha de nacimiento: 10 de diciembre de 1980.

Fecha de finalización de sus estudios: 20 de noviembre de 2003.

Fecha de expedición del título: 11 de mayo de 2004, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título: 8 años y 10 meses.

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

**INCISO A):**

*Subinciso a1):* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el día 5 de octubre de 2004 revistiendo el cargo de Auxiliar Administrativo y desempeñándose en la Secretaría Penal IV y en la Secretaría de Leyes Especiales (Parte Penal) del Juzgado Federal N° 2 de Tucumán, siendo confirmado en el cargo el 20 de mayo de 2005. El 28 de junio de 2011 ascendió al cargo de Escribiente interino desempeñándose en la Secretaría de Leyes Especiales hasta el 15 de junio de 2012, fecha en que solicitó licencia para desempeñarse en el Juzgado Federal de Jujuy.

Desde el 23 de mayo de 2011 hasta el 15 de junio de 2012, pasó a prestar funciones como Relator Penal en la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán siendo afectado a la causa “Cabezas, Daniel Vicente y otros s/denuncia Las Palomitas-Cabeza de Buey”, Expte. de origen letra C N° 146/11 del registro de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Salta, entre otras. Asimismo, acompaña la resolución por la cual se lo autorizó a trasladarse a la ciudad de Salta los días 19 y 20 de abril de 2012, para colaborar en la tramitación de la mencionada causa.

Pasó a prestar funciones en el Tribunal Oral en lo Criminal de Santiago del Estero, como Relator en el marco de la causa “Aliendro, Juana Agustina y otros s/desaparición forzada de personas, violación de domicilio, privación ilegítima de la libertad, tormentos, etc. – Imputados: Musa Azar y otros”, Expte. N° 960/11”, del registro de dicho Tribunal, los días 3, 4; 6 al 10; 15 al 17 y 28 al 31 de mayo y los días 4 al 7 de junio del 2012. Asimismo, acompaña las resoluciones por las cuales se le autorizó los traslados a la ciudad de Santiago del Estero, en el marco de la referida causa.

El 15 de junio de 2012 fue designado en el cargo de Secretario de Juzgado interino en el Juzgado Federal N° 2 de Jujuy, comenzando a prestar servicios el 21 de junio del



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

mismo año en la Secretaría de Derechos Humanos, cargo que se encuentra desempeñando a la fecha de inscripción del presente concurso.

Se le asignan doce (12) puntos.

*Subinciso a2): Se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados de Tucumán desde el 6 de agosto de 2004, e inactivo en el ejercicio de la profesión desde el 17 de noviembre de 2004 hasta la fecha de expedición del certificado (8 de marzo de 2013), Matrícula Profesional N° 5452, Libro K, Folio 947. Presentó escritos -en lo civil y comercial- que avalan su ejercicio. No se le asigna puntaje.*

*Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro (4) puntos.*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cumplido el cursado regular -promoción 2007- de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la Maestría en Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, Res. CONEAU 658/09. Ha rendido las siguientes materias a saber: Epistemología, aprobado (6); Metodología de la Investigación, ocho (8); Problemática de la Teoría General del Proceso, siete (7); Teoría General del Proceso I, ocho (8); Teoría Sociológica, seis (6); Teoría General del Proceso II, ocho (8); Teoría del Estado, siete (7); Procedimientos Penales, seis (6); Procedimientos Internacionales, nueve (9).

Ha finalizado el cursado de la carrera de posgrado en Especialización en Derecho Penal, que se dicta en la Escuela de Posgrados en Derecho de la Universidad de Belgrano. La carrera tiene una duración de ocho (8) meses y consta de 374 horas obligatorias (200 hs. teóricas y 174 hs. prácticas), y un Trabajo Final Integrador como evaluación final. Res. CONEAU N° 1137/11.

Ha finalizado los estudios correspondientes al “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados”, de un total de 294 horas reloj. Cursó y aprobó: Ética y Responsabilidad Judicial, nueve (9); Lógica Jurídica y Decisión Judicial, diez (10); Técnicas de Comunicación Oral y Escrita, nueve (9); Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, siete (7), Formación interdisciplinaria, siete (7); Actualización Jurídica y cuestiones Novedosas, ocho (8); Relaciones Institucionales, nueve (9); Principios de Administración, ocho (8); Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia, ocho (8); Tecnología de los Procesos de la Información, ocho (8); El Presupuesto Público, siete (7); Administración de Recursos

Humanos, ocho (8); Psicología de la Administración, siete (7); Sociología de las Organizaciones, ocho, con cincuenta (8,50); Evaluación Institucional y de la Calidad, siete (7); Estadísticas y Probabilidades para el Análisis, siete con veinticinco (7,25); Control de Gestión y Auditoría, siete (7); Metodología de la Investigación, nueve (9).

Aprobó la materia “Procedimiento Administrativo y Fiscal – Administración Tributaria”, correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de Postgrado “Especialización en Tributación”, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor de los artículos:

- “El Caso de los Menores plantea problemas. Estupefacientes. Consumo Personal”, publicado en el diario La Gaceta de San Miguel de Tucumán, el 8 de agosto de 2006.
- “Incompetencia de la Justicia Federal cuando hay menores. Estupefacientes. Consumo Personal”, publicado en el diario La Gaceta de San Miguel de Tucumán, el 15 de agosto de 2006.
- “Comercio de estupefacientes por e-mail. Ilegalidad y nuevas tecnologías”, publicado en el diario La Gaceta de San Miguel de Tucumán, el 11 de marzo de 2008.
- “El enemigo es el tráfico de drogas. Tenencia para consumo personal”, publicado en el diario La Gaceta de San Miguel de Tucumán, el 29 de julio de 2008.
- “Nunca habrá droga libre”, publicado en la edición digital del Diario Uno de Santa Fe, el 10 de agosto de 2008.
- “La salida es asegurar el goce de los derechos. Minoridad en conflicto con la Ley penal”, publicado en el diario La Gaceta de San Miguel de Tucumán, el 25 de noviembre de 2008.
- “Probation: oportunidad procesal y paradigmas metodológicos”, publicado en la Revista Doctrina Judicial, Año XXVI, Nro. 24, del 16 de junio de 2010; y en el sitio web [www.terragnijurista.com.ar](http://www.terragnijurista.com.ar).
- “Es necesaria una política criminal eficaz”, publicado en el diario El Periódico de Tucumán, el 13 de marzo de 2010.
- “Debido proceso vs. Prueba irrita”. Nota a fallo, publicado en la Revista La Ley Noroeste, Año 14, Nro. 3, de abril de 2010.
- “El valor probatorio de las publicaciones periodísticas en el proceso penal. La pertinencia de la prueba”. Nota a fallo, publicado en la Revista La Ley Noroeste, Año 14, Nro. 10, de noviembre de 2010.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

-“La reforma al Código Procesal Penal de Tucumán. La Controvertida figura del “ayudante” del Defensor Oficial”, publicado en [www.laleyonline.com.ar](http://www.laleyonline.com.ar).

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO (24) PUNTOS.***

**5) BONNIN, Manuel Eduardo**

**Registro N° 24 (c.59); 15 (c.60)**

D.N.I. N° 25.847.198.

Fecha de Nacimiento: 14 de marzo de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 20 de diciembre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de julio de 2001, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Se desempeñó como Auxiliar (meritorio) ante el Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28 desde el mes de noviembre de 1996 hasta abril de 1997, y ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, desde el mes de abril de 1999 hasta noviembre del mismo año.

Ingresó al Ministerio Público Fiscal el 12 de enero de 2004 como Escribiente Auxiliar de la Fiscalía Federal de Río Gallegos hasta el 3 de mes de febrero de 2006, en que fue designado Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de 1º Instancia de Río Gallegos, desempeñando funciones ocasionales de Defensor Oficial ad hoc, hasta la fecha de su renuncia el 27 de septiembre de 2007. Se desempeñó en la función de Asesor de Menores en el marco de las causas n° 120-186-06 y 119-186-06, el 1º de noviembre de 2006.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad hoc de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, durante 2006 y 2007. Acredita su actuación en tal carácter durante el año 2006. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancias para acreditar su actuación durante 2007.

Fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado Federal de 1º Instancia de Río Gallegos, desde el 21 de septiembre hasta el 29 de noviembre de 2007, fecha en que fue designado Prosecretario Electoral de Santa Cruz, cargo que desempeñó hasta el 31 de agosto de 2009.

Se desempeñó como Secretario Ad hoc de la Fiscalía Federal de Río Gallegos por licencia del Secretario titular, desde el 21 de agosto al 5 de septiembre de 2004; desde el 29 de octubre y 1º de noviembre de 2004; desde el 22 de enero de 2005 y hasta el regreso de su titular (feria judicial); los días 23 y 24 de febrero de 2005; del 13 al 16 de mayo de 2005; desde el 2 al 31 de julio de 2005; desde el 16 de octubre al 5 de noviembre de 2005; desde 21 de diciembre de 2005 hasta el 2 de enero de 2006.

Desde septiembre del año 2008, integra el listado de jueces subrogantes para el Juzgado Federal de Río Gallegos. Fue designado Juez Federal Subrogante en el Juzgado Federal de Río Gallegos por licencia de su titular en distintos períodos.

Por Acuerdo N° 200/09 de la Excma. Cámara Federal de Comodoro Rivadavia es designado Secretario de Primera Instancia interino en el Juzgado Federal de Río Gallegos, a partir del 1º de noviembre de 2009, siendo efectivizado en el cargo de Secretario de Juzgado, el 1º de diciembre de 2009 cargo que desempeña al momento de la certificación presentada al momento de la inscripción.

El 10 de agosto de 2012 fue designado Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante los años 2012, 2013. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancias para acreditar su ejercicio en materia penal federal ante el TOCF de Tucumán.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado actualizado de servicios. Se le asignan dieciocho (18) puntos.

*Subinciso a) 2:* Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 26 de octubre de 2001 hasta el 11 de enero de 2004. Acredita haberse matriculado en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al Tº 74 Fº 0528, desde el 26 de octubre de 2001. Aporta documentación que acredita su desempeño en tal carácter.

Se le asigna un (1) punto.

*Subinciso a)3:* Se le asignan ocho puntos con cincuenta centésimos (8,50).



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): Acredita antecedente que será ponderado en el Inc. c).

INCISO C): Cumplió satisfactoriamente los cursos, seminarios y tutorías del Plan Académico de la Carrera de Posgrado en Defensa Nacional, de la Escuela de Defensa Nacional del Ministerio de Defensa. Consta de 355 horas. Cursó y aprobó: Defensa Nacional, noventa (90) de calificación; Política y Sociedad, sesenta (60); Relaciones Internacionales y Geopolítica, 55 (cincuenta y cinco); Gestión Pública y Economía, setenta (70); Estrategia, noventa (90); Ciencia y Tecnología, cien (100); Metodología de la Investigación, sesenta (60); Seminario Negociación y Gestión de Crisis, noventa (90), Seminario Malvinas, noventa y ocho (98); Seminario Bases Analíticas de Procesos Decisorios, noventa (90); Seminario Versus, ochenta y cinco (85); Seminario Seguridad Internacional, noventa (90); Seminario Mercosur, cien (100).

Ha aprobado los cursos que integran el plan de estudios de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia y la entrevista integradora, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. La carrera consta de 512 horas. Acreditada por CONEAU Res. Nro. 282/04. Curso y aprobó: Teoría del Derecho y la Justicia, diez (10); Derechos Humanos, nueve (9); Constitucional, siete (7). Asimismo consta de la certificación acompañada que ha cumplido con las evaluaciones correspondientes a las materias: Ética Judicial; Análisis y Producción de la Comunicación; Gestión y Administración Judicial; Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno; Filosofía; Temas de la parte especial del derecho penal; El proceso penal; Principios constitucionales del Derecho Penal; Técnica de resolución de casos de Derecho Penal; Técnica de resolución de casos de Derecho Procesal, las que se encuentran pendientes de valoración y calificación por parte de los profesores correspondientes.

Aprobó:

-el curso “Derecho Público y Economía”, 60 horas, con calificación ocho (8), durante febrero-marzo de 2007, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Fue Expositor del “Curso de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley”, del Servicio Penitenciario Federal, Cárcel de Río Gallegos, 16 de septiembre de 2010.

Declara su asistencia a otro curso, de cuyo certificado no surge que hubiera sido evaluado: “Análisis de las sentencias de la CSJN en materia Tributaria en el período abril de 2010 a marzo de 2011”, 2 hs. cátedra, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): Participó en el dictado de la materia “Actualización Jurídica de Legislación Federal”, del 12 al 30 de septiembre de 2005, en el marco del Curso Regular para Comisarios, de la Dirección de Capacitación Profesional, Jefatura de Policía, provincia de Santa Cruz.

Participó en carácter de Profesor de la materia “Legislación Penal en Jurisdicción Federal”, en el marco del XXIIº Curso de Capacitación para Oficiales Principales, de la Dirección de Capacitación Profesional de la Policía de la Provincia de Santa Cruz. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que su participación fue en el mes de marzo de 2006 y la certificación acompañada está fechada en septiembre de 2004.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (30,50).***

**6) BRÚ, Raúl Mauricio**

**Registro N° 27 (c 59), 19 (c 60)**

D.N.I. N° 11.933.823

Fecha de Nacimiento: 13 de febrero de 1958

Fecha de finalización de sus estudios: 7 de septiembre de 1984

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 11 de octubre de 1984,  
Universidad Nacional del Litoral

Antigüedad en el título desde su expedición: 28 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Prestó servicios como personal efectivo en la Secretaría Electoral Nacional dependiente del Juzgado Federal de Primera Instancia nº1 de Santa Fe desde el 4 de octubre de 1978 hasta el 23 de mayo de 1986.

Año 2013  
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.  
Campaign National against Torture.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Ingreso al Poder Judicial de la Provincia de Salta, siendo designado el 10 de junio de 1986 como Defensor Oficial Civil nº 2 - Orán. El 7 de julio de 1988 es designado Defensor Oficial Civil nº 6 - Centro, donde se desempeñó hasta el 19 de abril de 1996. El 20 de abril de 1996 es designado Juez de 1º Instancia, cargo que desempeña hasta el 20 de abril de 2001.

Se le asignan treinta (30) puntos.

*Subinciso a2): Se desempeñó en la Cámara de Diputados de Salta como Personal de Agrupamiento Político como Asesor desde el 1º de marzo de 2007 hasta el 23 de noviembre de 2007.*

Asimismo prestó funciones en la Cooperativa Gral. San Martín, Empresa de Seguridad Privada, como Director Técnico desde el 5 de julio de 2003 al 2 de marzo de 2006, acreditando que según la legislación vigente el título de abogado era requisito necesario para ocupar dicho cargo.

Declara haber ejercer la profesión en forma particular desde el 21 de abril de 2001 hasta la fecha. Acredita su matriculación en el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta, acompañando escritos de los años 2001 al 2010 y durante los años 2011 2012 y 2013, en materia civil y comercial y contencioso.

Se le asignan seis (6) puntos.

*Subinciso a3): Por especialidad se le asignan ocho (8) puntos.*

INCISO B): No declara.

  
*INCISO C): Declara y acredita estar inscripto en la carrera de Especialización en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Salta. En ese marco aprobó el curso “Relaciones de Trabajo y Derechos Humanos”, con una duración de 40 horas.*

Ha sido disertante del curso “El Perfil del Psicópata” realizado el día 3 de mayo de 2008 en el Instituto Jean Piaget.

Ha estado a cargo de la tutoría y evaluación de las pasantías dispuestas para el “Período de Formación Práctica” del Programa de Formación Inicial del Poder Judicial de Salta, durante los meses de junio, julio y agosto de 2000.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO D): Declara y acredita haber sido profesor interino de la asignatura Historia de las Ideas Políticas Económicas Argentinas de la carrera de Profesorado de Geografía e Historia dictada en el Instituto de Enseñanza Superior Dr. Alfredo Loutaif, desde el 11 de mayo de 1988 hasta el 4 de julio de 1988.

No se le asigna puntaje.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (44,20).***

**7) CAEIRO, Eduardo Santiago**

**Registro N° 8 (C 59)**

D.N.I. N° 24.016.542.

Fecha de Nacimiento: 25 de julio de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de agosto de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 18 de octubre de 2002, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 4 meses.

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

INCISO A):

*Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 23 de noviembre de 1994 como Auxiliar interino en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. El 22 de marzo de 1995 fue contratado como Auxiliar y fue nombrado en ese cargo el día 6 de mayo de 1998. Por Acuerdo del 1º de diciembre de 2002 se lo ascendió a Escribiente Auxiliar, luego, el 26 de marzo de 2007 se lo asciende al cargo de Oficial y el 24 de abril se lo contrata como Jefe de Despacho en la Secretaría Penal de la Cámara Federal de Córdoba. Entre el 9 de mayo y el 19 de septiembre de 2008 se desempeñó por ante el Juzgado Federal de 1º Instancia de Bell Ville como Secretario contratado. A partir del 12 septiembre de 2008 fue designado Secretario en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María. No acompaña un certificado de servicios actualizado por lo que no acredita su desempeño funcional en forma*



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

completa. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un certificado actualizado de servicios.

Se desempeñó en el cargo de *Juez Federal Subrogante* del Juzgado de Primera Instancia de Villa María en los siguientes períodos: Año 2009: entre el 9 y el 12 de octubre; del 31 de octubre al 1º de noviembre; del 5 al 7 de diciembre y los días 18 y 19 de diciembre; Año 2010: del 19 al 22 de febrero; entre el 13 y el 15 de marzo; del 31 de marzo al 5 de abril; del 16 al 19 de abril; el 2 de junio; entre el 23 y el 25 de julio y del 10 al 12 de septiembre; Año 2011: del 1º al 9 de enero; entre el 23 y el 27 de marzo; del 14 al 18 de abril; del 20 al 25 de abril; entre el 15 y el 18 de julio; del 12 al 15 de agosto; desde el 28 hasta el 31 de agosto; del 9 al 12 de septiembre; entre el 23 y el 26 de septiembre; del 5 al 14 de octubre; Año 2012: el 31 de mayo y entre el 27 al 29 de julio de 2012.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a)3:* Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): Es abogado *Especialista en Derecho Penal* de la Universidad Austral (Res. CONEAU Nº 379/01 y 248/10); concluyó sus estudios el 29 de julio de 2005 y el 12 de agosto de 2005 se le expidió el título pertinente. Curso y aprobó las siguientes materias (con sus respectivas calificaciones): Primer Año: Problemas de Legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo –seis-; La Influencia de los Tratados Internacionales en Derechos Humanos en el Proceso Penal –Ocho-; Cuestiones Fundamentales de La Teoría Del Delito –Siete-; La Persona Jurídica en el Derecho Penal –Ocho-; Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal –Ocho-; La Casación Penal –Ocho-; Antijuridicidad y Causas de Justificación –Siete-; Cuestiones de Psiquiatría Forense –Diez-; Imputabilidad y Culpabilidad –Siete-; La Pericia Médico Forense y Tanatología –Diez-; La Ejecución de La Pena –Siete-; Introducción Al Derecho Penal en La Economía –Ocho-; Evaluación Anual –Nueve-; Segundo Año: Delitos Contra La Vida y La Integridad de las Personas –Seis-; Delitos a Través de la Prensa –Ocho-; Delitos Contra El Honor –Ocho-; Informática y Derecho Penal –Diez-; Los Delitos Contra La Administración Pública –Diez- Modelos de Proceso Penal –Diez-; Delitos Vinculados con Estupefacientes –Ocho- Filosofía del Derecho –Cinco-; Temas Básicos de Criminalística –Diez-; El Recurso Extraordinario en Materia Penal –Diez-; Delitos Contra la Honestidad –Siete-; Doctrina Social de La Iglesia –Nueve-; Actualización de Jurisprudencia Penal Argentina y Extranjera –Diez-; Derecho



Penal Internacional –Siete-; La Ley de Defensa de La Competencia –Nueve-; Delitos Contra El Medio Ambiente –Nueve-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica II – Nueve-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica I –Nueve-; Los Delitos en el Mercado Económico de Bienes y Servicios –Nueve-; Trabajo de Investigación Final – Nueve- Titulado “La responsabilidad penal de las personas jurídicas en la ley 24769 – proyecto de *lege ferenda*” Promedio General: 8,33 –ocho con treinta y tres centésimos-.

Declara y acredita que ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes a la Carrera de Posgrado “*Magister en Drogodependencia*” en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba (CONEAU Res. 470/03), obteniendo el título pertinente el 2 de mayo de 2012. No presenta certificado analítico conforme lo exigen el Reglamento de Concursos, solamente acompaña el programa de la carrera, del que surge que las materias que la componen son las siguientes: 1. Farmacodependencia (1ra. parte), 2. Farmacología, 3. Antropología, 4. Epidemiología, 5. Historia y Legislación Nacional, 6. Prevención (1ra. Parte), 7. Metodología de la Investigación (1ra. Parte), 8. Laboratorio, 9. Psicología Evolutiva, 10. Psicopatología, 11. Metodología de la Investigación (2da. Parte), 12. Farmacodependencia (2da. parte), 13. Sociología, 14. Recursos Asistenciales, 15. Legislación y Tratados Internacionales, 16. Prevención (Segunda Parte). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompaña certificado analítico de estudios.

Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO C): Finalizó el cursado de las materias correspondientes al 1º año y se encuentra cursando el 2º año de la *Carrera de Posgrado de “Doctorado en Derecho”* de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina, que ha sido evaluada favorablemente por dictamen de CONEAU Sesión N° 299 del 16/11/2009, N° 10.297/08. Acompaña programa de la carrera.

Asimismo, acompaña un certificado expedido por la Pontificia Universidad Católica Argentina de Córdoba del “Cronograma de clases 2012” donde no constan las notas obtenidas. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que el cursado de las materias es presencial sin que las mismas sean calificadas.

Aprobó el curso “Derecho, Lógica y Experiencia” de 18 horas cátedra, durante agosto, septiembre y octubre de 2005, brindado por la Escuela Judicial de Córdoba del Consejo de la Magistratura, así como también aprobó el seminario “La Competencia Federal” de 24 horas, (ciclo 2005) organizado por la misma institución.

Aprobó el “Ciclo de Formación en Derecho Penal Económico y Delitos Patrimoniales” organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), sede Córdoba, que constó de 27 hs, con el trabajo titulado “Regímenes



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

de Promoción Industrial: Responsabilidad Objetiva de las personas jurídicas y posición de garante de las autoridades de aplicación”.

En la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Delegación Córdoba aprobó el curso “Materia Civil 1º nivel” (distinguido), “Materia Penal 1º nivel” (muy bueno), diciembre de 2000.

Participó como *disertante/ponente* en los siguientes eventos:

- “Seminario de Derecho Tributario” –octubre de 2004- y “XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología” –octubre de 2003- organizados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- “12º Jornadas Tributarias Nacionales”, organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto y otras entidades, septiembre de 2010.
- “Drogadependencia” organizado por la Municipalidad de Ticino (Dpto. Gral. San Martín – Pcia. de Córdoba) y el Centro de Estudios IPEM 180, junio de 2012.
- “I Jornadas Provinciales de Derecho Penal” organizadas por el Centro de Estudios de Derecho Penal y la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río cuarto, septiembre de 2011.
- I Jornada de la UIF sobre “La Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo: Dimensiones del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo” organizada por la Unidad de Información Financiera, septiembre de 2012.
- “Narcotráfico como Proyecto de Nominación de los Pueblos” organizado por I.P.E.T. N° 62 de Álvarez Condarco, dependiente del Ministerio de Educación de Río Segundo, provincia de Córdoba.
- “Desfederalización de la lucha contra el narcotráfico en la provincia de Córdoba”, organizado por el Colegio de Abogados de Córdoba, Delegación Río Segundo”, el 29 de noviembre de 2012.
- “Situación de Riesgo en la Adolescencia”, del Instituto Especial “Del Rosario”, el 3 de agosto de 2012.
- en el Curso de Postgrado Formación Superior en Derecho Penal y Procesal Penal, con el tema “El error en el Derecho Penal”, de 4 horas reloj, el 5 de diciembre de 2012, organizado por la Universidad Católica de Córdoba.

Se le asignan cuatro (4) puntos.



INCISO D): Se desempeña como *Jefe de Trabajos Prácticos* en la asignatura Derecho Penal I, cátedra “A” desde el 28 de agosto de 2006 hasta la actualidad; como Jefe de Trabajos Prácticos en la misma asignatura, cátedra “C”, desde el 1º de marzo de 2007 hasta la actualidad, y *Profesor Adjunto interino* de la misma materia cátedra “C” desde el 1º de abril de 2010, hasta el 28 de febrero de 2013 en la Universidad Católica de Córdoba.

Asimismo, se desempeñó como Profesor de Curso Extracurricular de Derecho Penal y Procesal Penal desde el 1º de diciembre de 2012 hasta el 31 de enero de 2013, en la citada Alta Casa de Estudios.

También participó como *docente* en tres cursos organizados por la Fundación Universidad Empresarial Siglo 21 -con carga horaria de cuatro, tres horas y tres horas respectivamente; como así también intervino como Miembro del Tribunal Evaluador de Tesis de Maestría en dicha institución.

Durante el año 2004 se desempeñó como *Profesor Adscripto* en la Carrera de Abogacía en la Universidad Blas Pascal de las asignaturas Derecho Tributario I y II.

También se desempeñó como *Docente* en la Especialización en Derecho Penal Económico, carrera de posgrado con modalidad presencial que dicta la Universidad Blas Pascal (provincia de Córdoba) dictando los siguientes módulos:

- Derecho Penal Económico, Parte General: los días 15 y 16 de octubre de 2010;
- El Derecho Penal Empresarial: el día 21 de mayo de 2011;
- El Derecho Penal Económico en Sentido Criminológico y Modernos Instrumentos de la Vida Económica: el día 24 de junio de 2011 y
- El Derecho Procesal Penal Económico: los días 12 y 13 de agosto de 2011.

Participó como *docente* en el curso “Procedimiento Federal Penal”, que tuvo una duración de 42 horas cátedra, organizado por el Colegio de Abogados de Córdoba y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Declara y acredita ser coautor del libro “Código Procesal de la Provincia de Córdoba. Comentado y Anotado”, Editorial La Ley, año 2010, habiendo realizado el comentario de los artículos sobre Ejecución.

Ha colaborado en la tercera edición del “Régimen Penal Tributario Argentino”, La Ley, 2008, dirigido por Héctor Belisario Villegas.

Colaboró en la novena edición del “Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario” del Dr. Héctor Belisario Villegas, Editorial Astrea, Bs. As. 2005.

Fue *coordinador* de la obra “Competencia Federal”, Ed. La Ley, Año 2012.

Ha publicado los siguientes artículos:



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- “Derecho a la carrera judicial: modalidad de designación mediante contratos e impugnación administrativa de esos actos”, Revista La Ley, Suplemento Actualidad del 18/12/2007.
- “Competencia Federal en razón del turno y su vinculación con el I.V.A.”, Revista Semanario Jurídico, Nº 1623, 29/8/2007.
- “El sistema de la sana crítica racional en el proceso penal”, Revista La Ley, Tomo 2006-D, pág. 935.
- “Regímenes de promoción industrial: responsabilidad objetiva de las personas jurídicas y posición de garante de las autoridades de aplicación”, del cual es coautor, Periódico Económico Tributario 2005, Editorial La Ley.
- “Allanamiento a estudios jurídicos y contables en el marco de la ley penal tributaria”, en Revista Semanario Jurídico, Nº 1484 del 18/11/2004.
- “Principio de Legalidad vs. Principio de Oportunidad: su adecuación a una correcta administración de justicia”, en Revista Semanario Jurídico, Nº 1453, del 15/4/2004.
- “Controlador Fiscal: obligatoriedad de su uso. Prohibición de utilización de medios alternativos de facturación – Interpretación por parte de la C.S.J.N.”, en Revista Semanario Jurídico, Nº 1442, 22/01/2004.
- “Uso de documento privado falso. Evasión Tributaria. Atipicidad del uso de facturas falsas para evadir por debajo de los montos establecidos por la ley 24769”, Revista Semanario Jurídico, Nº 1425, 11/9/2003.
- “La ‘presentación espontánea’ de contribuyentes deudores de obligaciones tributarias. Su interpretación en la doctrina y la jurisprudencia. (nota a fallo) Ed. Semanario Jurídico.

-del Capítulo I “Estupeficientes”, del Tratado de Leyes y Normas Federales en lo Penal, Directora, Silvia Palacio de Caeiro, Ed. La Ley, año 2012, donde fue coordinador de la obra.

Realizó las siguientes reseñas de fallos:

- “Régimen Penal Tributario. Evasión Simple (arts. 1 y 14 de la ley 24769) Aportes efectuados por los imputados en la producción del resultado. La imputación por el solo hecho de ser gerente: resulta insuficiente para el dictado de auto de procesamiento”, Periódico Económico Tributario 2004 (enero-292), Editorial La Ley.
- “Monotributista: sanción de clausura y multa. El art. 20 inc. i) de Ley 25239 resulta más beneficioso ante el incumplimiento de sus obligaciones legales; derogación tácita del art. 22 de la Ley 24977”, Periódico Económico Tributario 2004 (enero-292), Editorial La Ley.
- “Presentación espontánea: art. 73 de la ley 25401, cancelación de deudas tributarias mediante ejecución fiscal, pago por consignación: criterio amplio” Ed. La Ley.

-“Evasión Agravada de aportes al régimen de la seguridad social (art. 8, ley 24769). Desequilibrio financiero por insuficiente capacidad conductiva. Inexistencia del aspecto subjetivo: dolo, sobreseimiento por mediar causa de inculpabilidad” Ed. La Ley.

-“Evasión Tributaria: IVA valor legal de la determinación de oficio. Importancia de la realización de la pericia contable” Ed. La Ley.

Se le asignan seis puntos con veinticinco centésimos (6,25).

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y OCHO PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (48,25).***

**8) CASARES ALE, Luis Alberto**

**Registro N° 14 (c 59)**

D.N.I. N° 21.634.103

Fecha de Nacimiento: 11 de enero de 1971.

Fecha de finalización de estudios: 24 de noviembre de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de febrero de 2007, Universidad Católica de Salta.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* El 25 de enero de 1994 ingresó al Poder Judicial de la Nación en el cargo de *Auxiliar Administrativo* en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta N° 1. Con fecha 1º de agosto de 1996 fue designado *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta N° 2. El 1º de octubre de 2004 el cargo de Escribiente Auxiliar fue reescalafonado al de *Escribiente*. A partir del 1º de julio de 2002 hizo uso de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, cumpliendo funciones en calidad de contratado en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta; habiendo presentado su renuncia al cargo de Escribiente en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta N° 2, siendo aceptada el 17 de febrero de 2005.

Desde el 22 de octubre de 2008 y hasta el 31 de mayo de 2009 se desempeñó en el cargo de *Secretario de Juzgado contratado* en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta N° 2. El 1º de junio de 2009 fue transferido al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Salta. A partir del 18 de octubre de 2010 presentó su renuncia al cargo citado. Acompaña documentación que acredita su actuación en su carácter de Secretario.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 1º de julio de 2002 siendo contratado en el cargo de *Oficial Mayor* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta. Con fecha 1º de octubre de 2004 el cargo de Oficial Mayor fue reescalafonado al de *Jefe de Despacho*. El 17 de febrero de 2005 fue efectivizado en el cargo de Jefe de Despacho de la dependencia. A partir del 22 de octubre de 2008 se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, *Secretario contratado* del Juzgado Federal Nº 2 de Salta hasta el 14 de octubre de 2010, fecha a partir de la cual fue designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para cumplir funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta. Con fecha 1º de marzo de 2011 fue contratado en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación y designado a cargo de la citada dependencia en carácter de Defensor Oficial “ad hoc”. El 23 de octubre de 2012 fue promovido al cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para continuar desempeñándose a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán, en su carácter de Defensor “ad hoc”, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso. Adjunta presentaciones que dan cuenta de su actuación en su carácter de Secretario Letrado.

Durante el año 2011 fue autorizado para desempeñarse en calidad de *Defensor “ad hoc”* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta.

Asimismo fue autorizado durante los años 2012 y 2013 para desempeñarse como *Defensor “ad hoc”* de la Defensoría General de la Nación ante los Tribunales de Primera Instancia.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las asignaturas, que se detallan, correspondientes al “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados” dictado por la Escuela Judicial de la Nación dependiente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, con un total de 294 horas reloj: “Ética y Responsabilidad Judicial” (8 ocho); “Lógica Jurídica y Decisión Judicial” (7 siete); “Técnicas de Comunicación Oral y Escrita” (9 nueve); “Medios Alternativos de Resolución de Conflictos” (7 siete); “Formación Interdisciplinaria” (8 ocho); “Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas” (10 diez); “Relaciones Institucionales” (8 ocho); “Principios de Administración” (9 nueve); “Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia” (9 nueve); “Tecnología de los Procesos de la Información” (8,67 ocho con sesenta y siete); “El Presupuesto Público” (7 siete); “Administración de Recursos Humanos” (9 nueve); “Psicología de la Administración” (9 nueve); “Sociología de las Organizaciones” (7 siete); “Evaluación Institucional y de la Calidad” (9 nueve); “Estadísticas y Probabilidades para el Análisis” (7,50 siete con cincuenta); “Control de Gestión y Auditoría” (8 ocho); “Metodología de la Investigación” (7 siete).

Aprobó el Curso sobre “Especialización en Derecho Penal” (18 hs.), organizado por la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, abril de 2011;

Participó en calidad de *diseñante* en el Segundo Curso sobre “Aptitud Especial Antidrogas”, organizado por el Centro de Apoyo y Adiestramiento Antidrogas de la Gendarmería Nacional, mayo de 2011.

Asistió a los siguientes eventos de carácter jurídico organizados por la Defensoría General de la Nación:

-“II Jornada de Capacitación sobre Acceso a la Justicia de Niñas, Niños y Adolescentes Indígenas”, noviembre de 2012;

-“Encuentro sobre Acceso a la Justicia y Exigibilidad de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Estrategias y Prácticas de la Defensa” y en la “Jornada de Capacitación sobre acceso a la Justicia de los Niños, Niñas y Adolescentes Indígenas”, octubre de 2011;

-Seminario sobre “Introducción al Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos”, julio de 2011;

-Primeras Jornadas sobre “Derechos Humanos y Derechos Sociales en la Justicia”, marzo de 2007.

Declara y acredita su asistencia a otros eventos, no organizados por la Defensoría General de la Nación.

Se le asigna un punto con treinta centésimos (1,30).

INCISO D): No declara.

Año 2013  
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.  
Campaña Nacional contra la Tortura.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (34,30).***

**9) CIPOLATTI, Omar Carlos Santiago**

**Registro N° 29 (c 59); 21 (c 60)**

D.N.I. N° 13.969.297

Fecha de Nacimiento: 14 de mayo de 1960

Fecha de finalización de sus estudios: 2 de julio de 1985

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 29 de noviembre de 1985,  
Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título (desde su expedición): 27 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a)1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Santiago del Estero el 6 de septiembre de 1995 en el cargo de Juez del Juzgado de Instrucción de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Segunda Nominación, -con carácter provisorio-, prestando Juramento de Ley el 7 de septiembre del mismo año, hasta el 30 de abril de 1997, fecha a partir de la cual fue designado -por concurso- en el mismo cargo y dependencia, y prestó Juramento de Ley el 2 de mayo de 1997, desempeñándose en el mismo hasta el 28 de abril de 1998 fecha en la que fue designado Vocal -por concurso- de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de Segunda Nominación (actual Cámara de Juicio Oral en lo Criminal y Correccional de 2<sup>a</sup>. Nominación). El 9 de marzo de 2004 fue designado Vocal del Superior Tribunal de Justicia hasta el 15 de abril del mismo año, fecha en la cual la Intervención Federal dispuso la remoción de los vocales del Superior Tribunal.*

A partir del 3 de marzo de 2005 fue designado *Oficial Mayor interino* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero. El 5 de abril siguiente es designado *Escribiente contratado* en el mismo Tribunal. El 15 de diciembre de 2006 es nombrado *Jefe de Despacho contratado*. A partir del 19 de diciembre de 2006 fue ascendido a *Jefe de Despacho interino* en el citado Tribunal. El 12 de marzo de 2013 fue designado *Jefe de*

USO OFICIAL

*Despacho de Primera*, perteneciente a la planta permanente del citado Tribunal, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción al presente concurso.

Integró la Lista de *Conjueces* del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero los años 2004 y 2005. Acompaña documentación que lo acredita.

Declara otros antecedentes que serán valorados en el subinciso a)2.

Se le asignan treinta y tres (33) puntos.

*Subinciso a) 2:* Se encuentra inscripto en la Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Santiago del Estero bajo el N° 0980 desde el 14 de agosto de 1985 y en el Tomo 98 Folio 696 CSJN desde el 22 de noviembre de 2004.

Declara haber ejercido la profesión en forma liberal desde octubre de 1990 hasta septiembre de 1993, de agosto de 1994 hasta agosto de 1995, y desde abril de 2004 hasta abril de 2005 y acreditó que intervino como abogado defensor en distintos procesos penales durante los años: 1994 –fueros penal y comercial–; 2004 y 2005 –fueros penal, querellante-. Declara asimismo haberse desempeñado en los siguientes períodos y lugares, acompañando la documentación detallada:

- 1990, 1991, 1992, 1993 –fueros comercial- mediante recibos de sueldo emitidos por Frigorífico Tellier S.A.I.C. del cual se desprende su actuación en carácter de “vendedor”.

- 1993, 1994, 1995 recibos por honorarios profesionales en la Empresa de Viajes y Turismo “Pagani Turismo”.

-certificados de Estudios Jurídicos en los que actuó como abogado asociado y consultor – 1985/1989 y 1990/1995; agosto de 1994 hasta agosto de 1995; agosto a diciembre de 2004 y abril de 2004 a marzo de 2005.

-nota de las firmas comerciales “Touch Computación”, Universo Creativo y Empresa Herbalife en las que fue contratado como asesor jurídico durante el período comprendido entre los años 2004 y 2005 como asesor jurídico. Acredita 2 veces Universo Creativo.

-nota de la Institución Santiago Lawn Tennis Club en la que se desempeñó como Asesor jurídico y administrativo, no surgiendo el período, en tanto declara 2004/2005.

-certificado de la Universidad Católica de Santiago del Estero como asesor legal, período 06/04/2006 – 31/12/2008.

El 1º de agosto de 1986 ingresó en la Administración Pública Provincial hasta el 2 de mayo de 1997, fecha en la que fue aceptada su renuncia al cargo de *Secretario Técnico (Abogado Asesor)* dependiente de la Planta Permanente de la Dirección de Planificación, Evolución de Proyectos, Estadísticas y Censos de la Provincia de Santiago del Estero.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Declara haber sido designado *Asesor Letrado* de la Secretaría General de la Gobernación de Santiago del Estero, en tanto acredita haber sido designado como *Secretario Privado* del Gobernador, a partir del 11 de julio de 1986.

El 29 de octubre de 1987 fue designado *Asesor Legal (Sub-Comisario)* de la Jefatura de Policía de la provincia de Santiago del Estero hasta el 11 de septiembre de 1988.

El 9 de diciembre de 1987 fue nombrado *Asesor Legal* de la Dirección General de Planificación de la provincia de Santiago del Estero hasta el 2 de mayo de 1997.

Con fecha 8 de enero de 1988 fue adscripto para prestar servicios en la Secretaría de Estado de Planeamiento y Desarrollo de la provincia de Santiago del Estero.

A partir del 6 de abril de 2006 desempeñó funciones de *Asesoria* en la Secretaría General de la Universidad Católica de Santiago del Estero; como así también de *Asesor Legal* hasta el 31 de diciembre de 2008.

Fue Miembro Titular de la Asociación Argentina de Derecho Procesal.

Intervino en calidad de *Miembro* de la Comisión Revisora de Cuentas, período 1998/2000, y *Vocal Titular*, período 2000/2002, de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Santiago del Estero.

*Miembro Fundador e Integrante* del Instituto de Derecho Penal y Criminología dependiente de la Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas de la Universidad Católica de Santiago del Estero.

Se le asignan tres (3) puntos.

*Subinciso a)3:* Se le asignan seis (6) puntos.

*INCISO B):* Ha cursado y completado la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad Nacional de La Rioja, la que se encuentra acreditada por la CONEAU mediante Resolución Nº 049/97, habiendo obtenido el título correspondiente el 20 de noviembre de 1998. Aprobó las siguientes asignaturas: “Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas” (Bueno); “Delitos Económicos, Ambientales y vinculados a la Salud Pública” (Muy Bueno); “Principios Generales de la Teoría del Delito y de la Pena” (Muy Bueno); “Tipicidad Penal” (Muy Bueno); “Antijuridicidad y Culpabilidad Penal” (Muy Bueno) y “Extensión de la Responsabilidad Penal” (Muy Bueno). Evaluación Final Integradora: Bueno.

Ha cursado y aprobado las asignaturas, que se indican a continuación, correspondientes a la carrera de Posgrado en Especialización en Derecho Penal de la

Escuela de Posgrado en Derecho de la Universidad de Belgrano, obteniendo el título de “*Especialista en Derecho Penal*” con fecha 21 de mayo de 2009, acreditada por Resolución N° 530/01 y N° 522/01 de la CONEAU : “Derecho Procesal Penal” (Distinguido); “Teoría del Delito I” (Bueno); “Derecho Penal Constitucional” (Distinguido); “Psiquiatría Forense I” (Sobresaliente); “Derecho Penal Empresarial” (Bueno); “Teoría del Delito II” (Bueno); “Delito Culposo Mala Praxis Médica” (Bueno) y “Derecho Penal Parte Especial I” (Distinguido).

Declarar antecedente que será valorado en el inciso c).

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO C): Es alumno de la Carrera de “*Diplomatura en Docencia Universitaria*” que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Católica de Santiago del Estero, habiendo rendido y aprobado seis (6) y una (1) regular de las siete (7) obligaciones académicas correspondientes al Plan de Estudios, que se detallan: Materias Aprobadas: “Sujeto del Aprendizaje Universitario”; “La Dimensión Curricular”; “Políticas Universitarias”; “La Práctica Docente en el Ámbito Curricular”; La Evaluación”; y “El Docente Investigador en su Práctica”. Materia Regular: “Evaluación Institucional y Acreditación de Carreras”. Declara que la acreditación por la CONEAU se halla en trámite.

Ha cursado las materias que se detallan pertenecientes a la “Maestría en Derecho y Magistratura Judicial” que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, la que se halla acreditada por la CONEAU mediante Resolución N° 231/99:

-Status constitucional del juez, 9.50

-El Derecho, 9.50

-El marco institucional del Poder Judicial, 9.25

-Funcionarios y Auxiliares de la Justicia, 9.50

-La actividad Judicial, 9

-La administración del Poder Judicial, 8.75

-Doctrina Social de la Iglesia, 9.22

-Función Política y modelos institucionales de Cortes Supremas, 9.22

-Ética Judicial, 9.50

Evaluación Semestral, 9 y Examen Final, 9.

-Elementos de matemáticas y contabilidad referidos a la actividad judicial, 9.22

-Medios Alternativos de solución de conflictos, 9.22

-Búsqueda de doctrina y jurisprudencia extranjera. Internet. 9.22

-Análisis económico del derecho, 9.22

-Tasa de Justicia y otros gravámenes propios del servicio de Justicia, 9.22



*Ministerio P\xfablico de la Defensa  
Defensor\xeda General de la Naci\x3f\x3f*

- Grandes Jueces y figuras jur\xedicas, 9.22
- T\xedcnicas de expresi\x3f oral, 9.22
- T\xedcnicas de expresi\x3f escrita, 9.22
- Derecho Procesal Penal, 8.75
- Derecho Procesal Civil y Comercial, 8.75
- Derecho Procesal Constitucional, 8.75
- Seminarios Electivos, 9.22
- El impacto de la ciencia y la tecnolog\x3f en materia probatoria, 8.75.

Asimismo acompaña listado de seminarios y jornadas integrantes de la carrera, respecto de los que no surge que haya habido evaluaci\x3f.

*Aprob\x3f:*

-Curso sobre “*Cuestiones Actuales de Derecho Ambiental*” -20 hs. y Seminario “*Hacia una mejor apoyatura y/o motivaci\x3f de las decisiones judiciales*” -10 hs.-, organizados por la Delegaci\x3f Regional Tucum\x3f n de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Naci\x3f\x3f.

Fue *capacitador* sobre “*La prevenci\x3f, el control y la recuperaci\x3f de adicciones*” del Programa Educaci\x3f para la Salud de la Subsecretaria de Educaci\x3f y Cultura de la provincia de Santiago del Estero.

Particip\x3f en calidad de *disertante, conferencista y/o expositor* en los siguientes eventos:

- “*Curso de Capacitaci\x3f para Instructores en el Fuero Penal*”, organizado por la Escuela de Especializaci\x3f para Magistrados “Dr. Jos\x3e9 B. Gorostiaga” y el Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Santiago del Estero;
- “*Taller Te\'rico Pr\u00e1ctico Derecho Penal*” disertó sobre “*Ejecuci\x3f de la Pena. Servicio Penitenciario*”, organizado por la Comisi\x3f de J\xf3venes Abogados del Colegio de Abogados de Santiago del Estero;
- “*Los Accidentes de Tr\u00e1nsito. Un Enfoque Jur\xedlico*” disertó sobre “*Delitos Culposos: \u00dltimas Reformas al C\u00f3digo Penal*”, organizado por la Facultad de Ciencias Pol\xedticas, Sociales y Jur\xeddicas de la Universidad Cat\x3flica de Santiago del Estero;
- “*Seminario de Derecho Penal*” disertaci\x3f sobre “*Intimaci\x3f del hecho al imputado: Reglas generales previas: calificaci\x3f legal. Aplicaci\x3f pr\u00e1ctica*”, organizado por el Colegio de Abogados de Santiago del Estero;
- “*IIº Seminario de Derecho Penal*”, disertó sobre “*Intimaci\x3f del hecho al imputado: Reglas generales previas: calificaci\x3f legal, aspectos procesales. Aplicaci\x3f pr\u00e1ctica*”, organizado por el Colegio de Abogados y Caja Forense de Santiago del Estero;

- Panel-Debate “*El Rol de Abogado*”, organizado por el Frente de Estudiantes Universitarios de la facultad de Ciencias sociales, Políticas y Jurídicas de la Universidad Católica de Santiago del Estero;
- “*2do. Curso de Toxicomanía y Lucha contra el Narcotráfico*”, organizado por la Policía de la provincia de Santiago del Estero;
- Curso sobre “*Prevención de las Adicciones en la Escuela y la Comunidad*”(100 hs.), disertó sobre “*Alcoholismo, las drogas y las leyes*”, organizado por el Colegio de Médicos, la Red Solidaria Santiagueña, la Cruz Roja Argentina y Extensión Universitaria (PECUNSE), con fecha 16 de junio de 2007 y 17 de mayo de 2008;
- “*Jornadas de Perfeccionamiento en Derecho Proceso Penal*”, “*Primer Curso Intensivo de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas*”, Curso sobre “*Ley de Estupefacientes y las técnicas encubiertas de investigación*”, “*Curso sobre “La garantías constitucionales en la actividad prevencional”*”, organizadas por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero;
- Cuarto Curso sobre “*Aptitud especial antidrogas*” (4 hs. cátedra), organizado por Gendarmería Nacional;
- “*IIndo. Curso del “Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley” y “Jornadas del Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley”* en los años 2008, 2009 y 2011;
- Charla-Taller sobre “*Drogadependencia. Flagelo del Siglo XXI*”, organizado por la Intendencia de la localidad de Villa Atamisque, provincia de Santiago del Estero, la Iglesia Católica y la Comunidad Educativa del lugar, en el Día Internacional de la Drogas y el Tráfico de Estupefacientes, 26 de junio de 2012.

Integró el “Comité de Docencia” de la Escuela de Especialización para Magistrados y Funcionarios Judiciales “Dr. José Benjamín Gorostiaga” en Santiago del Estero, a partir del 25 de septiembre de 1997.

Declara asimismo la asistencia a otros eventos jurídicos y su Intervenciones en programas de Radio y TV.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): Se desempeñó en la asignatura “Derecho Penal II” de la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas de la Universidad Católica de Santiago del Estero en los siguientes cargos: *Auxiliar Docente de Ira.*, del 16 de julio de 1996 al 31 de marzo de 2000; habiendo sido promovido a *Jefe de Trabajos Prácticos*, a partir del 1º de abril de 2000 y hasta el 31 de marzo de 2013. Asimismo declara desempeñarse en citada asignatura como Profesor Adjunto desde 2011 a la fecha en tanto no lo acredita.



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Así también, se ha desempeñado en esa Casa de Estudios como *Profesor adscripto* en la cátedra “Derecho Comercial II” (Sociedades Comerciales) de la Facultad de Ciencias Económicas desde el mes de abril y hasta el mes de diciembre de 1986.

Declara antecedentes ya valorados en el subinciso a) 2.

Declara antecedente que fuera valorado en el inciso c).

Declara ser miembro titular de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, en tanto acompaña para su acreditación la solicitud de inscripción.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Es *autor* de las obras que se detallan:

-“El anonimato en la persecución penal” – La anonimidad del denunciante. Límite procesales, constitucionales y legislativos, publicado por Editorial Bibliotex SRL, 1<sup>a</sup> Edición, Tucumán, 1º de junio de 2011.

-“El mundo jurídico en aforismos”, publicado por Lucrecia Editorial. 1<sup>a</sup> Edición, Santiago del Estero, Año 2011.

Así también, es *autor* de los siguientes artículos:

-“Legislación en materia de drogas: Criminalización vs. Garantías Constitucionales”, publicado en la Revista Semanal La Columna, Año XIV, Nº 761 del 26 de junio de 2008;

-“El Derecho penal como custodio y guardián de la seguridad del tránsito”, publicado en la Revista Semanal La Columna, Año XV, Nº 781 del 13 de noviembre de 2008;

-“La criminalidad informática en la reforma del Código Penal”, publicado en la Revista Semanal La Columna, Año XV, Nº 782 del 20 de noviembre de 2008;

-“El anonimato en la persecución penal y el estado constitucional de derecho”, publicado en el Suplemento del Diario Jurídico Argentino en Internet Eldial.com, Año XI, Nº 2720 del 17 de febrero de 2009.

-“Penalización de picadas ‘busca soluciones mágicas’ a tragedias del tránsito”, publicado en DiarioPanorama.com, noviembre de 2008;

-“La pena de muerte es vengativa e injusta” publicado en la Revista Semanal La Columna, Año XV, Nº 799 del 20 de noviembre de 2008;

- ¿Qué responsabilidad penal tienen los cibers?, publicado en la Revista Semanal La Columna, Año XV, Nº 810 del 4 de junio de 2008;

- “Extracción compulsiva de ADN versus derecho de defensa del acusado”, publicado en la Revista Semanal La Columna, Nº 863;

-“El matrimonio homosexual y la moral pública: un análisis desde la óptica técnico – jurídica”, publicado en la Revista Semanal La Columna, Año XVI, Nº 871 del 5 de agosto de 2010;

“Las salideras bancarias y la obligación de seguridad de los bancos”, publicado en la Revista Semanal La Columna, Nº 877;

-¿“La requisa de un celular requiere de una orden judicial?”, publicado en la Revista Semanal La Columna, Año XVII, Nº 901 del de febrero de 2011;

-“El médico que omite denunciar un supuesto hecho delictivo: ¿comete el delito de encubrimiento?”, publicado en la Revista Semanal La Columna, Año XVII, Nº 901 del 9 de junio de 2011;

Declara y acredita que la obra “*La denuncia anónima y su validez en el marco de la lucha contra el narcotráfico*” se encuentra en prensa desde fines del año 2008 en Bibliotex Librería Jurídica en San Miguel de Tucumán.

Declara antecedente que ha sido valorado en el inciso c).

Declara y acredita la publicación de notas, comentarios y opiniones en medios periodísticos.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO F): Declara reconocimientos recibidos por su trayectoria, aprobación de proyectos, agradecimientos por capacitador o cursos dictados, participación en jornadas, notas de adhesión, menciones por lanzamientos de libros, y otros agradecimientos varios.

No se le asigna puntaje

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE SESENTA Y UN (61) PUNTOS.***

**10) CUENYA, María Carolina**

**Registro Nº 27 (c 60)**

D.N.I. Nº 23.517.034

Fecha de Nacimiento: 17 de agosto de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de diciembre de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 20 de marzo de 2000, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

**INCISO A):**



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 13 de octubre de 2000 mediante un contrato de locación de servicios para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, contratación que fue prorrogada hasta el 15 de septiembre de 2005; fecha a partir de la cual fue designada *Prosecretaria Letrada* de la citada dependencia.

A partir del 1º de abril de 2012 se autorizó su contratación en la categoría de Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en su carácter de Defensora ad hoc a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Miguel de Tucumán, cargo que desempeña en la actualidad y hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia.

Acompaña copias de los contratos y resoluciones de designaciones y contrataciones y una certificación de servicios expedida por el Defensor a cargo de la dependencia.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Miguel de Tucumán durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012. Acompaña solo las resoluciones, no así copias que den cuenta de tal actuación. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancias de su actuación durante los años 2009, 2010 y 2011.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

*Subinciso a) 2:* Con fecha 23 de mayo de 2000 fue designada abogada integrante del Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de Tucumán, por Resolución N° 55/00 emitida por esa institución, el que declara haber ejercido hasta el 28 de septiembre de 2000. La postulante se encontraba inscripta con Matrícula Profesional N° 4362.

No se le asigna puntaje.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES (33) PUNTOS.***

**11) DIAZ LANNEZ, Carlos Felipe**

**Registro Nº 40 (C 59)**

D.N.I. Nº: 14.754.358

Fecha de Nacimiento: 12 de diciembre de 1961

Fecha de finalización de estudios: 1 de junio de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* No declara.

*Subinciso a) 2:* Declara haberse desempeñado como Instructor Sumarial en la Caja Popular de Ahorros de Tucumán entre el 11 de enero y el 23 de agosto de 2002 en calidad de contratado. En la misma tarea y modo se desempeñó entre el 25 de septiembre y el 31 de diciembre de 2002. Presenta copias de las resoluciones que disponen su contratación bajo la figura de locación de servicios pero no aporta certificación de servicios.

Declara haberse desempeñado como asesor de gabinete del Ministerio de Gobierno y Justicia de Tucumán entre el 7 de marzo de 2003 y el 30 de octubre de 2003. Declara que dicha designación fue renovada hasta el 8 de marzo de 2006. Presenta copia del decreto del poder ejecutivo provincial que lo designa en una categoría equivalente al 24 del escalafón general, pero no aporta certificación de servicios.

Declara desempeñarse como Director Ejecutivo del Centro de Estudios en Democracia, Justicia y Seguridad (CEDJUS) desde su creación en agosto de 2008 hasta el presente, y presenta una constancia expedida por la Secretaría de dicha fundación.

Declara desempeñarse como Director Regional NOA del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales durante 2006/2008. Presenta copias de oficios dirigidos al Gobernador de la Pcia. del Tucumán y al Rector de la Universidad Nacional del Tucumán. También presenta la asistencia a un seminario dictado por esa institución.

Declara haber ejercido libremente la profesión de abogado desde octubre de 1994



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

hasta el momento de su inscripción. Presenta constancia de matriculación en el Colegio de Abogados de Tucumán.

Presenta copias de escritos suscriptos por él (penal ordinario 2009, amparo federal 2012, penal ordinario 2012, penal ordinario 2013, penal ordinario 2010, penal ordinario 2008, penal ordinario 2011, en todos como defensor).

Se le asignan quince (15) puntos.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita cursar la Maestría en Docencia Superior Universitaria, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán. No demuestra que se trate de materias de contenido jurídico.

Declara y acredita cursar la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad Nacional de Tucumán, en cuyo marco aprobó los módulos I “Fundamentos y Principios del Derecho Penal” de 160 hs., Módulo II “Teoría del Delito I” de 160 hs., Módulo III “Teoría del Delito II” de 160 hs., Módulo IV “Teoría del Delito III”, Módulo IV “Determinación y Ejecución Penal”, Módulo VI “Parte Especial”; los módulos IV, V y VI tienen una carga de 320 hs.

Declara y acredita haber cursado la orientación penal de la “Maestría en Derecho Procesal con Orientación Civil o Penal” ciclo 2006-09, en cuyo marco aprobó las siguientes materias con sus respectivas cargas horarias y calificaciones:

-Teoría General del Proceso,	70 hs., 9,
-Vías de Impugnación,	20 hs., 10,
-Proceso Penal,	50 hs., 10,
-Epistemología de la Ciencia Jurídica,	20 hs., 10,
-Análisis del Discurso Jurídico,	30 hs., 8,
-Medios Alternativos de resolución de conflictos,	20 hs., 9,
-Metodología de la Investigación de la C. jurídica I,	20 hs., 10,
-Metodología de la Investigación de la C. jurídica II,	20 hs., 10,
-Acceso a la justicia y al sistema de protección legal,	20 hs., 10,
-Taller de tesis,	40 hs., 10,
-Análisis jurisprudencial y clínica de casos,	30 hs., 10,

Participó y aprobó el Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para

la Reforma Procesal Penal 2009 (200 hs. en total).

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Tucumán aprobó el curso “Congruencia Fáctica”.

Participó como asistente ponente en el “I Congreso Argentino de Ciencias Penales” realizado en la Facultad de Derecho de la UBA los días 3 a 6 de septiembre de 1996.

Disertó en las Jornadas del Noroeste Argentino sobre Seguridad y Democracia organizadas por el Ministerio de Seguridad Ciudadana de Tucumán y el Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia, con el auspicio del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, los días 5 a 7 de octubre de 2005.

Se desempeñó como capacitador de los guías de las muestras itinerantes “Ana Frank, una historia vigente” y “De la dictadura a la Democracia: la vigencia de los Derechos Humanos. 1976-2006” que se llevaron a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán entre los días 25 de octubre y 10 de noviembre de 2006, organizadas por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior, la Fundación Ana Frank y el Ministerio de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Derechos Humanos y el Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán.

Participó como expositor en la Jornada de reflexión sobre las consecuencias institucionales, políticas y sociales de la falta de independencia del Poder Judicial, organizadas por la Fundación Centro de Estudios en Democracia, Justicia y Seguridad.

Participó como panelista en la presentación del libro “Primer encuentro nacional REDEX Argentina. Avances y Desafíos en los procesos de reforma procesal y penal de la República Argentina”. La jornada fue organizada por REDEX Argentina y la Fundación Centro de Estudios en Democracia, Justicia y Seguridad, con el auspicio del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, CEJA, y realizado en el Salón Auditorio del Colegio de Abogados de Tucumán, el día 20 de 3 abril de 2010.

Participó como conferencista en la “Primeras Jornadas sobre Ministerio Público” organizadas por el Centro de Estudios en Democracia, Justicia y Seguridad y la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, con el auspicio del Centro de Estudios de Justicia de las Américas los días 22 y 23 de octubre de 2010.

Disertó en el curso de oralización de la Instrucción Penal Preparatoria, para el Colegio de Abogados del sur, el 27 de mayo de 2011.

Disertó sobre “Oralización de la Instrucción – Oralización como gestión eficiente” el 3 y 9 de agosto de 2011 en el Colegio de Abogados de Tucumán.

En la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino y durante el presente mes el seminario/taller “Técnicas de



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Litigación en Audiencias preliminares y Juicio Oral en el Proceso Penal”, propuesto por la Fundación Centro de Estudios en Democracia, Justicia y Seguridad, en octubre de 2011.

Declará y acredita asistencias simples a eventos jurídicos y no jurídicos en los que – si bien declaró- no acreditó que haya habido evaluación.

Se le asignan seis puntos con cincuenta centésimos (6,50).

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado como ayudante alumno.

Declará y acredita haber participado en la formulación del proyecto de investigación 26-L-109 de la Universidad de Tucumán sobre “Análisis procesos penales y civiles de la provincia de Tucumán y verificación del grado de realización de los principios constitucionales”.

Declará otro antecedente no computable (desempeñarse como coordinador académico de la orientación penal de la Maestría en Derecho Procesal con Orientación Civil o Penal).

No se le asigna puntaje.

INCISO E): Declara ser coautor del texto “Experiencia en la administración de justicia penal de la provincia de Tucumán”. Presenta copia de la impresión del que surge que el trabajo se realizó en el marco de la Cátedra “B” de Derecho Procesal I de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán y que fue Dirigido y coordinado por la Dra. Ángela Ester Ledesma como profesora titular y por el postulante como “Ayudante Estudiantil”.

Declará y acredita ser coautor del artículo “Facultades Instructorias de los Jueces durante el debate: Interrogatorio. Prueba de Oficio”.

Declará ser autor del artículo “Ministerio Público, Organización y Gestión. Nuevos Desafíos”. Acompaña una impresión simple de su trabajo y declara que fue publicado en el sitio web [http://www.cejamerica.org/index.php/biblioteca/biblioteca-virtual/cat\\_view/43-documentos/73-otros-documentos?start=830](http://www.cejamerica.org/index.php/biblioteca/biblioteca-virtual/cat_view/43-documentos/73-otros-documentos?start=830).

Se le otorga un (1) punto.

INCISO F): Declara haber recibido una beca dineraria para una investigación pero no acredita que le haya sido asignada mediante proceso de selección de trabajo como lo declara.

No se le asigna puntaje.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (25,50).**

**12) DÍAZ VÉLEZ, José Manuel**

**Registro N° 18 (c 60)**

D.N.I. N° 17.270.560

Fecha de Nacimiento: 7 de agosto de 1965.

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de noviembre de 1991.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de diciembre de 1991, Universidad Nacional Tucumán.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años.

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

**INCISO A):**

*Subinciso a) I:* Declara que ingresó al Poder Judicial de la Nación el 14 de septiembre de 1993 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán hasta el 28 de septiembre de 1993. Con fecha 29 de septiembre de 1993 fue designado *Oficial Relator* del mismo tribunal.

Aporta Acordadas de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

No presenta certificado de servicios.

Declara que a partir del 1º de febrero de 1997 fue designado *Secretario* de la Fiscalía Federal N° 1 de Tucumán, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción al presente concurso. Desde el 26 de mayo de 2006 hasta el 20 de octubre de 2009 es designado *Fiscal Federal General subrogante* de la Fiscalía Federal General de Santiago del Estero. Entre el 8 de febrero de 2006 y el 4 de noviembre de 2009 fue designado *Fiscal Federal de 1ª Instancia subrogante* en la Fiscalía Federal de Santiago del Estero.

Declara que fue designado *Fiscal Federal ad-hoc* de la Fiscalía Federal N° 1 de Tucumán en los siguientes períodos: del 2 al 12 de marzo de 2000 y el 29 de noviembre de 2000; del 8 al 24 de mayo de 2001; el 6 de diciembre de 2001; entre el 15 y el 22 de julio de 2002; del 3 al 5 de diciembre de 2002; del 6 al 31 de enero de 2003 entre el 5 y el 7 de noviembre de 2003; el 1º de noviembre y el 3 de diciembre, ambos de 2004; el 18 de noviembre de 2011; del 22 al 28 de agosto de 2012 y el 8 de febrero de 2013. Asimismo declara que se desempeñó en el carácter invocado en la citada dependencia en el período comprendido entre el año 2000 y el año 2013.

Año 2013  
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.  
Campaña Nacional contra la Tortura.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Así también, declara que se desempeñó como *Fiscal Federal ad-hoc* de la Fiscalía Federal N° II de Tucumán y de la Fiscalía General de Cámara de Tucumán en el período 2000-2013.

Acompaña resoluciones pero no acredita los períodos invocados por cuanto no aporta el correspondiente certificado de servicios.

En la oportunidad del art. 20. Inc. h) acompaña certificados actualizados de servicios.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

*Subinciso a) 2:* Se encontraba inscripto en el Colegio de Abogados de Tucumán con Matrícula Profesional N° 3138, Libro I, Folio 112 desde el 23 de marzo de 1992 hasta el 7 de febrero de 1994; desempeñándose en los fueros penal, civil y contencioso administrativo. Acompaña documentación respaldatoria que da cuenta de su actuación en tal carácter.

Declara y acredita que a partir del 24 de marzo de 1993 fue designado Integrante de la Comisión Ad-Hoc – Fuero Penal del Colegio de Abogados de Tucumán.

Se le asignan un (1) punto.

*Subinciso a3):* Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso c).

INCISO C): Ha completado las exigencias académicas de la carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” (Res. CONEAU N° 489/096) dictada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, en convenio con la Universidad Católica de Santiago del Estero, con una carga horaria total de 365 horas, según el siguiente detalle: “Problemáticas Actuales de los Fundamentos del Derecho Penal” (7 siete); “Problemáticas del Proceso Penal” (7 siete); “Teoría del Delito I” (8 ocho); “Principios de Criminología y Política Criminal” (9 nueve); “Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos I” (7 siete); “Teoría de las Consecuencias Jurídicas del Delito” (9 nueve); “Delitos Convencionales” (9 nueve); “Delitos no Convencionales” (8 ocho); “Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos II” (8 ocho); “Teoría del Delito II” (7 siete) y “Seminario de Ejecución Penal” (9 nueve). Trabajo Final Profesional: 9 (nueve).

En la oportunidad del art. 20, inc. h) señaló que a la fecha no había podido obtener el título correspondiente, solicitando su valoración en atención a la prueba aportada que surge de los certificados acompañados en su oportunidad.

*Aprobó* los cursos/seminarios que se detallan dictados por la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación: “Violencia doméstica y de género. Maltrato a mujeres, niños y ancianos” y “Excárcelación”. Así también *aprobó* los siguientes cursos:

- Curso de Posgrado sobre “Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Acciones contra la Impunidad” organizado por la Universidad Nacional de Tucumán, con una carga horaria de 20 hs., Trabajo final: (10 diez).
- Curso de actualización profesional sobre “Procedimientos ante la comisión Interamericana de los Derechos Humanos” organizado por Diario Judicial, con una carga horaria de 18 horas, Nota: (7 siete).

*Aprobó* los siguientes cursos/seminarios dictados por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional: “Oratoria. La Comunicación Verbal y no Verbal” (11 horas cátedra) y “El Sistema de Riesgos de Trabajo. La superintendencia de Riesgos de Trabajo” (10 horas cátedra).

Acredita mas no declara haber aprobado el Curso de Nivel superior a distancia organizado por la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación.

Participó en calidad de *panelista/disertante/expositor* en los eventos jurídicos que se detallan:

- “Primera Reunión de Fiscales del NOA” organizado por la Fiscalía General Federal de Tucumán;
- “VIIº Curso Intensivo de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, organizado por la Fiscalía General de Tucumán y la dirección General de Drogas Peligrosas;
- Cuarto Curso “Aptitud Especial Antidrogas” (4 hs, cátedra) Tema: “El Proceso Penal, organizado por Gendarmería Nacional;
- Primer Curso Intensivo “Lucha contra el Tráfico de Drogas” organizado por Ministerio de Justicia, Trabajo y Derechos Humanos y el Tribunal Oral Federal de Santiago del Estero;
- Curso sobre “Las Garantías Constitucionales en la Actividad Prevencional” organizado por el Tribunal Oral en lo Criminal federal de Santiago del Estero y la Policía de Seguridad Aeroportuaria;
- IIdo. y III Curso del “Código de Conducta para Funcionarios encargados de Hacer Cumplir la Ley” organizado por Gendarmería Nacional;



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

-Taller “Derecho Penal Ambiental” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Se le asignan cinco puntos con ochenta y cinco centésimos (5,85).

INCISO D): En la Universidad del Norte “Santo Tomás de Aquino” se desempeñó en los siguientes cargos:

En Sede Central:

-*Auxiliar Docente de Ira.*, Derecho Penal II del 1º de abril de 1995 al 31 de marzo de 1996;

-*Jefe de Trabajos Prácticos*, Derecho Penal II del 1º de abril de 1996 al 31 de marzo de 1999;

-*Profesor Adjunto*, Derecho Penal II desde el 1º de abril de 1999 al 23 de septiembre de 2004;

En Centro Universitario Concepción:

-*Jefe de Trabajos Prácticos*, Derecho Procesal General y Penal del 1º de abril de 1995 al 31 de marzo de 1998;

-*Jefe de Trabajos Prácticos*, Derecho Penal II desde el 1º de abril de 1995 al 30 de mayo de 2004.

Así también, con fecha 3 de junio de 1995 y 28 de febrero de 1996 el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de Tucumán dispuso su *adscripción interina* a la cátedra de Derecho Penal II, por los períodos lectivos 1995-1996, con carácter ad-honorem.

Fue *Profesor Titular* de la cátedra Aspectos Legales de la carrera de “Técnico en Prevención de las Drogadicencias”, dictada en el Instituto Superior de Trabajo Social “Juan XXIII” en convenio con la Universidad del Salvador de Buenos Aires, período lectivo 1996.

Asimismo, la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán con fecha 17 de mayo de 1994 lo designó integrante del cuerpo docente para el dictado del curso para aspirantes a ingresar al Poder Judicial de la Nación.

Participó en carácter de *Profesor* en el dictado de los módulos correspondientes al ciclo de Nivel Inicial año 2002 del Centro de Capacitación para Empleados del Poder Judicial y Ministerio Público Fiscal de la Nación de Tucumán.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Realizó un análisis sobre “Cambios en la Ley de Estupefacientes” publicado en el Suplemento Jurídico del Diario La Gaceta del 14 de febrero de 2006.

Es *autor* del artículo “Conveniencia de la despenalización de la ley de estupefacientes”, publicado en Estupefacientes. Problemáticas actuales sobre su tipificación y prueba, Editorial Bibliotex Legis, Año 2009.

Es *coautor* del artículo “Inconstitucionalidad de la prohibición excarcelatoria en la Ley 24.767 de Cooperación Internacional en materia penal”, publicado en la Revista de Doctrina y Jurisprudencia “Será Justicia” del 11 de septiembre de 2007, Año 2, Nº 25; Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO F): Acredita antecedentes que no fueron declarados.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (36,60).***

**13) ESCOBAR, Ana Cecilia**

**Registro Nº 23 (C.59); 14 (C.60)**

D.N.I. Nº 25.498.281

Fecha de Nacimiento: 6 de septiembre de 1976.

Fecha de finalización de estudios: 20 de noviembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 27 de marzo de 2002, Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 11 meses.

Declara y acredita su título de *Escribano*, expedido el 20 de junio de 2003 por la U.N. Tucumán.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* No declara.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

*Subinciso a) 2:* Declara ejercer la profesión encontrándose matriculada desde el 2 de julio de 2003 en el Colegio de Abogados de Tucumán, desempeñándose como Integrante del Consultorio Gratuito del mismo desde el día 6 de octubre de 2006 (certif. expedido en el año 2008), como así también, inscripta en el registro de Mediadores desde el 9 de diciembre de 2004 integrando la lista de mediadores del Colegio de Abogados y del Poder Judicial de Tucumán. No acompaña actuaciones de que den cuenta del ejercicio de la profesión.

Se le asignan doce (12) puntos.

*Subinciso a) 3:* No se le asigna puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita cursar la carrera de Posgrado "Especialización en Derecho Tributario y Finanzas Públicas" de la Universidad Nacional de Tucumán, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Derecho Tributario Sustantivo: 6 (seis) 32 horas; Derecho Administrativo y Procedimiento: 7 (siete) 32 horas; Finanzas Públicas-Macroeconomía-Indicadores económicos: 7 (siete) 24 horas; La Constitución Nacional y los Tributos-Coparticipación: 6 (seis) 40 horas; Imposición a la Renta y al Patrimonio: 6 (seis) 32 horas; Finanzas Públicas-Gastos Públicos: 6 (seis) 24 horas; Régimen Salarial y Previsional: 7 (siete) 24 horas; Imposiciones al consumo: 7 (siete) 32 horas; Tributos Provinciales y Municipales: 7 (siete), 24 horas; Régimen Sancionatorios en la Tributación: 6 (seis) 32 horas; Derecho Internacional Tributario y de la Integración Económica - Armonización Tributaria-Mercosur-Derechos Aduaneros: 6 (seis) 32 horas; Procesal Tributario: 7 (siete), 32 horas; Régimen Especial de Tributación: 8 (ocho), 24 horas; Finanzas Públicas -Política Fiscal: 6 (seis), 20 horas; Actualización en Temas de Derecho Tributario y Finanzas Públicas: 6 (seis); Taller de Redacción Jurídica Tributario: 8 (ocho) 20 horas. Totalizan una carga horaria de 424 horas.

Aprobó el "Curso de Mediación", con una duración de 100 horas, iniciado el día 18 de marzo hasta el 3 de julio de 2004, organizado por Consultores de Personal Cooperativa de Trabajo.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO D): No declara.



INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TRECE (13) PUNTOS.***

**14) FERRARI, Juan Pablo**

**Registro N° 18 (c 59); 9 (c 60)**

D.N.I. N° 23.190.850

Fecha de Nacimiento: 19 de agosto de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: 25 de julio de 2003

Fecha de expedición del título: 25 de julio de 2003, Universidad Católica de Córdoba

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

INCISO A):

*Subinciso a) 1):* Fue contratado en el cargo de Oficial para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba, a partir del 5 de febrero de 2002. A partir del 8 de abril de 2002 fue designado interinamente Escribiente hasta el 30 de junio de 2002 prorrogada hasta el 30 de junio de 2005. A partir del 1º de marzo de 2004 fue designado en el cargo de Auxiliar Administrativo en vacante efectiva, sin perjuicio de continuar con el interinato de Escribiente. Su cargo efectivo fue reescalafonado en el de Auxiliar con fecha 15 de septiembre de 2004, y luego al de Escribiente Auxiliar a partir del 1º de octubre de 2004. Fue promovido al cargo de Jefe de Despacho a partir del 17 de agosto de 2005 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan doce (12) puntos.

*Subinciso a) 2):* Cumplió funciones de Secretario Privado en el Ministerio de Justicia de la provincia de Córdoba, entre el 5 de agosto de 1999 y el 16 de marzo de 2001.

No se le asigna puntaje.

*Subinciso a) 3):* Se le asignan cuatro (4) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Procesal Constitucional en la Universidad Blas Pascal. Aprobó las siguientes asignaturas: Derecho Procesal: principios, instituciones y garantías fundamentales, 8 (ocho); Derecho procesal constitucional. Jurisdicción y justicia constitucional, 7 (siete); Supremacía, interpretación y control de constitucionalidad, 8 (ocho); Procesos constitucionales I, 9 (nueve); Procesos constitucionales II, 10 (diez); Derecho procesal transaccional de los derechos humanos, 7 (siete); Metodología de la investigación y pautas para elaboración del trabajo final, 8 (ocho). Cantidad horas 364. Ha presentado su trabajo final integrador, a fin de ser evaluado por el Tribunal designado.

Aprobó el Diplomado en Derecho Penal que se dicta en la Universidad Blas Pascal, 200 horas.

Aprobó el “Cursillo de Derecho Penal”, 15 horas; Seminario “Comunicación escrita eficaz”, 12 horas; curso “Recurso extraordinario federal”, 10 horas. Consejo de la Magistratura. Asistió a los siguientes eventos:

-III Congreso Interamericano de Defensorías Públicas, I Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF)

-III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF)

-IV Congreso de Defensorías Públicas Oficiales del Mercosur. Defensoría General de la Nación.

-Ciclo de Capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país. Defensoría General de la Nación.

-Teleconferencia: “La actualidad de la previsión social y los reclamos en sede judicial”. Defensoría General de la Nación.

-Teleconferencia: ¿Qué defender? Derecho de defensa y Derecho Penal sustantivo”. Defensoría General de la Nación.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECINUEVE (19) PUNTOS.**

**15) FLORES, Roberto Eduardo**

**Registro N° 6 (c 59); 7 (c 60)**

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995,  
Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 17 años

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

**INCISO A):**

*Subinciso a1):* Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período.

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como también haber quedado ternado en un concurso para cargo de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán.

No se le asigna puntaje.

*Subinciso a2):* Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha del certificado (julio de 2012); y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite – año 2013- como letrado defensor. Destaca su intervención en la causa denominada “Marita Verón” acreditando su intervención en el debate oral mediante diversas actas. Asimismo acompaña publicaciones periodísticas donde se menciona su nombre como abogado defensor. Adjunta publicación –audiencia de Debate - donde se lo menciona como defensor actuante ante la Justicia Federal de Tucumán, así como también un acuse de recibo de una denuncia presentada contra la Argentina ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Año 2013  
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.  
Campaña Nacional contra la Tortura.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan veinte (20) puntos.

*Subinciso a3):* Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

No se le asigna puntaje.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO (28) PUNTOS.***

**16) GALÁN MUÑOZ, Ana Clarisa**

**Registro N° 41 (C.59); 39 (C.60)**

**D.N.I. N°: 25.189.663**

**Fecha de Nacimiento:** 25 de marzo de 1976

**Fecha de finalización de sus estudios:** 20 de noviembre de 1998

**Fecha de expedición del título:** 27 de octubre de 2000, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

**Antigüedad en el título:** 12 años.

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

**INCISO A):**

*Subinciso a1):* Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 9 de septiembre de 1998 hasta el 3 de febrero de 1999 como Oficial Mayor Relatora interina en el Tribunal Oral en lo Criminal n° 15 de esta ciudad. El 8 de abril de 1999 reingresó como Auxiliar

USO OFICIAL

Administrativa provisoria interina en la mencionada dependencia. El 11 de mayo de 1999 fue confirmada en el cargo y dependencia. El 21 de marzo de 2000 ascendió al cargo de Escribiente Auxiliar interina en el Tribunal Oral en lo Criminal nº 10 de esta ciudad, designación prorrogada hasta el 19 de septiembre de 2000. Fue designada Escribiente Auxiliar interina en el Tribunal Oral en lo Criminal nº 15 desde el 20 de febrero hasta el 1º de septiembre de 2001. El 12 de septiembre de 2001 se la designó nuevamente como Escribiente Auxiliar interina en el Tribunal Oral en lo Criminal nº 1 de esta ciudad, designación prorrogada hasta el 26 de noviembre de 2001, fecha en que fue confirmada en el cargo y dependencia. El 5 de febrero de 2002 ascendió al cargo de Oficial Mayor Relatora interina en el Tribunal Oral en lo Criminal nº 10 hasta el 15 de abril de 2002. El 24 de junio de 2003 se la confirmó como Escribiente en el Tribunal Oral en lo Criminal nº 15, cargo que se transformó en el de Oficial. El 12 de agosto de 2003 ascendió a Oficial Mayor Relatora interina en el Tribunal Oral en lo Criminal nº 10 de esta ciudad, designación prorrogada hasta el 12 de diciembre de 2003. El 17 de febrero de 2004 ascendió nuevamente como Oficial Mayor relatora interina del Tribunal Oral en lo Criminal nº 30, de esta ciudad, cargo que desempeñó hasta el 22 de junio de 2004 fecha en la que se la designó en el precitado cargo en el Tribunal Oral en lo Criminal nº 5 de esta ciudad, designación prorrogada hasta el 2 de mayo de 2006, fecha en que se la contrató como Jefe de Despacho Relatora del Tribunal Oral en lo Criminal nº 10 de esta ciudad, cargo que se modificó a partir de 14 de noviembre de 2006 en el de Prosecretaria Administrativa en la misma dependencia, prorrogándose su designación hasta el 22 de septiembre de 2008 que se le concedió licencia sin percepción de haberes por el término de 3 meses. Fue designada interinamente en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial nº 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 22 de septiembre de 2008 y por el término de noventa (90) días. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora Ad Hoc de la citada dependencia durante el año 2008; acompaña documentación respaldatoria de su desempeño.

Fue contratada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación a partir del 21 de febrero hasta el 31 de mayo de 2011, contratación prorrogada desde el 1º de junio de 2011 hasta el 31 de mayo de 2012. Se dispuso que pase a prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles nº 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal a partir del 4 de noviembre de 2011. Fue efectivizada en el cargo a partir del 1º de junio de 2012, cargo que desempeña en la actualidad. Fue designada para desempeñarse a cargo de la Unidad de Letrados Móviles Nº 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, durante los días 12 y 13 de septiembre de 2012 en su carácter de Defensora Ad Hoc.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2011, 2012 y 2013. Acompaña documentación respaldatoria de su desempeño.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan seis (6) puntos

INCISO B): No declara.

INCISO C): En el marco de la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, finalizó la cursada de la misma cursando y aprobando las siguientes materias: Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo, ocho (8); La Influencia de los tratados internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal, ocho (8); Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito, ocho (8); La persona jurídica en el Derecho Penal, ocho (8); Cuestiones fundamentales del proceso penal, nueve (9); La Casación Penal, nueve (9); Antijuricidad y Causas de Justificación, ocho (8); Cuestiones de Psiquiatría Forense; diez (10); Imputabilidad y Culpabilidad, ocho (8); La pericia médico forense y tanatología, diez (10); La ejecución de la pena, ocho (8); Introducción al Derecho Penal en la Economía, ocho (8); Evaluación Anual, nueve (9); Delitos contra la vida y la integridad de las personas, seis (6); Delitos a través de la prensa, nueve (9); Delitos contra el honor, nueve (9); Informática y Derecho Penal, diez (10); Los delitos contra la Administración Pública, diez (10); Modelos de proceso penal, diez (10); Los delitos vinculados con estupefacientes, ocho (8); Filosofía del Derecho, cinco (5); Temas básicos de criminalística, diez (10); El Recurso Extraordinario en Materia Penal, diez (10); Delitos contra la honestidad, siete (7); Doctrina Social de la Iglesia, ocho (8); Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera, diez (10); Derecho Penal internacional, ocho (8); La ley de defensa de la competencia, ocho (8); Delitos contra el medio ambiente, ocho (8); Leyes especiales en materia penal económica II, ocho (8), leyes especiales en materia penal económica I, ocho (8); Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios, ocho (8). Promedio General: 8,47. Total 350 horas. Acreditada por CONEAU Res. N° 248/10. Adeuda el Trabajo de Investigación Final.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cursó y aprobó, en el marco de la Especialización en Derecho Penal (Viejo), las materias que se detallan:



Dogmática Jurídico Penal y Política Criminal: historia de una relación atormentada, cinco (5); El Recurso de Casación Penal, seis (6); Juicio Oral, siete (7); Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena, ocho (8). Acredita por CONEAU Res. 178/12.

Se le asignan cuatro puntos con veinte centésimos (4,20).

INCISO D): En la Faculta de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó como Ayudante de Segunda, a partir del 27 de junio de 2011, por el período de un (1) año, siendo dada de baja desde el 25 de noviembre de 2012.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (27,20).***

**17) GARCÍA MASCOFF, Ana Alejandra Del Valle**

**Registro N° 36 (c.60)**

D.N.I. N°: 17.458.057

Fecha de Nacimiento: 21 de marzo de 1965

Fecha de finalización de estudios: 21 de diciembre de 1990

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 27 de febrero de 1991, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años.

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Declara antecedente que será ponderado en el inciso D.

*Subinciso a) 2:* Declara pero no acredita haberse desempeñado como “colaboradora ad honorem” en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación de la Provincia de Tucumán. Presenta copias de un oficio donde solicita su contratación y una carta documento dirigida al gobernador de esa provincia. En la oportunidad del art. 20, inc. h), manifestó que la situación no se había resuelto conforme había solicitado.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Declara y acredita haberse desempeñado como Personal Temporario en la Legislatura de la provincia de Tucumán durante el período comprendido entre 1 de marzo de 2007 y el 31 de agosto de 2007.

Declara haber ejercido privadamente la profesión entre 1991 y 2013 y acompaña constancia de matriculación en el Colegio de Abogados de Tucumán, donde figura inscripta desde el 11 de junio de 1991 pero no acompaña escritos que acrediten el efectivo desempeño. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompaña constancias para acreditar su ejercicio profesional en materia civil y penal ordinario durante el período 1992-2013, federal 2004 y 2007.

Declara antecedente que será ponderado en el inciso C.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declaró antecedentes no computables por tratarse de cursos participación y asistencia en los que no acreditó que haya habido evaluación.

INCISO D): Declara y acredita haber desempeñado, en la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, los siguientes cargos docentes:

-Jefe de Trabajos Prácticos en “Derecho Romano”, desde el 5 de agosto de 1991 hasta el 31 de marzo de 1997, en sede central,

-Auxiliar Docente de 1ra. en “Economía Política” desde el 1º de abril de 1994 al 31 de marzo de 1995, en sede central,

-Profesora Adjunta en “Derecho Romano” desde el 1º de abril de 1995 hasta el 31 de marzo de 1997, en centro universitario concepción,

-Jefe de Trabajos Prácticos en “Economía Política” desde el 1º de abril de 1995 al 31 de marzo de 1999, en centro universitario concepción.

-Jefe de Trabajos Prácticos en “Derecho Romano” desde el 1º de abril de 1997 al 31 de marzo de 1999, en centro universitario concepción.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO (28) PUNTOS.***

**18) GESINO, Martín Andrés**

**Registro N° 25 (c 59); 16 (c 60)**

D.N.I. N°: 22.177.384.

Fecha de Nacimiento: 23 de junio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de febrero de 1994

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 7 de marzo de 1994, por la Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años.

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

**INCISO A):**

*Subinciso a) 1:* Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 6 de marzo de 1995 como *Oficial Mayor –Relator-* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de San Martín. Colaboró como *Secretario Ad-hoc* del mismo Tribunal desde el día 19 de diciembre de 1996. Acompañó copias de las sentencias en las que intervino como tal, hasta el 29 de noviembre de 2000 fecha en la que renunció.

Desde el 22 de abril de 2002 fue contratado por locación de servicios en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales N° 4 de San Martín hasta el 30 de junio de ese año. A partir del 1º de julio de 2002 y hasta el 30 de junio de 2004, fue contratado como Oficial Mayor de la misma dependencia, siendo contratado a partir del 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2004 en el cargo de *Prosecretario Administrativo*.

Entre el 1º de enero y el 21 de marzo de 2005 fue contratado con el cargo de *Prosecretario Jefe* en la Defensoría General de la Nación; fecha en que fue contratado en el cargo de Prosecretario Administrativo, en la citada dependencia, hasta el 30 de junio de 2005.

El 4 de octubre de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* y en esa misma fecha fue designado *Prosecretario Letrado -interino-* de la Defensoría General de la Nación.

El 9 de junio de 2006 fue promovido al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, estando a cargo del Área Técnica de la Defensoría General de la Nación entre el 24 de julio y el 4 de agosto de 2006.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

A partir del 8 de febrero de 2007 fue designado *Secretario Letrado (interino)* de la Defensoría General de la Nación, desempeñándose –desde el 1º del mismo mes-, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán. Acompañó actuaciones que dan cuenta de dicho desempeño.

Fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, a partir del 1º de enero de 2008 cargo que declara ejercer hasta la fecha de presentación, aportando resoluciones de designación.

Declaró y acreditó haberse desempeñado como Defensor Oficial “Ad-hoc” ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, desde el 23 de noviembre de 2001 hasta el 4 de octubre de 2005. Obran en esta Secretaría copias de escritos de diversa índole presentados en el ejercicio de esa función y de actas de debate en los que él intervinió como tal.

Desde del 2 de noviembre de 2005 fue autorizado para desempeñarse como Defensor “ad hoc” de la Defensoría General de la Nación.

Se desempeñó como Defensor Ad- hoc en la Defensoría Pública Oficial de Primera y Segunda Instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, ambas de Resistencia, Chaco, desde el 27 de diciembre de 2007 al 17 de octubre de 2008.

Desde el 20 de octubre de 2008 cumplió funciones como Defensor ad-hoc a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Salvador de Jujuy. Acompañó presentaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter.

A partir del 1º de enero de 2010 se desempeñó, en su carácter de Defensor “ad-hoc”, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia. Acompañó copia de escritos que acreditan su actuación en tal carácter.

Fue asignado al equipo de trabajo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral Federal Nº 1 de Rosario, a partir del 14 de julio de 2010 para participar de la causa “Díaz Bessone/Lofiego”.

A partir del 26 de agosto de 2010 fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Rosario, sin perjuicio de su actuación en las funciones asignadas en el párrafo anterior. Adjuntó documentación respaldatoria de su actuación técnica.

Fue autorizado a ejercer la representación promiscua de los menores de edad en todos los procesos e instancias en las jurisdicciones de San Nicolás y Rosario del 9 al 15 de enero de 2012.

El 1 de febrero de 2012 pasó a prestar funciones en la Defensoría Pública ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, a cargo de la Unidad de Control de ejecución de las penas privativas de la libertad del Distrito Judicial de Salta.

Entre el 28 de febrero y el 18 de marzo de 2012, fue puesto a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral de Jujuy.

Fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy, desde el 8 de marzo hasta el 9 de mayo de 2012. A partir del 9 de mayo de 2012 fue designado a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral Federal de la citada jurisdicción por licencia de su titular. A partir del 5 de noviembre fue designado para desempeñarse a cargo de esa misma defensoría hasta que opere la designación de su titular y que ejerció hasta el 18 de diciembre de 2012. Se dispuso a partir del 26 de diciembre de 2012 que prestara colaboración en las tareas inherentes a la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal y que ejercía hasta esta presentación.

Asimismo, por Res. DGN N° 1699/12, a partir del 26 de diciembre de 2012, se dejó sin efecto la designación del citado concursante en su calidad de Secretario Letrado a cargo de la Unidad de Control de ejecución de las penas privativas de la libertad del distrito judicial de Salta.

Desde 18 de abril de 2012 fue facultado para intervenir en la marco de la causa N° 20/2012 “s/Informativo sobre el paradero de Cash, María del Carmen”, del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 2 de la ciudad de Salta hasta el 21 de diciembre de 2012.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación, ante todas las instancias y tribunales orales, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Declara y acredita su actuación como Defensor Ad Hoc entre los años 2001 y 2012. No acompaña constancias de su actuación en tal carácter respecto del año 2013, pero sí respecto del resto del período declarado.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

*Subinciso a2):* No declara.

*Subinciso a3):* Por especialidad se le asignan catorce (14) puntos.

INCISO B): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Culminó el cursado de las materias correspondientes al primer y segundo año académico de la carrera de “Maestría en Derecho Penal” que se dicta en la Escuela de Economía y Negocios Internacionales de la Universidad de Belgrano (Acreditado CONEAU, Res. 522-01, Calificación “C”). Aprobó las siguientes asignaturas: "Derecho Procesal Penal", bueno; "Derecho Penal Constitucional", distinguido; "Psiquiatría Forense I", bueno; "Derecho Penal Empresario", bueno; "Delito culposo relativo a mala praxis médica", distinguido; "Drogas y control social", bueno; "Bioética y Derecho Penal", distinguido; "Criminología y Política Criminal", distinguido; "Psiquiatría Forense II", bueno; "Medicina Legal", distinguido; Seminario III, bueno; "Derecho Penal Parte Especial I", bueno; "Derecho Penal Parte Especial II", distinguido.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES (43) PUNTOS.***

**19) GONZALEZ, Marisa**

**Registro N° 37 (c. 60)**

**D.N.I. N°: 20.049.483**

Fecha de Nacimiento: 20 de abril de 1968.

Fecha de finalización de estudios: 10 de julio de 1992.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: el 29 de septiembre de 1992 por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1: Se desempeña en el cargo de Jefe de Despacho interina de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Río Gallegos, a partir del 18 de noviembre de 2011, cargo que ejerce hasta la actualidad. No acompañó*

certificado de servicios, su trayectoria laboral en DGN surge de las resoluciones que acompañó.

Fue contratada para prestar servicios en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces Federales de Primera Instancia de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, desde el 29 de agosto al 31 de diciembre de 2002.

Actuó en carácter de Defensora Oficial “ad-hoc”, en la Defensoría ante el Juzgado Federal de Río Gallegos durante la feria judicial de julio en el período comprendido entre el 11 al 14 de julio 2002 y en la feria judicial de enero de 2013 en la Defensoría Pública Oficial del T.O.F. de Santa Cruz durante el período del 21 de diciembre al 28 de diciembre de 2012. Adjunta documentación que acredita su actuación en tal sentido.

Asimismo, fue autorizada para desempeñarse durante el año 2012 en el carácter invocado en las Defensoría Públicas Oficiales ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz y ante el Juzgado Federal de 1º Instancia de Río Gallegos.

Se desempeñó como “colaboradora” de tiempo completo en la Defensoría N° 5 de Pobres y Ausentes, Civil y Comercial de la ciudad de La Plata desde marzo de 1991 hasta abril de 1993. En su labor rotó en los diversos cargos de la defensoría asistiendo a consultantes, elaborando proyectos de presentación judicial.

No se le asigna puntaje.

*Subinciso a) 2:* Actuó en el cargo de Jefe de Departamento de Asuntos Judiciales, en la Dirección de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, desde el 1º octubre de 1994 al 9 de diciembre de 1999. Adjunta Poder General que acreditan su representación y sus funciones.

Fue Asesora Jurídica de la Dirección de Asesoría Letrada de la Caja de Servicios Sociales de la provincia de Santa Cruz durante enero a febrero de 2001, en calidad de contratada. Adjunta documentación (recibos de sueldo) como acreditación de su vínculo laboral.

Se desempeñó como Asesora Jurídica del Instituto Nacional de Servicios Sociales para jubilados y pensionados con sede en la provincia de Santa Cruz, durante el período comprendido entre junio de 2001 y febrero de 2002. Adjuntó documentación respaldatoria de su designación y asignación de funciones como así también los recibos de haberes.

Fue miembro del equipo de profesionales de la Fundación de Asistencia al Retornado conforme certificación de fecha 12 de enero de 1993. Declara pero no acredita desde agosto de 1992 a marzo de 1993.

Ejerció la profesión de abogada en forma privada desde 1993 hasta el 30 de noviembre de 2011, inscripta en el Colegio de Abogados del Dpto. Judicial de La Plata,

Año 2013  
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.  
Campaña Nacional contra la Tortura.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia y ante el Tribunal Superior de Justicia de la Prov. de Santa Cruz. Acompaña diferentes presentaciones de declaraciones juradas ante AFIP en su carácter de trabajadora autónoma por su profesión de Abogada.

Asimismo, acredita su desempeño profesional con documentación respaldatoria con presentaciones en materia del derecho comercial, daños y perjuicios, amparos, cobro de pesos, ejecuciones fiscales, cédulas de notificación judiciales y su intervención en causas de derecho penal, recursos de casación como así también actuaciones en materia civil. Adjunta escrituras de poder general que la facultan para actuar en diferentes causas.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA (30) PUNTOS.***

**20) IGARZABAL, Ana Gabriela**

**Registro N° 12 C 59**

D.N.I. N°: 23.058.469

Fecha de Nacimiento: 4 de enero de 1973

Fecha de finalización de estudios: 19 de agosto de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de octubre de 2000 en la Universidad Católica de Salta.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* No declara.

*Subinciso a) 2:* Ingresó a la Municipalidad de San Salvador de Jujuy –Dirección General de Recursos Humanos, Sector Jubilaciones – el 1 de abril de 1994, desempeñándose en la Planta de Personal Permanente de la institución, registrando una antigüedad de 18 años 10 meses y 21 días y que ejerce en la actualidad.

Asimismo, se desempeñó como *Asesor Legal* de dicho municipio desde el 21 de abril al 11 de diciembre de 2003.

Se encuentra matriculada en el Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy desde el 21 de diciembre de 2000.

Declara que se especializa particularmente en Derecho de Familia en cuestiones de género y derechos humanos, pero no lo acredita con documentación respaldatoria.

Declara que además de litigar en la actividad privada, se desempeña como Asesora legal del Sindicato de Trabajadores Viales provinciales de Jujuy y Asesora del Centro de Residentes chilenos en Jujuy, por lo que adjunta ambas constancias certificadorias.

Declara antecedente que se valora en el inciso F).

Fue *Coordinadora* de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy desde el 23 de mayo de 2011 a la actualidad.

Se le asignan quince (15) puntos.

*Subinciso a) 3:* No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Finalizó de cursar la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Procesal Civil (aprobada por CONEAU Res. 867/10), organizado por la Escuela de Capacitación para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de Jujuy “Dr. Guillermo Snopck”, dictada por la Universidad Nacional del Litoral en la ciudad de Jujuy, bajo la dirección del Dr. Jorge Peyrano. La carrera se llevó a cabo cada quince días, aproximadamente, durante dos (2) años, con una carga horaria de 360 horas, habiendo iniciado las actividades el 25 de abril de 2008. Presentó una monografía de 1º año, obteniendo una calificación de 7 (siete); y 9 (nueve) en el examen oral correspondiente al mismo año.

Aprobó:

-Los módulos del curso de posgrado realizado en la ciudad de San Salvador de Jujuy sobre “Derechos de Autor y Derechos Conexos”, compuesto por los siguientes: 1. Derechos de

Año 2013

Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.  
Campaña Nacional contra la Tortura.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Autor, 2. Objeto del derecho de autor, 3. Autoría y titularidad, 4. Contenido del derecho de autor, 5. Duración de la protección, 6. Transmisión, 7. Los derechos conexos, 8. La gestión colectiva, 9. Formalidades, 10. Delitos, sanciones y procedimientos, en el Colegio de Abogados de Jujuy.

-Curso introductorio de Mediación con un total de 20 horas, durante los días 10, 11 y 12 de febrero de 2004, dictado en el Colegio de Abogados de Jujuy.

-Curso de entrenamiento en mediación con un total de 60 hs. y pasantías con un total de 20 hs. llevados a cabo entre los meses de febrero y abril de 2004. De conformidad a los programas aprobados en el marco de la habilitación del registro de instituciones formadoras en mediación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, dictado en el Colegio de Abogados de Jujuy.

-Curso de especialización en Mediación Familiar, con una carga horaria total de 30 horas, entre los meses de abril y mayo de 2005, por las mismas instituciones que anteceden.

-Curso de cuestiones actuales en derecho de familia, niñez y adolescencia, de 114 horas, dictado por el instituto de familia del Colegio de Abogados de Jujuy.

-Curso de Utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la administración de expedientes, en la institución citada.

Fue Disertante:

-Del 1º Foro de padres de familia de personas con discapacidad y la 2º jornada de actualización y debate del año 2009, sobre el tema “Tus Derechos mis derechos”.

-Curso de “Formación de promotoras/es socio comunitarios para la paridad de género”, organizado por la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, con una carga horaria de 40 horas cátedra, durante diciembre de 2009.

-Al 1º Congreso internacional de discapacidad y ciudadana, realizado los días 21, 22 y 23 de octubre del año de 2010, organizado por la Municipalidad de San Salvador de Jujuy.

-En el 19 Congreso interprovincial de entidades vecinales, XI Nacional e Internacional, VII del Mercosur y IV Latinoamericano. San Salvador de Jujuy, noviembre de 2011. Organizado por la Comisión organizadora del Congreso, integrada por vecinalistas de Jujuy.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Intervino como “Facilitadora” en la redacción del Módulo IV: Género y Ciudadanía, rama de los Derechos Humanos, en la obra colectiva denominada “Experiencia

de capacitación para la formación de promotoras/es para la paridad de género”. Editorial: Ediciones culturales San Salvador.

No se le otorgan puntos.

INCISO F): Obtuvo un “reconocimiento” al desarrollo de su labor como “Director Titular del Consejo Directivo”, en el Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy, durante los años 2004 a 2007.

No se le asignan puntos.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECINUEVE (19) PUNTOS.***

**21) LAUTHIER, Pablo Antonio**

**Registro N° 26 (c 59)**

D.N.I. N° 20.706.725.

Fecha de Nacimiento: 4 de agosto de 1969.

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de junio de 1998.

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 18 de mayo de 1999, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Con fecha 10 de mayo de 1995 fue designado Auxiliar de Servicio - Auxiliar de Séptima- en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 14 de la Capital Federal. El 30 de julio de 1997 es designado Auxiliar Administrativo provisorio en vacante efectiva en la citada dependencia hasta el 10 de septiembre de 1997, fecha en la cual es aceptada la renuncia al cargo.

A partir del 1º de octubre de 1997 se desempeñó como Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Federal N° 1 de Salta hasta el 28 de febrero de 1998.

Desde el 1º de marzo de 1998 fue nombrado Oficial Mayor contratado de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta hasta el 8 de noviembre de 1999, fecha a partir de la cual es designado Prosecretario Administrativo hasta el 30 de abril de 2002.

Con fecha 30 de abril de 2002 fue designado en el cargo de Prosecretario Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Salta hasta el 25 de marzo de 2008.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Acredita pero no declara que como Prosecretario Electoral, en varias oportunidades, subrogó en el cargo de Secretario Penal N° 2 del Juzgado Federal N° 1 de Salta, y así también de la Secretaría Tributaria y previsional del Juzgado Federal Electoral de Salta; mediante oficios, proveídos, resoluciones.

El 18 de marzo de 2008 fue designado *Prosecretario Letrado* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1ra. y 2da. Instancia de Salta. A partir del 13 de mayo de 2009 fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para que asuma –en todas las instancias- la defensa de los imputados en las causas vinculadas con presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas con anterioridad al 10 de diciembre de 1983 en la jurisdicción de Tucumán, acompañando resolución que autoriza su contratación. Con fecha 9 de mayo de 2011 fue promovido al cargo de Secretario Letrado, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso, acompañando la resolución de su designación, en tanto no acredita un certificado de servicios.

Acredita mas no declara que con fecha 24 de junio de 2010 se dispuso que en su carácter de *Defensor ad-hoc* coadyuve con el Sr. Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Salta, especialmente en lo atinente al trámite de apelación de todas aquellas causas penales que se sustancien por ante la Cámara Federal de Apelaciones de Salta.

Acredita mas no declara que a partir del 10 de marzo de 2011 integró un equipo de trabajo para asumir la defensa de Luciano Benjamín Menéndez, Carlos Alberto Mulhall, Joaquín Guil, Miguel Raúl Gentil, Andrés del Valle Sorire y Héctor Zanetto, en la causa N° 3115/09 caratulada “*Investigación sobre la desaparición del Dr. Miguel Ragone, homicidio del SR. Santiago Catalino Arredes y lesiones de la Sra. Margarita Martínez Leal*” que tramita ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta.

Acredita mas no declara que, a partir del 2 de julio de 2012 fue designado para desempeñarse en su carácter de *Defensor ad-hoc*, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Salta.

Acredita mas no declara que fue autorizado para desempeñarse durante el año 2008 como Defensor *Ad-Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Salta y en el año 2009 en la citada dependencia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta. Acompaña actuaciones en tal carácter.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 2): No declara.

Subinciso a) 3): Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): *Aprobó* los cursos organizados por la Comisión de Capacitación y Actividades Académicas en el marco del Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional: “Derecho penal aduanero” (12 hs. cátedra); “Lavado de dinero” (8 hs. cátedra); “Técnicas de oratoria para entrevistas y presentaciones públicas” (8 hs. cátedra); “Salud mental y Psiquiatría – II Parte” (8 hs. cátedra).

Participó en calidad de asistente a los cursos, teleconferencias y seminarios organizados por la Defensoría General de la Nación, que a continuación se detallan: “Amparo”; “Ejecución Penal”; “Las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad”; “La intervención del Ministerio fiscal en la Incorporación de la Convención de las Naciones Unidas” e “Introducción al sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos”.

Declara la asistencia a otros eventos que no han sido organizados por el Ministerio Público de la Defensa.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Colaboró en la realización de la obra “Estupefacientes” del Dr. Abel Cornejo, 1<sup>a</sup> edición, Santa Fe, Rubinzel-Culzoni Editores, Año 2003.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (34,70).***

**22) LEDESMA, Gabriela Vanesa**

**Registro N° 35 (c 60)**

D.N.I. N° 26.252.657

Fecha de Nacimiento: 6 de diciembre de 1977



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Fecha de finalización de sus estudios: 4 de agosto de 2005

Fecha de expedición del título: 7 de octubre de 2005, Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1):* Fue designada Pasante en la Asesoria de Familia 6º turno de la ciudad de Córdoba, Poder Judicial de la provincia de Córdoba durante el período comprendido entre el 1º de abril de 2005 y el 8 de febrero de 2006.

Declara que con fecha 27 de abril de 2007 fue designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia Social – Asistencial con funciones en el Juzgado del Menor de Edad y Familia, de la ciudad de Charata, Poder Judicial de la provincia del Chaco, desempeñándolo hasta la actualidad. Acompaña oficio del Secretario de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia dirigido a la jueza del citado juzgado para que se le tome juramento de ley por haber sido designada en dicho cargo, en tanto no acompaña certificado de servicios que de cuenta de ello.

Con fecha 8 de febrero de 2012 fue designada provisoriamente en el cargo de Secretaria Letrada de Cámara con funciones en la Cámara en lo Criminal de Charata. Acompaña copia del oficio para su notificación mas no un certificado de servicios.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

*Subinciso a) 2):* No declara.

*Subinciso a) 3):* Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó el curso de Posgrado “Procedimiento Judicial – Parte General”, 36 hs. Universidad Nacional del Nordeste.

Declara que ha finalizado el cursado de la Maestría en Derecho de Niñez, Adolescencia y Familia en la Universidad Nacional del Nordeste, mas no lo acredita debidamente. No acompaña certificado analítico.

Fue capacitadora en el Curso de Práctica Procesal Informatizada del Equipo Interdisciplinario de la IV Circunscripción Judicial de la provincia del Chaco.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECIOCHO PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (18,70).***

**23) LUCERO, Vanessa Isabel**

**Registro Nº 37 (c.59); 31 (c.60)**

D.N.I. Nº: 24.671.148.

Fecha de Nacimiento: 6 de abril de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 21 de diciembre de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 27 de abril de 2000 por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

INCISO A):

*Subinciso a) I:* Fue contratada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación a partir del 10 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2012, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, a fin de que intervenga como Defensora Ad Hoc en las causas “Jefatura de Policía CCD s/secuestros y desapariciones” y “Arsenal Miguel de Azcuénaga CCD secuestro y desapariciones”. Dicha contratación fue prorrogada desde el 1º de diciembre de 2012 hasta el 31 de mayo de 2013. Acredita su intervención en las mencionadas causas desde el 12 de noviembre de 2012, mediante certificado expedido por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tucumán, del que surge que las mismas se encuentran en etapa de debate, representando a treinta y siete imputados en el juicio. En la oportunidad del art. 20, inc h) acompañó constancias de su actuación en tal carácter.

No se le asignan puntos.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

*Subinciso a) 2:* Declara haberse desempeñado como pasante no rentada en la Audiencia Nacional Española en febrero y marzo de 2001 en la Fiscalía a cargo del Sr. Fiscal Javier Balaguer Santamaría. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó nota periodística y sentencias que dan cuenta del cargo del Fiscal nombrado.

Declara y acredita haberse desempeñado como Procuradora Fiscal en la Fiscalía de Estado de la Provincia de Salta entre el 27 de mayo de 2002 y el 1 de enero de 2004, y explica que se trata de un cargo sin estabilidad y fuera del escalafón.

Declara y acredita haberse desempeñado como Abogada Consultora de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Salta entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de julio de 2004.

Declara haberse desempeñado como Asesora Jurídica de la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Legislatura de Tucumán entre el 1 de junio de 2005 y el 31 de agosto de 2007 como personal temporario de bloque político. Luego continuó en esa función entre el 1º de abril de 2008 y diciembre de 2009. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó documentación que da cuenta de dicha situación.

Declara haberse desempeñado como Asesora Jurídica y Legislativa de bloque en el Senado de la Nación entre el 20 de mayo de 2010 y el 10 de febrero de 2011 por contrato de locación de servicios.

Declara haberse desempeñado como Asesor de Comisión –Jefe de Asesores del Cuerpo de Asesores del Senador José M. Cano-, Senador por Tucumán, Presidente del Bloque de la UCR, en el periodo que va del 10 de febrero de 2011 al 15 de agosto de 2012. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificación de servicios de ANSES y escritos que dan cuenta de su actuación como asesora.

Con excepción de las funciones prestadas como procuradora y consultora en Salta, en ninguno de los restantes casos lo acredita con certificado de servicios, solo presenta copia de resoluciones y recibos de sueldo. Presenta planillas de ANSES de donde surgen aportes entre junio de 2005 y diciembre de 2009 siendo su empleador la Honorable Legislatura de Tucumán. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificación de servicios.

Declara desempeñarse como Abogada Integrante del Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de Tucumán entre el 11 de febrero de 2002 y el 24 de mayo de 2002. Presenta copia de la resolución que le da intervención.

Declara y acredita haberse desempeñado como pasante no rentada en el “Center for Justice and International Law” con sede en la ciudad de Washington en los Estados Unidos de Norteamérica entre el 2 de junio de 1999 y el 30 de julio de 1999.

Declara en el Formulario Uniforme de Inscripción, haber ejercido privadamente la

profesión de abogada entre el 23 de agosto de 2000 y el 15 de agosto de 2013, lo que probablemente se debió a un error de tipeo porque de su documentación surge su ejercicio hasta el año 2012. En la oportunidad del art. 20, inc. h) destacó que se trataba de un error material y que el mismo se desarrolló hasta el año 2012.

Presenta certificado de matriculación del Colegio de Abogados de Tucumán, de donde surge que estuvo inscripta entre el 23 de agosto de 2000 y el 6 de septiembre de 2012 y presenta escritos que acreditan su ejercicio profesional.

Acredita su actuación en materia Contencioso Administrativo Federal (Amparo 2009), laboral ordinario (2007), civil ordinario (2007).

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita cursar el Doctorado en Derecho Público y Economía de Gobierno en la Universidad Nacional de Tucumán, en cuyo marco aprobó las siguientes materias con su respectiva carga horaria y calificación: Metodología de la Investigación, 30hs., 7; Epistemología del Derecho, 27 hs., 9; Ciencias Políticas, 35 hs., 8; Derecho Internacional Público, 27 hs., 8; Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, 48 hs., 8; -Derecho Administrativo y Procesal Administrativo, 52 hs, 7; -Derecho Tributario, 28 hs, 9; Finanzas y Derecho Financiero, 27 hs., 8; Economía Política, 32 hs., 9. Acreditada por CONEAU Res. 694/06. En la oportunidad del art. 20, inc h) solicitó que se consignara que había cursado Derecho Penal, 27 hs. y Ciencias de la Administración, 27 hs., que se encontraban pendientes de calificación.

Declara haber aprobado el curso “32° Session d’enseignement ‘La protection internationale de la liberté religieuse” dictado en el Institut International des droits de l’homme, en la ciudad de Estrasburgo, Francia, dictado en la sede de la Universidad March Bloch, con una duración de 116 hs. De las copias adjuntas (en francés e inglés) surge que hay que rendir exámenes, pero no se acompaña certificado analítico. Toda la documentación se encuentra en esos dos idiomas y acreditan “participación”. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que a los efectos de obtener el certificado de participación debe aprobarse un examen escrito del tipo multiple choice, conforme el reglamento que acompañó.

En la misma institución declara haber participado del curso “29° Session de formation intensive à l’enseignement dans les universités et à la recherche en matière de

Año 2013  
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.  
Campaña Nacional contra la Tortura.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

droits de l'homme”, de 30 hs. La documentación se encuentra en iguales condiciones que la mencionada en el párrafo precedente.

En la Facultad de Derecho de la UBA declara y acredita haber aprobado el curso “IV Curso Intensivo “Derecho Procesal Constitucional” de 60 hs.

Declara y acredita haber aprobado el curso “Jurisdicción Constitucional” de 48 hs, dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Tucumán.

Declara y acredita haber aprobado el curso “Lecto-comprensión de textos jurídicos y relaciones internacionales en inglés” cursado en la misma institución.

Declara y acredita haber participado como disertante en los siguientes eventos jurídicos:

-1º jornadas de capacitación “Formación ciudadana, técnicas alternativas ante la nueva realidad social de los jóvenes; nuevas identidades, los derechos y la inclusión de los mass media en la enseñanza”, en la Universidad Nacional de Tucumán.

-“Las cuestiones prácticas del acceso a la comisión interamericana de derechos humanos” para el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta.

Declara su asistencia a cursos respecto de los cuales no acredita que haya habido evaluación.

Cursó y aprobó módulos de estudios de lengua francesa.

Fue coordinadora del Curso de Derecho Penal y Procesal Penal “Nuevas tendencias, debate abierto”, en noviembre de 1996, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): Declara haber desempeñado los siguientes cargos docentes en la Universidad Nacional de Tucumán (los que no acredita debidamente porque no aporta certificación de servicios sino copias de las resoluciones que la designan):

-Materia “Estructuras políticas y administrativas, auxiliar docente de primera categoría, por resolución del 12 de agosto de 2004 y a partir de la toma de posesión hasta el momento de su inscripción. En la oportunidad el art. 20, inc. h) acompañó certificado de servicios.

-Materia “Derecho Civil IV”, auxiliar docente de primera categoría, desde el 22 de septiembre de 2000 al 25 de septiembre de 2002.

Declara participar en un proyecto de investigación a cargo del Dr. Oscar Flores, pero no acredita cuál es su participación. En la oportunidad del art. 20, inc. h) hizo saber que su participación en el proyecto de investigación lo era en el carácter de docente.

Declara y acredita haber integrado una comisión evaluadora para el ingreso a la carrera docente en la Universidad Nacional de Tucumán, como así también haberse inscripto a un concurso docente, y otras actividades de representación académica.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita haber ganado el “Cuarto Concurso Interamericano de Derechos Humanos” en el que participó por la Universidad Nacional de Tucumán y haber integrado el mejor equipo en dicho evento. Mayo de 1999.

Declara haber sido becada para el 32º curso del Instituto Internacional de los Derechos del Hombre mencionado en el Inc. c) pero no acredita el método de otorgamiento de la beca que invoca. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que “*el comité otorga un número limitado de becas, previo envío de curricular y carta de recomendación. El otorgamiento de beca total y no parcial, surge del examen de la carta de admisión al curso, en la que se informa que el costo total es de 800 Euros totales aproximadamente, siendo la beca otorgada de 1417 Euros*”.

Declara y acredita haber recibido diploma al mérito, otorgados por la Universidad Nacional de Tucumán con motivo de su participación en el primer evento detallado en este inciso.

Declara y acredita haber obtenido una mención especial concurso de monografías de la Universidad Nacional de Tucumán por el trabajo “Responsabilidad Penal Institucional”. Octubre de 2005.

Declara y acredita haber obtenido el tercer premio en la categoría general del concurso de monografías organizado por el Colegio de Abogados de Tucumán.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (25,70) PUNTOS.**

**24) MARIN, Facundo**

**Registro N° 22 (c.59)**

D.N.I. N°: 28.260.453.

Fecha de Nacimiento: 22 de diciembre de 1980.

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de diciembre de 2004.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título: 8 de abril de 2005, Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta.

Antigüedad en el título: 8 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* No declara.

*Subinciso a) 2:* Fue pasante en virtud del Convenio de Capacitación Laboral de la Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, durante el periodo comprendido entre los días 13 de diciembre de 2005 al 31 de diciembre de 2006, prorrogado hasta el día 19 de marzo de 2007.

Fue designado en el cargo de Asesor Profesional (nº de Orden 4) -Agrupamiento Profesional – de la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Salta, desde el 20 de marzo de 2007 y hasta el 20 de octubre de 2008, fecha a partir de la cual fue designado en el cargo de Sub Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Salta hasta el 13 de diciembre de 2011, fecha en que fue designado en el cargo de Director General de Procedimientos Contractuales del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, cargo que declara ejercer a la fecha de inscripción al presente concurso.

Declara desempeñarse en el ejercicio privado de la profesión desde mayo de 2005 a la fecha de inscripción al concurso. Acredita encontrarse matriculado en el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta, desde el 16 de junio de 2005, matrícula profesional Nº 3144, encontrándose vigente su matrícula a la fecha de inscripción al concurso. Acredita su actuación en causas mediante planilla impresa del sistema IURIX, años 2009, 2010, 2011 en materia penal ordinario. Acompaña listado de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, donde consta su actuación en el año 2013 (un amparo).

Se le asignan catorce (14) puntos.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.



INCISO C): Fue alumno regular de la cuarta edición del posgrado Especialización en Tributación, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, habiendo aprobado la totalidad de las asignaturas módulos del plan de estudios y restando la presentación del Trabajo Final. Rindió y aprobó: Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimientos, cinco (5); Módulo II: Economía del Sector Público y sistemas Fiscales, cinco (5); Módulo III: Seminario sobre Imposición a la Rentas y sobre los Patrimonios, nueve (9); Módulo V: Administración Tributaria, siete (7); Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario, seis (6). Acredita por CONEAU, res. Nro. 104/06.

Aprobó:

- el “Curso Taller-Teórico Práctico de Derecho Procesal Penal”, de 56 horas, organizado por la Escuela de la Abogacía para graduados del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, noviembre de 2005;
- el seminario de posgrado “Derechos Humanos”, de 100 horas, del 1º de marzo al 30 de agosto de 2006, organizado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, con una calificación de diez (10).
- curso de actualización profesional “Derecho procesal penal”, de 30 horas cátedra, del 27 de marzo al 4 de agosto de 2012, bajo la modalidad de educación a distancia, organizado por Diario Judicial.

Se le asignan tres puntos con veinte centésimos (3,20).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (20,20).***

**25) MC INTOSH, María Cecilia**

**Registro Nº 19 (c 59); 10 (c 60)**

D.N.I. Nº: 17.581.877

Fecha de Nacimiento: 28 de diciembre de 1965

Fecha de finalización de estudios: 16 de mayo de 1990

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de octubre de 1990,  
Universidad de Buenos Aires

Año 2013  
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.  
Campaña Nocional contra la Tortura.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años y 4 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

**INCISO A):**

*Subinciso a) 1:* Declara desempeñarse como Secretaria Federal en materia penal en el Juzgado Federal de 1º Instancia de la ciudad de Junín desde el 9 de abril de 1996. Presenta un certificado expedido con fecha 8 de enero de 2013 por el habilitado de dicho Juzgado Federal del que surge que se desempeña en el cargo de Secretaria Federal contando con 16 años de antigüedad en el Poder Judicial. No detalla fecha de ingreso. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompaña certificado actualizado de servicios del que se desprende que ha sido designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en el Juzgado Federal de Junín con fecha 2 de abril de 1996, habiendo prestado juramento el 9 del mismo mes y año y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan seis (6) puntos.

**INCISO B):** No declara

*INCISO C):* En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires cursó las siguientes materias pertenecientes a la “Especialización en Derecho Penal” con sus respectivas cargas horarias y calificaciones: Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales, 22 hs., 10; Práctica de Juicio oral penal, 18 hs., 6; Teoría del delito y fundamentación, 42 hs., 6; Sistemas procesales penales, 18 hs., 7; Casación y otros medios de control en el proceso penal, 24 hs., 8; La dogmática penal a la luz de la jurisprudencia, 13 hs., 8; Recurso extraordinario en materia penal, 15 hs., 8; Derecho penal tributario y de la seguridad social, 24 hs., 8; Garantías constitucionales y proceso penal, 24 hs., 9; Delitos contra la propiedad, 24 hs., 9.

Declara y acredita haber participado en el “Taller de trabajo sobre trata de personas con fines de explotación sexual” elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas del Ministerio Público Fiscal, del que no surge haber sido calificada.

Acompaña certificado que da cuenta de su participación. La inscripta expone que la única instancia de aprobación es la presentación de la contribución y se certifica con el envío de un mail.

Completó satisfactoriamente el Curso “Aplicación de la Ley” de 40 horas de duración, realizado en el Campus Virtual de la Organización Internacional para las Migraciones – Lucha contra la trata de personas.

Aprobó el curso “Derecho Internacional Penal y Delitos de Lesa Humanidad: Examen Jurídico de los Juicios Realizados en la Argentina”, de 8 hrs., realizado por la Asociación de Magistrados en agosto de 2008.

Declara haber sido disertante en el taller de medidas cautelares en el proceso de familia en las XII Jornadas de Derecho Civil, Comercial, Procesal y Laboral organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Junín en tanto del diploma surge que se desempeñó como Coordinadora. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancia del Colegio de Abogados organizador para dar cuenta de su participación como ponente.

Declara haber sido disertante en el Módulo VII sobre recurso de casación para la asociación de magistrados. Acredita haber dictado el curso sobre “Jornadas de actualización en derecho penal y procesal penal” del módulo citado en octubre de 2008.

Declara haber sido ponente en el XXIV congreso nacional de derecho procesal, sobre revisión de la cosa juzgada, para la asociación argentina de derecho procesal. Acredita haber participado en calidad de miembro titular y no surge del certificado que haya efectuado la ponencia. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancia del Colegio de Abogados organizador para dar cuenta de su participación como ponente.

Declara haber sido ponente en las X jornadas bonaerenses de derecho civil, comercial, etc. para el Colegio de Abogados de Junín, pero del certificado surge que participó como miembro titular y no consta que haya efectuado ponencia alguna. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancia del Colegio de Abogados organizador para dar cuenta de su participación como ponente.

Declara el mismo antecedente en ocasión de las VII jornadas pero tampoco acredita haber efectuado ponencia. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancia del Colegio de Abogados organizador para dar cuenta de su participación como ponente.

Declara y acredita haber sido panelista en la jornada de actualización sobre la justicia federal, para la asociación de magistrados, en septiembre de 2001.

Declara haber sido ponente en el III congreso de incumbencias profesionales, pero del certificado surge que fue miembro activo. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancia del Colegio de Abogados organizador para dar cuenta de su participación como ponente.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Se le asigna un punto con sesenta y cinco (1,65).

INCISO D): Acredita haberse desempeñado como Profesora Adjunta interino en la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires entre el 1 de septiembre de 2005 y el 31 de enero de 2008 y como Profesor Adjunto Ordinario a partir del 1 de febrero de 2008 hasta la actualidad en la cátedra Derecho Procesal I.

Declara haberse desempeñado como docente en la materia Derecho Procesal II en el cargo de adjunta con dedicación simple desde el 23 de mayo de 1996 que corresponde al cuarto año de la carrera de Abogacía que depende de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, para el Centro Universitario Regional Junín. Declara haberlo realizado hasta la paulatina desaparición del CURJ, iniciada en 2005, en tanto lo acredita hasta la fecha de expedición del certificado (17 de julio de 2002). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un certificado actualizado de servicios que da cuenta de su actividad entre los años 1998 y 2005.

Declara y acredita haberse desempeñado como docente en el Postgrado en Derecho Procesal Civil del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Junín, durante el año 2005.

Declara y acredita haberse desempeñado como Jefe de Trabajos Prácticos en la materia Elementos de Derecho Procesal Civil en la Universidad de Buenos Aires entre 1999 y 2004. Previamente se desempeñó como auxiliar docente de 1º entre 1995 y 1999, y como docente adjunto interino en el año 1994. Presenta copias de las resoluciones pero no aporta certificado de servicios. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado actualizado.

Asimismo acredita haber sido designada Auxiliar docente de 2º de la materia Derecho Procesal Civil y Comercial a partir del 19 de noviembre de 1992. Declara haberlo realizado hasta 1995, en tanto no acredita el periodo por no acompañar certificado de servicios. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado actualizado.

Asimismo declara haber sido coordinadora/organizadora de eventos jurídicos y director del Instituto de Derecho Procesal del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Junín.

Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO E): Declara y acredita ser autora de los comentarios a fallos:

-“El caso ‘Grassi’ y el control de apreciación de la prueba en casación” publicado en elDial.com;

-“El valor probatorio de las declaraciones prestadas bajo reserva de identidad en la instrucción penal y en el marco de la ley que reprime la tenencia y el tráfico de estupefacientes”, publicado en El Derecho, Tomo 173, pag. 637;

-“En torno al beneficio de litigar sin gastos y la caducidad de la instancia”, publicado en La Ley, Tomo 1996-B-64;

Declara y acredita ser autora de los artículos:

-“El deber de motivación de la sentencia condenatoria como garantía constitucional” publicado en elDial.com;

-“El cautelar es un verdadero proceso, predeterminado para satisfacer una verdadera pretensión”;

Declaro y acredita ser coautora del libro “Juicio de apremio”, Librería Editora Platense, 2005, ISBN 950-536-171-8.

Se le otorgan tres (3) puntos.

INCISO F): Declara y acredita haber obtenido el Diploma de Honor en la Universidad de Buenos Aires, expedido el 12 de marzo de 1992.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (36,15).***

**26) MIRANDA, Julio Gonzalo**

**Registro N° 33 (c 59), 25 (c 60)**

D.N.I. N°: 27.202.358.

Fecha de Nacimiento: 1º de mayo de 1979.

Fecha de finalización de sus estudios: 17 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título: 18 de junio de 2003, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título: 9 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Ingresó en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 de la Capital Federal, el 23 de diciembre de 1998 como Auxiliar Administrativo interino, cargo que desempeñó hasta el 1º de julio de 2000, fecha en que fue



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

designado Escribiente Auxiliar interino. El 12 de septiembre de 2000, fue contratado como Oficial Mayor, siendo prorrogada su contratación. El 17 de septiembre de 2003, fue designado Auxiliar Administrativo efectivo, continuando su desempeño como Oficial Mayor contratado hasta el 5 de noviembre de 2003, fecha en la que renunció al mencionado cargo, y fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a Prosecretario Administrativo. El 1º de octubre de 2004, su cargo efectivo fue reescalafonado al de Escribiente Auxiliar manteniendo el contrato como Prosecretario Administrativo que venía desempeñando. El 8 de noviembre de 2005, fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a Secretario de Juzgado, siendo prorrogada dicha contratación. El 29 de marzo de 2006, fue designado Escribiente efectivo, continuando con su contrato prorrogado equivalente al cargo de Secretario de Juzgado. El 13 de julio de 2006, fue designado Oficial efectivo manteniendo su contrato como Secretario de Juzgado, que fue prorrogado. El 13 de mayo de 2009 se le aceptó su renuncia al Juzgado.

Se desempeña en el Juzgado Federal de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, en el cargo de Secretario de Juzgado, desde el 21 de octubre de 2011, cargo que ejercía al momento de su inscripción.

Declara haber sido designado para quedar a cargo del Juzgado Federal de Caleta Olivia durante el período comprendido entre el 21 de diciembre de 2012 al 13 de enero de 2013, mas no surge de la documentación que acompaña. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificación en tal sentido.

Se desempeñó a cargo del Juzgado Federal de Caleta Olivia, desde el 9 al 16 de febrero y desde el 11 al 16 de marzo de 2013.

Intervino en carácter de Conjuez en los autos caratulados “Moya, Norma Stella c/ Roldán, Omar Orlando y otros s/ daños y perjuicios” (Expte. N° 04/11) en el Juzgado Federal de Caleta Olivia.; y fue designado en el mismo carácter y para intervenir en los mismos autos, el 4 de enero de 2012, los que continúan en trámite en la actualidad.

Fue designado en carácter de Conjurado en los autos caratulados “AFIP c/Ayuso, Carlos Alberto s/Ejecución Fiscal” (Expte. N° 1570/2012) en el Juzgado Federal de Caleta Olivia, el 23 de noviembre de 2012, lo que continúan en trámite en la actualidad.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

*Subinciso a) 2:* Declara haber ejercido privadamente la profesión de abogado desde el 14 de mayo de 2009 hasta el 20 de octubre de 2011. Asimismo, se encuentra inscripto al Tomo 84 - Folio 197, del Colegio de Abogados de la Capital Federal desde el 27 de mayo de 2004, siendo suspendida su matrícula por ejercicio de un cargo público el 21 de octubre de 2011.

También acredita que fue suspendida su matrícula por idénticos motivos, por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín. Acompaña escritos judiciales que avalan su actuación durante los años 2009, 2010 y 2011, en materia criminal ordinaria y federal.

Se le asigna un (1) punto.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las siguientes materias correspondientes a la carrera de “Especialización en Derecho Penal” de la Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” (acreditada por Res. CONEAU N° 736/05), a saber: Teoría de la Ley Penal, 6 (seis); Teoría del Delito I, 7 (siete); Filosofía Jurídico Penal, 8 (ocho); Garantías Constitucionales en el Derecho Penal, 8 (ocho); Consecuencias Jurídicas del Delito, 7 (siete); Medicina Legal y Psiquiatría Forense, 8 (ocho); Derecho Penal Económico, 6 (seis); Derecho Procesal Penal I, 6 (seis); Delitos en Particular II, 8 (ocho); Leyes Penales Especiales, 8 (ocho); Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad, 6 (seis); Criminalística, 6 (seis). Aporta el plan de estudios de la carrera.

*Aprobó* los siguientes cursos:

- Seminario “Organizaciones: liderazgo, motivación y conflicto” organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, de una duración de 16 horas reloj, mayo de 2009.
- Seminario “Cuestiones sobre ejecución penal” (Ciclo 2008) organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, de 15 horas de duración, octubre de 2008.
- Curso de nivel de especialización sobre “Temas Actuales de Derecho Penal y Procesal Penal” de la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación, de 6 horas de duración, primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2008.
- Curso de nivel de especialización “Probation - Juicio Abreviado” dictado en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación, de 6 horas de duración, segundo semestre del ciclo lectivo 2008.
- Curso de nivel de especialización “Armas, aspectos legales y periciales” de la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación, de 9 horas de duración, segundo semestre del ciclo lectivo 2008.

Año 2013  
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.  
Campaña Nacional contra la Tortura.



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- Curso de postgrado “Reglas Internacionales contra la Corrupción”, de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”, de 50 horas, desde el 5 de mayo al 24 de noviembre de 2008.
- Seminario “Comunicación Organizacional” (Ciclo 2007), organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura – Poder Judicial de la Nación, de 15 horas de desarrollo, Septiembre de 2007.
- Seminario “El despacho. El desafío de funcionar como equipo” (Ciclo 2006), organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura – Poder Judicial de la Nación, de 24 horas de desarrollo. Septiembre de 2006.
- Seminario “Gestión en la oficina judicial” (Ciclo 2006), organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura – Poder Judicial de la Nación, de 8 horas de desarrollo. Marzo de 2007.
- Seminario “Técnicas de oratoria en el contexto judicial” (Ciclo 2005), organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura – Poder Judicial de la Nación, de 20 horas de desarrollo. Septiembre de 2005.

Participó como *disertante*:

- en la “Jornada de Capacitación sobre Violencia Familiar, Trata de Personas, Tercera Edad y Rol del Asesor Legal”, con una carga horaria de 12 horas reloj, el 7 y 8 de marzo de 2012.
- del “3er. Seminario sobre: Las Investigaciones Judiciales de Narcotráfico y otros Delitos de Crimen Organizado”, organizado por la Gendarmería Nacional. Dirección General de Investigaciones Policiales y Judiciales, el 24, 26 y 27 de noviembre de 2008.
- de las “2das. Jornadas de Normas Procesales para la actuación del Personal de la Fuerza en Actividades Judiciales, Drogas y el Proceso Penal”, organizado por la Gendarmería Nacional. Dirección General de Investigaciones Policiales y Judiciales, del 12 al 16 de mayo de 2008.
- Jornadas sobre “Delitos Federales, en cuanto hace al Primer Interventor”, organizadas por la Policía de la Provincia de Santa Cruz, el 7 de noviembre de 2012.

Declara su asistencia a otros cursos, de cuyos certificados no surge que hubiera sido evaluada: “Taller teórico-práctico sobre audiencias en el proceso penal”, de la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación, de 3 hs. de duración, primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2008.

Se le asignan dos puntos con sesenta centésimos (2,60).

INCISO D): Fue designado Auxiliar de Docencia “ad honorem” en la asignatura “Legislación Penal Especial” correspondiente a la carrera de Abogacía de la Facultad de

Ciencias Jurídicas y Sociales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, por Disposición N° 157/2007. El postulante declara que ejerció dicho cargo durante el año 2007, no surgiendo de la resolución acompañada el período de actuación.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (26,60).***

**27) NACUL, Juan Carlos**

**Registro N° 5 (C 59); 6 (C 60)**

D.N.I. N° 10.012.931

Fecha de Nacimiento: 24 de febrero de 1952

Fecha de finalización de sus estudios: 2 de junio de 1980

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 11 de junio de 1980, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 32 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Tucumán el 1° de junio de 1975 como Oficial Auxiliar del Juzgado Instrucción IIa, C.J.C, siendo promovido el 10 de marzo de 1976 a la categoría de Oficial del Juzgado de Instrucción Ia, C.J.Cap. Entre el 3 de diciembre de 1976 y el 31 de marzo de 1977 hizo uso de licencia sin goce de sueldo, reintegrándose el 1° de abril de 1977. El 9 de mayo de 1978 fue ascendido a la categoría de Oficial Principal en el Juzgado del Crimen Va, hasta el 11 de julio siguiente, oportunidad en la que hizo uso de licencia sin goce de haberes hasta el 16 de octubre de ese año, fecha en la que renunció.

Declara y acredita haber sido autorizado para desempeñarse durante los años 2005, 2006, 2007 y 2008 como Defensor “Ad Hoc” ante los Tribunales Federales de Tucumán, lo que será evaluado en el Subinciso a) 3. Acompaña actuaciones de 2007 y 2008 como Defensor Ad Hoc.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Asimismo, fue autorizado para integrar la nómina de Fiscales Generales Ad Hoc ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, Fiscales Generales Ad Hoc ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal y Fiscales Federales Ad Hoc para la Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal, todos de Santiago del Estero, durante los años 2007 y 2008, y acredita haber actuado en tal carácter.

Por su parte, declara que integró la lista de conjueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán (año 2007 y 2008) y de Santiago del Estero (año 2008), así como también del Juzgado Federal Nº 1 de Tucumán (años 2008, 2012 y 2013), acreditando dicha circunstancia respecto del año 2008, así como también su desempeño en tal carácter en diversas causas.

Se le asigna un (1) punto.

*Subinciso a) 2:* Prestó servicios y asesoramientos en la consultora “D’Pinto & Asociados” desde julio de 1979 hasta marzo de 1981.

Fue contratado como abogado, bajo el régimen de trabajo a destajo para procuración judicial, por un año en la Caja Popular de Ahorros de la provincia de Tucumán a partir del 9 de junio de 1981 y durante 12 meses, habiendo declarado también que el periodo comprendido entre diciembre de 1989 y diciembre de 1990, el que no se encuentra acreditado.

Declaró que entre el 1º de febrero de 1989 y el 31 de diciembre de ese año fue Asesor Legal de la Municipalidad de Famaillá, provincia de Tucumán, y al habérselo intimado en concursos anteriores –a los que se remite- a acreditar dicha circunstancia, expresó que en aquella dependencia no se conservaban copias de los contratos, sin perjuicio de lo cual aportó un recibo de sueldo correspondiente al mes de febrero de 1989.

En el mismo lapso y bajo la misma condición cumplió funciones en la Municipalidad de Bella Vista, provincia de Tucumán e intimado que fue a acreditarlo en el concurso al que se remite, presentó copia de planilla de ANSES entre abril de 1989 y diciembre de 1990.

Declaró y acredita haber sido designado el 30 de mayo de 1994 como personal no permanente del Banco de la provincia de Tucumán, no habiendo declarado ni acreditado fecha del cese.

Se desempeñó como Personal Administrativo y Técnico en la Planta Temporaria de la H. Cámara de Diputados de la Nación entre el 1º de febrero y el 31 de marzo de 1988; entre el 1º de noviembre de 1988 y el 1º de junio de 1990 y entre el 1º de abril de 1993 y el 1º de mayo de 1994. Presentó memorandum de la Cámara que da cuenta que ejerció el

cargo de Asesor de la Comisión de Defensa Nacional desde el 1º de enero de 1988. Presentó también la planilla de ANSES de la H. Cámara de Diputados de la Nación entre enero de 1988 y abril de ese año; noviembre de 1988 a junio de 1990 y desde abril de 1993 hasta mayo de 1994.

Se lo designó a partir del 26 de noviembre de 1987, para cumplir funciones como Asesor de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores de la provincia de Tucumán, desde el 17 de diciembre de ese año, hasta el 17 de abril de 1988 y nuevamente a partir del 5 de diciembre de 1989.

A partir del 1º de diciembre de 1995 fue designado por la Presidencia de la H. Legislatura de Tucumán como “empleado de bloques políticos” de dicho Cuerpo, para prestar servicios en el bloque de legisladores de “Fuerza Republicana”. Declara hasta el 10 de noviembre de 1999. En la oportunidad del art 20, inc. h) acompañó un certificado del que se desprende que se desempeñó como personal Temporario de Bloques Políticos (1º diciembre de 1995 al 30 de septiembre de 1999).

El 26 de julio de 2001 fue designado Director de Control Judicial dependiente de la Fiscalía de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, cargo que declara haber ejercido hasta junio de 2003.

El 13 de mayo de 2005 fue designado como “personal temporario” de la Secretaría de Estado de Educación de la provincia de Tucumán, declarando que ejerció hasta el 1º de julio de 2006.

Declara y acredita que se desempeñó como Personal de Gabinete de Fiscalía de Estado del mismo Estado provincial, desde el 15 de septiembre de 2006 hasta el 10 de octubre de 2007 con funciones en la Dirección Judicial designado especialmente para avocarse a la realización de medidas tendientes al recupero de tierras e inmuebles fiscales ocupados.

Se desempeñó como Auxiliar Prospecto en el “Plan NOA I Geológico Minero” dependiente del Servicio Nacional Minero Geológico, Ministerio de Industria y Minería, entre el 1º de julio de 1971 y el 31 de diciembre de 1973.

A partir del 10 de enero de 1988 se desempeñó como Delegado de la provincia de Tucumán (Ministerio de Bienestar Social) ante la Comisión Coordinadora del “Programa Alimentario Nacional”, hasta el 24 de agosto de ese año, fecha en la que renunció.

Declara haber ejercido libremente la profesión, y encontrarse matriculado en el Colegio de Abogados de Tucumán desde junio de 1980 a la fecha; en la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán desde diciembre de 1984 a la fecha; en el Colegio de Abogados de Santiago del Estero desde noviembre de 1983 a la fecha; en el Colegio de Abogados de Salta desde marzo de 1985 y con matrícula bloqueada por finalización de asuntos



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

profesionales; en el Colegio de Abogados de Catamarca desde marzo de 1990 y actualmente con matrícula bloqueada por finalización de asuntos profesionales; en el Colegio de Abogados de Jujuy desde noviembre de 1992 actualmente con matrícula bloqueada por finalización de asuntos profesionales; en el Colegio de Abogados de la IV Circunscripción Judicial de Corrientes, desde junio de 2004 a la fecha, y en el Colegio de Abogados del Sur –Pcia. De Tucumán-, desde abril de 1996 a la fecha. No acompaña constancias actualizadas de estado de matrículas.

Acompaña actuaciones que dan cuenta de su desempeño durante los períodos 1981, 1983/1990, 1994/2000, 2002/2007 y 2008/2011.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

INCISO C): Completó el cursado de la carrera de Especialización en Derecho Penal dictada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, en convenio con la Universidad Católica de Santiago del Estero, durante los años 2006/2007. Aportó un certificado del que surge que completó las exigencias académicas de la carrera, que consta de 356 horas, y que ha iniciado los trámites para el otorgamiento del título, el que no acompaña. En el marco de la misma rindió y aprobó las siguientes asignaturas: Problemáticas actuales de los fundamentos del Derecho Penal, 7 (siete); Problemáticas del Proceso Penal, 8 (ocho); Teoría del Delito I, 8 (ocho); Principios de Criminología y Política Criminal, 8 (ocho); Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos 1, 8 (ocho); Teoría de las consecuencias Jurídicas Delito, 9 (nueve); Delitos Convencionales, 8 (ocho); Delitos no Convencionales, con 8 (ocho); Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos 2, 8 (ocho); Teoría del Delito II, 8 (ocho); Seminario de Ejecución Penal, 9 (nueve). Trabajo Final Profesional, 9 (nueve). Acreditada por Res. CONEAU 489/09.

Aprobó con una calificación de 10 (diez), el Curso de Postgrado sobre: “Derecho Internacional de los Derechos Humanos: acciones contra la impunidad”, organizado por la Secretaría de Postgrado de la Universidad Nacional de Tucumán.

Declara haber cursado la Carrera de Postgrado “Maestría en Derecho Procesal con orientación Penal” dictada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, durante los años 2006 y 2007, y acredita ser alumno regular de dicha carrera, desde su inicio en septiembre de 2006, con un certificado expedido

en marzo de 2008. Aprobó las siguientes asignaturas: Teoría General del Proceso 70 horas, 7 (siete); Epistemología de la Ciencia Jurídica 20 horas, 8 (ocho); Medios alternativos de solución de conflictos 20 horas, 8 (ocho); Análisis Jurisprudencial y Clínica de Casos 30 horas, 7 (siete). Del certificado con fecha 5 de abril de 2011 surge que el resto de las materias se hallaban en proceso de evaluación.

Completó el cursado y entregó el trabajo de evaluación del curso sobre “Cuestiones Actuales de Derecho Ambiental”, con una carga horaria de 30 (treinta) horas, organizado por la Delegación Regional Tucumán de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, según certificado aportado del año 2007; declara que dicho trabajo se encuentra sin calificación a la fecha.

Fue alumno regular de los Cursos de Postgrado “Argumentación y redacción jurídica” y “Jurisdicción Constitucional” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, según surge de las certificaciones aportadas, que datan del año 2007. Intimado en concursos anteriores para que acredite si aprobó dichos cursos, no contestó.

Aprobó los Cursos “Cuestiones actuales de Derecho Procesal Constitucional” (Ciclo 2006, 20 horas) y “Derecho Tributario y Legislación Penal Tributaria” (Ciclo 2007, 30 horas), dictados por la Delegación Regional Tucumán de la Escuela judicial del Consejo de la Magistratura del PJN.

Asimismo declara haber aprobado los cursos “Principios y normas de Derechos Humanos. Protección Jurisdiccional” (21 horas, ciclo 2006) y Cuestiones de actualidad en Derecho Penal Federal” (60 horas, ciclo 2006) dictados por la misma institución en tanto de los certificados aportados no surge su aprobación.

Aprobó los cursos de Posgrado “Aspectos Actuales de la Criminología”, 30 horas y “Herramientas Criminológicas”, ambos de la Universidad Nacional de Tucumán.

Participó en calidad de disertante en la charla de “Institutos de Menores”, en el marco del Foro de Capacitación Distrital de Rotaract.

Fue disertante sobre el tema “Delitos no convencionales. Estupefaciente. Ley Número 23.737”, en el marco de la cátedra B de Derecho Penal II de la Universidad Nacional de Tucumán.

Fue disertante en la Charla Debate sobre el tema “Estupefactivos: realidad, conflictos, Ley 23.737 y proyecto de despenalización de tenencia para consumo”. Colegio de Abogados de Tucumán.

Asimismo declara la asistencia a otros eventos jurídicos.

Se le asignan cinco (5) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): Declara que fue designado como Profesor para el Curso de Ingreso 1984, en la materia “Estudio de la Constitución Nacional Argentina”, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, mas solo acompañó su solicitud de ser admitido en tal cargo.

Asimismo declara haber sido Profesor de la materia “Derecho Penal II (parte especial) –temas de materia específicamente federal- en la misma Universidad por contratación directa para el ciclo lectivo 2010, lo que no acredita.

Declara antecedente que fue detallado en el inciso anterior (disertación en el marco de la materia Derecho Penal II en la Universidad Nacional de Tucumán).

Declara y acredita que fue designado Profesor Adjunto de la materia Derecho Público V (Penal) el 12 de septiembre de 2012 para desempeñarse en el Instituto de Estudios Sociales, Política y Cultura de la Universidad de San Pablo – Tucumán.

Declara y acredita que fue designado Miembro de la Comisión de Derecho Penal (Asuntos Gremiales) del Colegio de Abogados de Tucumán.

También declara ser Miembro Titular de la Comisión de Derecho Penal del mismo colegio, acompañando certificado al respecto.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Declara y acredita haber publicado en coautoría el artículo “Inconstitucionalidad de la prohibición excarcelatoria en la Ley 24.767 de la Cooperación Internacional en materia penal”, en la Revista de Doctrina y Jurisprudencia “Será Justicia” Nº 25, septiembre de 2007

Es autor del artículo “Tráfico y tenencia de estupefacientes, Ley 23.737”, en Revista “Será Justicia” del 28/7/2009.

Es autor de los arts. “Análisis de la legislación especial en materia de delitos no convencionales”, 1ra. parte, y “Análisis de la legislación especial en materia de delitos no convencionales”, 2da. parte, ambos en Revista LEX del Colegio de Abogados de Tucumán, el segundo de ellos en Año XIIIV, Nº 54, octubre - diciembre de 2009.

Declara que ha escrito los manuales básicos estudio concursos Consejos Magistratura (3 tomos), acompañando impresión de los mismos.

Declara otros antecedentes como columnas de opinión, y artículos que lo nombran en causas donde ha actuado.

Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).

INCISO F): Declara y acredita diploma y medalla de plata del Colegio de Abogados de

Tucumán por los 25 años de su matriculación.

No resulta computable.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (43,75).***

**28) NETRI, Bruno**

**Registro Nros. 13 (C.59); 8 (C.60)**

D.N.I. Nº 26.066.569.

Fecha de Nacimiento: 12 de diciembre de 1977.

Fecha de finalización de sus estudios: 8 de agosto de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 5 de noviembre de 2002,  
Universidad Católica Argentina, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

**INCISO A):**

*Subinciso a) I:* Ingresó al Ministerio Público Fiscal de la Nación el 9 de marzo de 2005 como *Auxiliar suplente* en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, provincia de Santa Fe. El 25 de julio de 2005 es designado *Auxiliar interino* en la citada dependencia. Con fecha 25 de agosto del mismo año vuelve a su cargo de *Auxiliar suplente*. Entre el 1º y el 8 de septiembre de 2005 se desempeñó en el cargo de *Auxiliar provisorio en vacante efectiva*. Con fecha 9 de septiembre de 2005 fue designado *Escribiente Auxiliar efectivo* en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario. Entre el 1º de abril de 2006 y el 31 de marzo de 2007 hizo uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes por motivos particulares. El 30 de abril de 2007 es nombrado *Jefe de Despacho interino* en el mismo tribunal. En el período comprendido entre el 1º de diciembre de 2007 y el 30 de septiembre de 2010 fue designado *Prosecretario Letrado contratado* de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario y a partir del 17 de marzo de 2008 comenzó a prestar funciones simultáneamente en la Fiscalía Federal Nº 2.

Entre el 10 de noviembre de 2009 y el 1º de febrero de 2010 actuó en calidad de *Fiscal Ad-Hoc* en la causa caratulada “Perea, Raúl Osvaldo s/Denuncia”, expte. Nº 520/08 del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario. Acompaña actuaciones referidas a la causa de marras.

Así también, desde el 23 de diciembre de 2009 al 27 de septiembre de 2011 actuó en carácter de *Fiscal Ad-Hoc* en la causa caratulada “Sos, Javier Gerardo S/Denuncia



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

(Denegación de Justicia”, expte. Nº 292/09 del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario. Adjunta presentaciones que dan cuenta de su actuación en los citados autos.

El 1º de octubre de 2010 es designado *Secretario interino* de la Fiscalía General hasta el 1º de diciembre de 2011.

A partir del 14 de marzo de 2011 actuó en nombre y representación del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la causa caratulada “Boglioli, Alfredo c/Procuración General de la Nación s/Impugnación de Acto Administrativo”, Expediente Nº 4912/A, que tramita ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría “A”, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Así también, desde el 24 de junio de 2011 se desempeñó en los mismos términos en la causa caratulada “Poggio, María Marta C/Procuración General de la Nación S/Diferencias Salariales” (Expediente Nº 23.4779), que tramita ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3 de San Nicolás, provincia de Buenos Aires.

Fue designado *Fiscal General Ad-Hoc* para actuar en las audiencias orales recursivas que se celebren ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario desde el 9 de octubre de 2008, designación que continúa vigente; y a partir del 8 de febrero de 2011 para actuar en reemplazo del Sr. Fiscal General titular, en caso de ausencia, designación que continúa vigente. Acompaña certificación y actuaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter durante todo ese período.

A partir del 16 de agosto de 2011 fue efectivizado en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la citada dependencia, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Se le asignan veinte (20) puntos.

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3:* Le corresponden seis (6) puntos.

INCISO B): Cursó y aprobó la totalidad de las materias del Plan de Estudios de la “Maestría en Integración y Cooperación Internacional” de la Universidad Nacional de Rosario, que se detallan a continuación, obteniendo el título de “*Magíster en Integración y Cooperación Internacional*” el 9 de febrero de 2011. La Maestría fue evaluada por la CONEAU con Categoría B por Res. 628/99: “Relaciones Internacionales Contemporáneas” (10 diez) 60 hs.; “Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales” (7 siete) 60 hs.; “Epistemología” (10 diez) 60 hs.; “Teorías de la Integración y Cooperación Internacional”

(9 nueve) 60 hs.; “Seminario MERCOSUR I” (7 siete) 75 hs.; “Derecho de la Integración” (7 siete) 60 hs.; “Estado y Sociedad en los Procesos de Integración” (8 ocho) 60 hs.; “Economía de la Integración” (7 siete) 60 hs.; “Seminario ‘La Empresa y los Procesos de Integración y Cooperación’” (9 nueve) 75 hs.; “Organizaciones Internacionales de Integración y Cooperación” (8 ocho) 60 hs.; “Instituciones Públicas y Privadas en el marco de la Integración” (10 diez) 60 hs.; “Política Exterior Latinoamericana e Integración Regional” (9 nueve) 60 hs.; “Seminario MERCOSUR II” (8 ocho) 75 hs.; “Desarrollo Exportador y Políticas Públicas” (8 ocho) 60 hs. y “Taller de Tesis” (9 nueve) 100 hs. El tema de tesis se tituló “De la extradición pasiva de nacionales de la República Argentina y su proyección en el ámbito del MERCOSUR”, la calificación obtenida en la defensa oral de la tesis fue de 10 (diez) puntos. Acompaña programa de la carrera.

Declara y acredita haber rendido y aprobado las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera de “Profesorado Superior” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina, que se detallan, haciéndose acreedor del título de “*Profesor Superior en Ciencias Jurídicas*” el 5 de noviembre de 2003: “Antropología Filosófica” Aprobado por Equivalencia/Res. N° 2062; “Pedagogía” (10 diez); “Planeamiento Curricular” (10 diez); “Psicología de la Educación” (10 diez); “Teología” Aprobado por Equivalencia/Res. N° 2062; “Ética y Deontología Profesional” (8 ocho); “Seminario de Psicología de la Adolescencia, Juventud y Adultez” (9 nueve); “Contenidos Curriculares” (10 diez); “Estrategias Metodológicas para la Enseñanza” (10 diez); “Filosofía de la Educación” (9 nueve); “Doctrina Social de la Iglesia” Aprobado por Equivalencia/Res. N° 2062; “Evaluación Institucional y del Aprendizaje” (10 diez); “Política y Legislación Educativa Argentina” (10 diez) y “Residencia Pedagógica” (9 nueve). Promedio General: 9.55. La misma tiene una duración de 3 semestres en tanto declara haber cursado 1021 hs. totales, las que se dividen en 896 hs. de cursada presenciales y 128 hs. de residencia pedagógica. No resulta computable por no tratarse de una carrera de posgrado

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Ha cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes a la Carrera de Posgrado de “*Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales*” que se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina, las que a continuación se detallan, la carrera se encuentra acreditada por Resolución N° 493/99 de CONEAU, con una carga horaria total de 200 horas teóricas, 100 horas prácticas y 100 horas de actividades de investigación: “Seminario Teológico – Filosófico” (7 siete);

Año 2013  
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.  
Campaña Nacional contra la Tortura.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

“Derecho Privado Profundizado” (7 siete) y Derecho Público Profundizado (8 ocho). Queda pendiente de presentación la Tesis Doctoral. Acompaña Resolución de CONEAU.

Asimismo ha cursado y aprobado las asignaturas que se detallan y que corresponden al Plan de Estudios de la Carrera del “*Doctorado en Relaciones Internacionales*” que se dicta en la Universidad del Salvador y se encuentra acreditada por Resolución N° 620/99 de CONEAU: “Teoría de las Relaciones Internacionales” (Otorgado por Equivalencia) 60 hs.; “Formación Metodológica” (8 ocho) 60 hs.; “Problemas de Política Internacional” (Otorgado por Equivalencia) 60 hs.; “Metodología” (9 nueve) 60 hs.; “Seminario de Investigación Monográfica” (Otorgado por Equivalencia) 60 hs.; “Seminario de Contenido Optativo I: ‘Problemas Políticos Contemporáneos’” (10 diez) 60 hs.; “Seminario de Contenido Optativo II: ‘Derechos Humanos y su incidencia en el Derecho Penal y Derecho Procesal’” (8 ocho) 60 hs. y “Seminario de Tesis” (8 ocho). Del certificado acompañado surge que solo resta la presentación de la tesis doctoral.

Aprobó los siguientes cursos de interés jurídico:

- Curso de Formación Docente sobre “Evaluación de los Aprendizajes” organizado por la Asesoría Pedagógica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, con una duración de dos meses, mayo de 2007;
- Curso sobre “La organización de los contenidos, la organización de la clase” organizado por la Asesoría Pedagógica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, con una duración doce horas, noviembre de 2005;
- Taller sobre “La construcción de aulas virtuales en internet” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, con una duración doce horas reloj, noviembre de 2004;

Participó en calidad de *asistente* al Programa de Actualización en Ministerio Público:

- “Transformación de la Justicia: de la Teoría a la Praxis” (100 horas cátedra) organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, octubre de 2008.
- “Justicia de vanguardia y nuevo Ministerio Público” (97 horas cátedra) organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, noviembre de 2007.

Participó en calidad de *panelista, disertante, expositor* en los siguientes eventos de interés jurídico:

- “II Encontro Internacional de Pesquisadores da Rede Latinoamericana de Cooperação Universtária – RLCU” organizado por la Universidade de Caxias do Sul, disertó sobre “*El impacto jurídico del Mercosur en el sector lácteo de la provincia de Santa Fe*”, 8, 9 y 10 de junio de 2005;

-“II Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho” organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador y el Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad del Salvador, agosto de 2004.

Acredita la asistencia a diversos eventos jurídicos.

Ha cumplido con las exigencias del Curso sobre “Introducción en Tecnología Espacial e Interpretación de Imágenes Satelitales” y Curso sobre “Trascendencia del Poder Aeroespacial Nacional”. Fuerza Aérea Argentina.

Curso de idioma inglés.

Declara haber sido ponente en tanto acredita su participación como Miembro Activo del “IX Encuentro de Jóvenes Abogados y Estudiantes de Derecho”.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO D): Declara y acredita que en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina se desempeña en carácter de *Profesor Asistente* en las siguientes cátedras: “Derecho Internacional Público” desde el 1º de abril de 2005 y “Derecho Penal-Parte Especial” a partir del 1º de abril de 2009 hasta la actualidad en ambas asignaturas.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Es *autor* del libro “Derecho Penal Internacional. Argentina y la Extradición Pasiva de sus nacionales en el MERCOSUR” publicado en Editorial Académica Española, año 2011.

Así también es *autor* del artículo “El Medio Oriente ante el Terrorismo Internacional: Una mirada desde los Tratados Internacionales” publicado en Cuadernos de Política Exterior Argentina, Serie Docencia N° 79, Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario (CERIR), Editorial Universidad Nacional de Rosario, marzo 2005.

Es *coautor* de las obras que se detallan:

- “Argentina y el Turismo. Ayer, Hoy y Mañana. Ley Nacional de Turismo N° 25.997/05”, Cuenta Conmigo Ediciones, año 2008.
- “Argentina y el Turismo. Ayer, Hoy y Mañana”, Editorial Cuenta Conmigo, año 2004.

Es *coautor* de los siguientes artículos de doctrina:

- “Conflictos por las Papeleras. ¿Recurrir a la Corte Internacional de Justicia es la mejor solución?” publicado en El Derecho – Anuario Rosario Digital, 1ª ed. Buenos Aires; Universitas, año 2008.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

-“Revivir o fenece (¿unión o ilusión?). Análisis y replanteo del Mercosur a quince años de su creación” publicado en Infojus – Sistema Argentino de Información Jurídica, <http://www.infojus.gov.ar>, año 2006.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO F): Declara y acredita que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – CONICET dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología le otorgó una Beca Interna de Postgrado Tipo I (3 años) por el término de 36 meses a partir del 1º de abril de 2006, supeditada a que hubiese rendido y aprobado la última asignatura de la carrera de grado antes de la fecha citada. Con fecha 5 de marzo de 2007 comunicó su renuncia a la mencionada Beca por motivos personales.

No se le asigna puntaje.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES (43) PUNTOS.***

**29) PETRINA ARANDA, Federico Martín**

**Registro N° 7 (c 59)**

D.N.I. N° 16.517.613

Fecha de Nacimiento: 20 de julio de 1963

Fecha de finalización de sus estudios: 8 de julio de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 10 de agosto de 1994, Universidad Católica de Salta

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó a la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Salta como *Escribiente*, a partir del 14 de febrero de 1994 hasta el 27 de diciembre de 1996, oportunidad en la que fue designado *Secretario* de la Defensoría ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Salta.

El 17 de diciembre de 1999, el cargo se fue transformado en el de *Prosecretario Letrado*, en dicha dependencia, hasta el 22 de febrero de 2008 en que fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación y que desempeñaba a la fecha de inscripción.



Declara y acredita desempeñarse como Defensor “ad hoc” de la Defensoría en la que cumple funciones, ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de esa jurisdicción a partir del año 2000 la actualidad y en la Defensoría de Tribunal Oral de la jurisdicción desde el 23 de marzo de 2004 a la actualidad. Acompaña actuaciones que dan cuenta de su desempeño como tal. Se autorizó la designación del inscripto para actuar como Defensor “Ad Hoc y ad honorem” en todas las causas que se tramiten en la jurisdicción, desde el año 2005 a la actualidad, por violación a los Derechos Humanos por hechos sucedidos en la provincia de Salta en la década del setenta.

A partir del 1º de febrero de 2009 fue autorizado para prestar funciones a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, sin perjuicio de las otras funciones que se le asignaron.

Asimismo, declara y acredita haber sido designado *Defensor Público Oficial* ante el Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, por decreto 2695/2002 del 27 de diciembre de 2002.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

*Subinciso a)* 2: Se desempeñó como Revisor de Cuentas titular del Honorable Consejo Directivo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional en el período comprendido entre diciembre de 2008 y diciembre de 2010.

Se desempeñó como Presidente y Vicepresidente de la Seccional Salta Jujuy de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en los períodos 2008 y 2007, respectivamente.

No se le asignan puntos

Subinciso a3): Se le asignan catorce (14) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal por la Universidad Nacional del Litoral (acreditada por Res. Coneau 548/10), equivalente a 360 horas académicas. Aprobó en dicho contexto las siguientes obligaciones: “Fundamentos del sistema penal”; “Teoría del Delito I”, “Teoría del Delito II” y “Punibilidad”, habiendo aprobado el examen final.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): *Aprobó:*

-Curso de posgrado sobre la: “Evolución de la Administración de Justicia en la Argentina”, 40 hs. dado entre agosto y diciembre de 1997 en la Universidad Católica de Salta.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

-Cursos: “Técnicas de Oratoria en el contexto judicial” 12 horas; “El Derecho Constitucional y la actuaciones de los nuevos procesos constitucionales” 16 hs., “Salud Mental y Psiquiatría II parte” 8 hs.; “Técnicas de oratoria para entrevistas y presentaciones públicas” 8 hs.; “Derecho Penal Aduanero” 12 hs.; “Lavado de Dinero” 8 hs.; “Introducción a la Mediación Penal”, 16 hs.; “Oratoria. La importancia de la comunicación verbal y no verbal”, 8 hs.; “Curso Superior sobre drogadicción y genética forense”, 8hs.; “Los Escenarios de la Oratoria en el Contexto Judicial”, 9 hs.; “Organización del Poder Judicial de la Nación”, 4 hs.; “Lógica jurídica y razonamiento judicial”, 8 hs.; “Introductorio sobre Manejo de casos”, “El fundamento de la decisión judicial”, 8 hs.; dictados en la Escuela de la Judicial del Consejo de la Magistratura.

Dictó clases en la Asignatura como Profesor invitado en la Asignatura Penología en la Universidad Católica de Salta el 4 de abril de 2009.

Participó en carácter de *Disertante* en el curso “Estupefacientes Ley 23.737. Caso Arriola”, septiembre de 2011.

Asistió a diversos cursos y seminarios, de los cuales no consta que haya sido evaluado.

Participó de los siguientes cursos de actualización organizados por la DGN:

- Ciclo de capacitación establecido por Resolución DGN N° 537/12, 8 de junio de 2012.
  - La Intervención del Ministerio Fiscal en la Incorporación de la Convención de las Naciones Unidas, 23 de noviembre de 2011.
  - Las reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad, 12 de octubre de 2011.
  - Ejecución Penal, 3 de octubre de 2011.
  - Introducción al sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, 29 y 30 de junio de 2011.
- Se le asigna un punto con treinta centésimos (1,30).

INCISO D): Se desempeñó entre agosto de 1994 y noviembre de 1995 como profesor adjunto en la materia “Introducción al Derecho” y como profesor titular de la materia “Derecho Civil/Parte General” en los cursos de asesoramiento impartidos en el “Centro de Estudios de Alumnos Libres de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales”.

Es socio Fundador e integra el Consejo de Administración de la Fundación para el Estudio del Derecho en el Noroeste Argentino (FEDENOA).

Declara un antecedente que fuera valorado en el inciso anterior.

Declara y acredita haberse desempeñado como Director de Tesis en la Universidad Católica de Salta en 4 trabajos finales pertenecientes a la carrera de Especialización en Ciencias Penales.

Fue *Profesor* en la Facultad de Ciencias Jurídicas y la Secretaría de Postgrado de Universidad Católica de Salta en dictado de la materia “Penología”, perteneciente a la Carrera de Postgrado de Especialización en Ciencias Penales. Desde abril de 2009 a mayo de 2010.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Publicó en la revista del foro salteño:

-“Doctrina Jurídica”, Año XV, N° 25, octubre de 2001, el artículo: “*La punibilidad de la tenencia de estupefacientes cuyo poder toxicomanígeno no pudo ser determinado*”.

-“Doctrina Jurídica”, Año XXII, N° 39, septiembre de 2008, el artículo: “*Breves nociones sobre autoría*”.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y OCHO PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (48,30).**

**30) PLAZA, Julio Daniel Jorge**

**Registro N° 23 (c 60)**

D.N.I. N°: 25.542.729

Fecha de Nacimiento: 12 de diciembre de 1976

Fecha de finalización de estudios: 19 de noviembre de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de mayo de 2004, por la Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Declara y acredita haber desempeñado, en el Poder Judicial de Tucumán, el cargo de Ayudante Judicial desde el 23 de marzo de 1995 en el Centro Judicial Concepción. Desde el día siguiente hasta el 3 de noviembre de 2003 fue Ordenanza de IIa. en la



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

intendencia, luego encargado auxiliar hasta el 1 de marzo de 2004 en la Defensoría de Menores IIa. y luego Secretario Judicial categoría “B” en la Fiscalía VIIa. de instrucción hasta el 6 de marzo de 2005.

Se le asignan quince (15) puntos.

*Subinciso a) 2:* Declara ejercer libremente la profesión desde julio de 2005 hasta su inscripción, y acompaña escritos que acreditan esta circunstancia (defensa penal ordinario 2008, 2010, querella penal ordinario 2006, defensa penal ordinario 2005, querella penal ordinario 2010, defensa penal ordinario 2010, querella penal ordinario 2009, contencioso administrativo ordinario 2006, querella penal ordinario 2007, civil y comercial ordinario 2012, civil y comercial ordinario 2011, defensa penal 2012, civil y comercial ordinario 2008, recurso extraordinario federal en causa penal ordinario 2012).

Se le asignan tres (3) puntos.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara y acreditar cursar la carrera de Maestría en Derecho Procesal con orientación civil o penal en la Facultad de Derecho de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán (con una carga total de 680 hs.) en cuyo marco aprobó las siguientes materias, con su respectiva carga horaria y calificación: Teoría general del proceso, 40 hs., 8; Proceso penal, 50 hs., 10; Epistemología de la ciencia jurídica, 20 hs., 7; Análisis del discurso jurídico, 30 hs., 7; Seminario de Medios alternativos de resolución de conflictos, 20 hs, 8; Taller de análisis jurisprudencial y clínica de casos, 30 hs., 10.

Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos:

- Lecto comprensión de textos jurídicos y derecho internacional en inglés, de 60 hs., calif. 9.
- Ética y su relación con las Ciencias jurídicas y sociales, de 50 hs.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara y acredita ser autor del texto de 20 páginas “La Persona Humana y su dignidad” publicado en libro dirigido Jorge Horacio Gentile denominado “Balance a los 60

años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos según el pensamiento de Jacques Maritain”, editado por Alveroni Ediciones, 2010, Córdoba.

Declara que es coautor del Libro “La persona humana y el Bien Común. Editorial Alveroni, mas no lo acredita debidamente, en tanto acompaña copia simple de un texto titulado “Derecho y Bien Común”. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó su imposibilidad de acompañar el texto publicado en tanto el mismo se hallaba agotado.

Se le otorgan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): No declara

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO (24) PUNTOS.***

**31) PLESEL, Patricia Jorgelina**

**Registro N° 21 (C.59); 13 (C.60)**

D.N.I. N°: 18.315.783

Fecha de Nacimiento: 19 de octubre de 1966.

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de diciembre de 1989.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 30 de marzo de 1990. Universidad del Museo Social Argentino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 23 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:*

Ingresó a la Subsecretaría de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el 31 de mayo de 1990 en el cargo de *Auxiliar Principal de 3ra.-contratada-* hasta el 1 de noviembre de 1990, fecha en que fue efectivizada en el mismo. El 2 de julio de 1991 el cargo fue permutado a la Defensoría Oficial N° 2 en lo Penal Económico. El 1 de marzo de 1992 su cargo se transformó en el de *Auxiliar Superior de Ira;* y el 1 de julio de 1992 se transformó en *Escribiente Auxiliar.* El 27 de mayo 1993 fue *contratada* en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría Oficial N° 2 en lo Penal Económico.

El 7 de julio de 1993 fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la Defensoría Oficial N° 3 ante los Jueces y la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. Del 1º de marzo de 1998 al 30 de junio del mismo año, fue *contratada* como *Secretaria* en la misma dependencia y *efectivizada* en dicho cargo a partir



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

del 1º de julio de 1998. Fue contratada en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para que colabore con la Dra. Perla Irene Martínez de Buck en la causa 6522/2011 caratulada "*Shocklender, Sergio Mauricio y otros s/ defraudación*", a partir del 8 de junio al 30 de noviembre de 2012, contratación prorrogada del 1º de diciembre de 2012 al 31 de mayo de 2013.

Fue autorizada para desempeñarse durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 como Defensora *Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal Acompañó copias de presentaciones realizadas en tal carácter durante el periodo 2008 a 2011. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancias de su actuación como tal durante los años 2012 y 2013.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

*Subinciso a)2:* No declara.

*Subinciso a)3:* Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será considerado en el inciso c).

INCISO C): Acredita haber completado el Programa en Estudios Judaicos con orientación pre-rabínica, en el Seminario Rabínico Latinoamericano. Aprobó las siguientes asignaturas:  
Area Derecho Hebreo: Introducción al Derecho Hebreo I Calificación 90; Introducción al Derecho Hebreo II Calificación 90; Tratado de principios legales Calificación 90; Interpretación del Derecho hebreo I Calificación 85; Derecho Hebreo I Calificación 80; Derecho Canónico I Calificación 80; Derecho Canónico II Calificación 75; Interpretación del Derecho Hebreo II Calificación 70; Derecho Hebreo II Calificación 95; Derecho Hebreo III Calificación 95; Derecho Hebreo y Bioética Calificación 100. Area Derechos Humanos: Corrientes de Pensamiento Contemporáneo, Calificación 80; Conceptos filosóficos aplicados, Calificación 85; Derechos Humanos I Calificación 100; Derechos humanos II Calificación 90; Análisis de la Ley y su alcance Calificación 80; Etica Judía y Derecho Hebreo I Calificación 90; Pensamiento Judío I Calificación 70; Filosofía del Derecho Calificación 100; Etica Judía y Derecho Hebreo II Calificación 100; Práctica Rabínica y Derechos Humanos Calificación 100. Area Psicología y Educación: Psicología y las diferentes patologías del individuo Calificación 100; Psicología Social aplicada al Derecho Calificación 100; Psicología Institucional Calificación 90; Psicología Educacional

Calificación 95. Área Historia Judía: Antisemitismo Calificación 100; La Época del Segundo Templo Calificación 95; La Época del Holocausto Calificación 100; Los Grandes Sabios del Judaísmo Calificación 100; Las Comunidades Judías en América Latina Calificación 85; Época Bíblica Calificación 90. Área Biblia: Introducción a la Biblia I Calificación 90; Introducción a la Biblia II Calificación 100; Isaías Calificación 95; Eclesiastes Calificación 90; Levítico Calificación 85; Jueces Calificación 90; Biblia Calificación 85. Área Hebreo: Lengua Hebreo I Calificación 85; Lengua Hebreo II Calificación 85; Lengua Hebreo III Calificación 90; Lengua Hebreo IV Calificación 100; Lengua Hebreo V Calificación 80; Lengua Hebreo VI Calificación 90. Área Literatura Hebreo: Literatura I Calificación 90; Literatura II Calificación 90; Literatura III Calificación 90. Área Filosofía: Corrientes filosóficas del Derecho Hebreo Calificación 100. Declara que culminó los estudios en el año 2001 y acompaña certificado analítico de materias.

Declara mas no acredita haber cursado las materias “La oralidad en el nuevo proceso penal y la teoría de la argumentación” y “Avances en Medicina Legal y Psiquiatría forense en el fuero penal” pertenecientes al Postgrado en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires.

Aprobó: el “*Curso de Capacitación Judicial (Nivel Elemental)*”, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Asistió a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas”, el 9 de noviembre de 2010,
- “Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas”, el 2 de diciembre de 2010,
- “La Extradición Pasiva y sus particularidades”, el 28 de abril de 2011,
- “Curso sobre Excarcelación”, el 12 de julio de 2011,
- Curso sobre “Conflictos y tensiones actuales en los procesos de familia desde una perspectiva contemporánea”, el 6 de septiembre de 2011,
- “Curso sobre ejecución penal” el 3 de octubre de 2011,
- Curso sobre “Delitos Informáticos” el 23 de octubre de 2012,
- Curso sobre “Recursos” el 27 de octubre de 2011,
- Curso sobre “La prueba en el proceso penal” el 28 de agosto de 2012,
- Curso sobre “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación” el 10 de mayo de 2012,



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Declara y acredita la asistencia a otros eventos de carácter jurídico organizado por otras instituciones.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en los siguientes cargos docentes:

-*Ayudante de Segunda*, en la asignatura “Teoría General del Derecho”, en la cátedra del Dr. Villanova, a partir del 30 de noviembre de 1990 y por el término de ocho cuatrimestres;

-*Ayudante de Primera*, en la asignatura “Teoría General del Derecho”, en la cátedra del Dr. Villanova, a partir del 19 de noviembre de 1992 y por el término de ocho cuatrimestres, encontrándose en la actualidad dada de baja por caducidad del cargo.

Asimismo, aprobó los cursos correspondientes a la carrera docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires titulados “Investigación en Teoría General del Derecho”, “Cómo intentar una tesis” y “Nuevo Rol Docente, Nuevo Rol del alumno”.

Fue *Profesora Adjunta* de la materia “Derecho Penal I” de la Escuela de Abogacía de la Facultad de Ciencias Políticas, Jurídicas y Económicas de la Universidad del Museo Social Argentino, desde 22 de abril de 1994 hasta el 31 de diciembre de 1999.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es *Coautora* de los siguientes artículos:

-“*Derechos de la mujer embarazada detenida bajo proceso sin sentencia*”, publicado en [www.diariojudicial.com](http://www.diariojudicial.com), Nota de Fondo, el 18 de julio de 2002.

-“*Alcances y Límites de la actuación paralela de los fiscales (Interpretación del art. 26 de la Ley 24.946)*”, publicado en Revista Jurídica La Ley del 13 de septiembre de 2002, págs. 1 y 2.

-“*Detención domiciliaria. Ley 24.660. Aplicación a procesados no condenados*”, Nota a Fallo, publicado en la Revista Jurídica La Ley del 7 de febrero de 2003; págs. 5/6 y en el Libro “Mujeres privadas de libertad” publicado por la Defensoría General de la Nación y Unicef Argentina.

-“*Alcance del término ‘resultado satisfactorio’ previsto en el artículo 18 de la ley 23.737*”, publicado en la Revista Jurídica La Ley del 4 de marzo de 2003, Suplemento Actualidad, págs. 1 y 2.

Declara ser autora de la obra inédita titulada “Ejercicio profesional de la abogacía ¿una actividad ética?”. Acompaña impresión simple.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE (37) PUNTOS.***

**32) RAMOS OSORIO, Ramiro Hernán**

**Registro N° 17 (C 59)**

D.N.I. N°: 27.455.479

Fecha de Nacimiento: 11 de septiembre de 1979

Fecha de finalización de estudios: 3 de agosto de 2005

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de diciembre de 2005,  
Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Declara y acredita haber ingresado al Ministerio Público de la Provincia de Salta el 8 de agosto de 2005 y haberse desempeñado ininterrumpidamente como pasante rentado hasta el 31 de agosto de 2007, luego como profesional contratado hasta el 7 de abril de 2009, luego como Secretario Letrado 5 de junio de 2012 y como Auxiliar de Fiscalía desde el 6 de junio de 2012 hasta el momento de la expedición de su certificación de servicios (15 de febrero de 2013). Cumplió funciones en la Fiscalía Penal N° 1, en la Defensoría Penal N° 3, en la Fiscalía Correccional N° 4 y en la Fiscalía Penal de Cerrillos.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos:

-Seminario de posgrado “Derechos Humanos”, de 100 hs., en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, marzo a agosto de 2006.

Año 2013  
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.  
Campaña Nacional contra la Tortura.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

-“Actualización y profundización en Derecho Procesal Penal”, de 100 hs., en la Universidad Nacional del Litoral, 2007.

-“El nuevo proceso penal de Salta”, de 80 hs., en la Escuela del Ministerio Público de Salta, mayo a noviembre de 2012.

Adjunta documentación de cursos efectuados en los que acreditó que hubo evaluación pero no los declaró en el formulario de inscripción.

Declará y acredita haber disertado en:

-el Curso de capacitación para empleados del Poder Judicial sobre “El fiscal correccional en el procedimiento sumario. Nuevas disposiciones”. Noviembre de 2009.

Adjunta documentación de disertaciones efectuadas pero no las declaró en el formulario de inscripción.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECINUEVE (19) PUNTOS.**

**33) ROMERO, Alejandro César**

**Registro N° 1 (C 60); 1 (C 59)**

D.N.I. N° 12.862.869

Fecha de Nacimiento: 25 de junio de 1957.

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de marzo de 1985.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de abril de 1985, Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 27 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Mediante Acordada Nro. 36/07 de la C.F.A. de Bahía Blanca del 11 de octubre de 2007 fue designado titular de la Secretaría Única del Tribunal Oral en lo

Criminal Federal de Bahía Blanca, en el cargo de *Secretario de Cámara*, comenzando a prestar funciones a partir del 1º de noviembre de 2007 hasta la actualidad.

Declara y acredita haberse desempeñado como *Secretario contratado* en el Juzgado Federal Nro. 1 de Bahía Blanca desde el 10 de junio de 1992 al 31 de octubre de 2007.

A partir del 20 de agosto de 1993 es efectivizado en el cargo de *Secretario* en la Secretaría Penal N° 2 del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Bahía Blanca.

Se le asignan veinte (20) puntos.

*Subinciso a) 2:* Declara y acredita que a partir del 5 de octubre de 1987 fue designado *Jefe* de la delegación Ing. White (Categoría 8, Clase 4, Grado XIV del Agrupamiento de Personal Profesional) de la Dirección Provincial del Registro de las Personas del Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires hasta el 20 de agosto de 1993.

Declara haber ejercido la profesión desde el 25 de junio de 1985 al 8 de junio de 1992, en los fueros penal y administrativo. Estuvo inscripto al Tº 51 Fº 584 de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca. Acompaña fotocopia del Expediente N° 29.553, año 1988, caratulado “*Muñoz Pérez Juan Humberto s/Acción de Amparo*” del registro del Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 4 de Bahía Blanca, que dan cuenta de su desempeño en tal carácter.

No se le asignan puntos.

*Subinciso a3):* Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

INCISO C): Ha cumplido con los requisitos exigidos por la Reglamentación de la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua de la Universidad Nacional del Sur, en lo que hace a la aprobación de los cursos y trabajos de investigación pertenecientes a la “*Especialización En Derecho Penal*”, que se detallan a continuación: “Teoría del delito”, 7 (siete); “Cuestiones Iusfilosóficas del Derecho Penal”, 9 (nueve); “Derecho Penal e Instituciones Penales del Derecho Comparado”, 8 (ocho); “Derecho Procesal”, 8 (ocho); “Derecho Penal Económico y Leyes Penales Especiales”, 9 (nueve); “Teoría General de Recursos en materia penal”, 8 (ocho); “Criminología”, 6 (seis); “Psiquiatría y Medicina Forense”, 10 (diez). Trabajo Final: 7 (siete). Acreditada por Res. CONEAU 282/06.

*Aprobó* los siguientes cursos/seminarios dictados por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional: “Administración de RRHH a distancia” (8 hs. cátedra); “Conflictos internos: una contribución a las unidades judiciales” (10 hs. cátedra),



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

“Los escenarios de la oratoria en el contexto judicial” (11 hs. cátedra); “Comunicación organizacional para una gestión de calidad” (20 hs. cátedra).

Así también asistió al “Ciclo de formación en Defensa Pública establecido por Resolución DGN N° 668/12”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Declaro antecedente no computable.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA (30) PUNTOS.***

**34) RUSCONI, Dante Daniel**

**Registro N° 30 (C 59)**

D.N.I. N° 20.586.646

Fecha de Nacimiento: 02 de mayo de 1969.

Fecha de finalización de estudios: 30 de octubre de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de noviembre de 1996, Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* No declara.

*Subinciso a) 2:* Se desempeña como *Juez de Defensa del Consumidor* en la Municipalidad de La Plata desde el 1º de septiembre de 2004 hasta la actualidad.

Declaro y acredita su desempeño como *Miembro Fundador y Vocal Suplente* de la Asociación Bonaerense de Derecho Administrativo en los períodos 2005-2011.

USO OFICIAL

Declara mas no acredita fehacientemente el libre ejercicio de la profesión desde el 20 de marzo de 1997 hasta el 02 de noviembre de 2000; y desde el 27 de junio de 2001 hasta el 28 de julio de 2006. En la oportunidad del art 20. Inc. h) acompañó detalles de aportes realizados expedida por la Caja de Previsión Social de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Delegación de La Plata, correspondiente a los años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 en materia civil ordinario.

Se le asignan quince (15) puntos.

*Subinciso a)3:* Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

INCISO C): Obtuvo el título de *Escribano* por la Universidad Nacional de La Plata el 30 de abril de 1998.

*Aprobó* las asignaturas “Contratación con el Estado”, 7 (siete) puntos, “Comercialización”, 8 (ocho) puntos y cursó la asignatura “Derecho Penal Económico” de la carrera de “Especialización en Derecho Empresario” de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Universidad Nacional de La Plata.

*Aprobó* los cursos organizados por el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires sobre:

-“Los tratados internacionales en la reforma constitucional de 1994 – sus implicancias en el derecho interno y en el derecho internacional (primera parte)” llevado a cabo los días 16, 23 y 30 de agosto; 6, 13 y 20 de septiembre; y 4 y 11 de octubre de 1996.

-Con mención especial “Efectos de la separación de hecho entre cónyuges” llevado a cabo los días 14, 21 y 28 de agosto; 4 y 11 de septiembre de 1996.

-“Reparación del daño moral” llevado a cabo los días 7, 14, 21 y 28 de abril; 5, 12, 19 y 26 de mayo; 23 y 30 de junio; 7 y 14 de julio de 1997.

Actuó en carácter de *moderador* en:

-Curso “Intereses difusos y acciones colectivas” en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata el 30 de octubre de 2001.

Actuó en carácter de *coordinador* en:

-Jornada Internacional de Derecho del Consumidor y Usuario “Hacia la efectiva implementación de los derechos de los consumidores y usuarios en la provincia de Buenos Aires” el 4 de diciembre de 2012.

-“VII Congreso Argentino de Derecho del Consumidor” el 15 de octubre de 2003.

-Primer curso de capacitación sobre la ley 13.133 “Código de implementación de los



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Derechos de Consumidores y Usuarios de la provincia de Buenos Aires” el 8 de septiembre de 2004.

-“Curso de Actualización en Derecho de Consumidor” el 22 de agosto de 2006.

Actuó en carácter de *expositor* en:

-Jornadas Nacionales del Derecho del Consumo “A diez años de la Ley 24240” los días 14 y 15 de marzo de 2003.

-Primeras Jornadas Patagónicas de Derecho del Consumidor durante los días 12 y 13 de septiembre de 2003.

-Jornada sobre Ley de Defensa del Consumidor el 23 de septiembre de 2005.

-Jornada sobre Derecho del Consumidor “Los Nuevos Desafíos” en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata el 3 de noviembre de 2005.

-“Curso de Actualización en Derecho de Consumidor” el 21 de noviembre de 2006.

-Jornada sobre: “La Reforma a la Ley 24.240. Visión de los distintos sectores involucrados” el 23 de mayo de 2008.

-Ciclo de Conferencias “Aspectos relevantes de la reforma de la Ley 24.240” el 26 de mayo de 2008.

-“XII Congreso Argentino y Jornadas Internacionales de Derecho del Consumidor” del 15 al 17 de septiembre de 2011.

-Curso “Temas actuales de la responsabilidad civil” dictado el día 24 mayo de 2011 en la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Actuó en carácter de *disertante* en:

-Primer encuentro nacional de organismos públicos de defensa del consumidor y del 37º encuentro de la CODEC el 15 de octubre de 2004.

-VIII Congreso argentino de Derecho del Consumidor y 1ª Jornadas Internacionales de Derecho del Consumidor el 15 de abril de 2005.

-Jornada de “Defensa del Consumidor” en el Colegio de Abogados de Junín el 28 de octubre de 2005.

-IX Congreso Argentino de Derecho del Consumidor el 18 y 19 de mayo de 2006.

-“Ciclo de actualización de Jurisprudencia sobre derecho del consumidor” el 30 de agosto, 27 de septiembre, 25 de octubre y 29 de noviembre de 2006.

-“III Congreso Nacional de Bromatología Municipal e Higiene Alimentaria” el 20 y 21 de septiembre de 2006.

-“III Congreso Nacional de Derecho” el 23 de septiembre de 2006.

-“Jornadas de Justicia de Faltas” el 28 de octubre de 2006 en la Municipalidad de Villa Mercedes.

- “Segundas Jornadas Nacionales de Justicia de Faltas” durante los días 20 y 21 de abril de 2007.
- “IV Congreso Nacional de Bromatología Municipal e Higiene Alimentaria” los días 8 y 9 de noviembre de 2007.
- “X Congreso Argentino de Derecho del Consumidor” realizado los días 12 y 13 de noviembre de 2007.
- “IVº Congreso de la Asociación Bonaerense de Derecho Administrativo (ABDA) – Homenaje al profesor Agustín Gordillo” los días 23 y 24 de noviembre de 2007.
- “Primera Jornada Regional de Justicia de Faltas” el 5 de septiembre de 2008.
- “Jornadas de actualización en derechos del consumidor” los días 5 y 12 noviembre de 2008.
- “II Jornadas de Derecho del Consumidor y del Usuario” desarrollada el día 26 de junio de 2009.
- Jornadas sobre “Derecho de Consumo” el 11 de septiembre de 2009.
- Conferencia sobre: “Implementación y Aplicación de la Ley 13.133” el 28 de octubre de 2009.
- “XXIV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos de la República Argentina” realizadas los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2011.
- “II Jornadas Rioplatenses de Derecho del Consumo” los días 11 y 12 de noviembre de 2011.
- “V Jornadas Nacionales de Justicia de Faltas” realizada el día 25 noviembre de 2011.
- “II Jornada Regional sobre Derechos del Consumidor” el día 30 marzo de 2012.
- “4to Congreso de derecho Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Los derechos humanos en el derecho local” los días 1 y 2 de noviembre de 2012.
- “III Jornadas de Derecho del Consumo” realizadas los días 9 y 10 de noviembre de 2012.
- Programa de “Defensa de la Competencia y Lealtad Comercial” dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral el 20 de noviembre de 2006.

Actuó en carácter de *panelista* en:

- Mesa redonda “El seguro y la defensa del consumidor” dentro del marco del “Ciclo: el proceso de daños y el seguro” el 18 de octubre 2005.
- “Jornada sobre protección jurídica de consumidores y usuarios” el 25 de julio de 2008.
- “XI Congreso Argentino y Jornadas Internacionales de Derecho del Consumidor” 15 al 17 de octubre de 2008.

Actuó en carácter de *ponencista* en:

- “III Congreso de la Asociación Bonaerense de Derecho Administrativo” el 02 de diciembre de 2006.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

-1er Congreso provincial de Ciencias Jurídicas “El ejercicio de la Abogacía: Nuevos Paradigmas. El Rol de Los Colegios de Abogados en la Capacitación Permanente” los días 13 y 14 de septiembre de 2007.

- “XXIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil” el 1º de octubre de 2011.

Actuó en carácter de *Profesor Invitado* del IV Congreso Nacional de Derecho los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2007, en el seminario “Defensa del Consumidor en el régimen Legal” dictado el 27 de marzo de 2012 y en el curso de posgrado “Sistema Constitucional Bonaerense” durante los años 2009 y 2010 en la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata; como *docente* del curso “Derecho del Consumidor” realizado el dia 19 de octubre de 2011 y en el taller de capacitación “Derechos de Usuarios y Consumidores”; como *director y disertante* en el “Ciclo de Conferencias. El Derecho del Consumidor y su impacto en el derecho Público y Privado: las nuevas reglas de las relaciones de consumo y el rol de Abogados, Autoridades y Jueces” el 18 de noviembre de 2011; como *co-director académico* del curso de extensión “Experto en Faltas, Contravencionales y Derechos del Consumidor” en la Universidad FASTA.

Actuó en carácter de *conferencista* en el “Diplomado en Derechos de los Usuarios y Consumidores” dictado desde agosto a diciembre de 2010 organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta y como *profesor* en el mismo curso dictado desde mayo a octubre de 2011.

Se desempeñó como *director, coordinador y disertante* en el curso “El Derecho del Consumidor y su implementación y práctica en el ámbito judicial y administrativo” los días 15 y 16 de junio, 6, 7, 10 y 11 de agosto, 21 y 22 de septiembre de 2012.

Ha dictado clase en el Módulo “Derecho del Consumidor y Defensa de la Competencia” de la Maestría en Derecho Empresario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo durante el día 21 de agosto de 2009 y 31 de agosto y 1º de septiembre del 2012.

Declara su participación como docente, mas no surge del certificado tal carácter, en la “Maestría en Derecho, con Orientación en Derecho Civil Constitucionalizado” durante los días 17 y 18 de agosto de 2012.

Asimismo acredita meras participaciones que no serán valoradas.

Se le asignan tres puntos con veinticinco centésimos (3,25).

INCISO D): Declara antecedente que fue valorado en el inciso c).

Declara y acredita su desempeño como *Profesor Adjunto con Semidedicación* de la cátedra “Derecho del Consumidor y Defensa de la Competencia” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2004 y el 21 de febrero de 2006.

Se desempeñó como *profesor* en el curso de posgrado “Derecho de los Consumidores” correspondiente a la Maestría en Derecho penal del MERCOSUR durante los años 2010, 2011 y 2012:

Declara y acredita su designación como *Subdirector* del Instituto de Derecho del Consumidor en el Colegio de Abogados del departamento Judicial de La Plata por el período 2002-2006 y como *Presidente* del Instituto Argentino del Derecho del Consumidor para el período 2012/2014.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Ha publicado como autor:

- libro “Acciones judiciales de los consumidores” por Editorial Juris.
- artículo: “Responsabilidad del Estado y del Banco Central de la República Argentina” en la obra colectiva “Responsabilidad del Estado y de los Funcionarios Públicos” por Editorial Rubinzal-Culzoni,
- artículo “La cláusula restrictiva del objeto del contrato bancario de caja de seguridad” publicado digitalmente en elDial.com el 02 de marzo de 2006.
- artículo “Procedimientos judiciales y administrativos en defensa del consumidor” en la revista del “IX Congreso Argentino de Derecho del Consumidor. en Santa Fe en el año 2006”.
- artículo “Afectación colectiva de Consumidores en la provincia de Buenos Aires y potestades preventivas de la autoridad de aplicación” en la revista de Derecho Administrativo, Año I, Nº0 de diciembre de 2006.
- artículo “La protección de consumidores y usuarios como función esencial del Estado Argentino”, en la revista “Ejercicio de la función pública. Ética y transparencia” por Librería Editora Platense.
- artículo “Abusos de la banca pública a usuarios cautivos de cuentas sueldo. La buena senda en materia de tutela de usuarios bancarios bajo el régimen de la Ley de Defensa del Consumidor”, en la revista “Derecho Administrativo”, Año 2, Nº 3/4 de septiembre de 2007 de la Asociación Bonaerense de Derecho Administrativo.
- artículo “La confianza del consumidor como factor de atribución de responsabilidad del proveedor aparente”, en la revista “Jurisprudencia Argentina” del 03 de octubre de 2007 por Editorial LexisNexis.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

-artículo “El rol protagónico de las asociaciones de defensa del consumidor”, en la revista digital La Ley.

-artículo “La noción de ‘consumidor’ en la nueva Ley de Defensa del Consumidor”, en la revista digital Abeledo Perrot Online.

-artículo “Los daños colectivos”, en la revista digital La Ley online.

-artículo ponencia ante la Comisión Bicameral para la Reforma, Actualización y Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación – Ref. “Título III, Capítulo I” y “Anexos II” de modificaciones a la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor, en audiencia pública del 13 de septiembre de 2012 en el rectorado de la Universidad Nacional de La Plata.

-artículo “Influencia del Proyecto de Código Civil y Comercial Unificado en el Estatuto del Consumidor”, en la revista digital Abeledo Perrot Online.

-artículo “Los principios del proceso de consumidores y usuarios”, en la obra colectiva “Principios Procesales” tomo II por Rubinzel Culzoni Editores.

-artículo “Consumidores y proveedores alcanzados por la legislación de defensa del consumidor”, en la “Revista de Derecho Privado y Comunitario 2012 -1 eficacia de los derechos de los consumidores” por Editorial Rubinzel Culzoni.

Y como coautor:

-artículo “El proyecto de Código Provincial de Implementación de los Derechos de los Usuarios y Consumidores y la oportunidad de hacer efectiva la tutela del consumidor en la provincia de Buenos Aires” en la revista jurídica “Derecho del Consumidor” Nº13 por Editorial Juris.

-artículo “Propuesta para la incorporación de los derechos de la tutela de los consumidores y usuarios en la Constitución de la provincia de Tucumán” en La Ley Noroeste Año 10, Número 5 de Junio de 2006.

Fue *coordinador, autor y coautor*, dentro de la obra “Manual de Derecho del Consumidor” por Editorial Abeledo Perrot.

Fue *colaborador* en la Selección de Jurisprudencia temática del “Manual de Defensa del Consumidor. Ley 24.240. Diez años de vigencia” por Editorial Juris.

Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO F): Es designado como *Miembro del Consejo Consultivo* de la Secretaría de Producción y defensa del Consumidor de la Municipalidad de San Isidro el 10 de junio de 2004.

Fue declarado el beneplácito de la Cámara de Diputados de Buenos Aires por un fallo como Juez de Faltas el 21 de marzo de 2007.

No se asignan puntos.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (33,25).***

**35) SABELLI, Héctor Eduardo**

**Registro N° 35 (C 59); 29 (c 60)**

D.N.I. N°: 24.235.629

Fecha de Nacimiento: 21 de octubre de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de noviembre de 1998.

Fecha de expedición del título: 20 de mayo de 1999, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA.

Antigüedad en el título: 14 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

**INCISO A):**

*Subinciso a1):* Ingresó en el Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Administrativo* para desempeñarse en la Subsecretaría de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, del 29 de diciembre de 1993 al 7 de junio de 1994.

El 1º de junio de 1994 se desempeñó con el cargo de *Auxiliar* en el Juzgado Nacional en lo Penal de Rogatorias, hasta el 6 de mayo de 1997.

Se le asigna un (1) punto.

*Subinciso a2):* Declara haberse desempeñado como *Secretario Administrativo* de la Gerencia de Asuntos Legales del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), del 1º de septiembre de 1997 al 9 de diciembre de 1998, pero únicamente acredita -acompañando un certificado expedido por la Facultad de Derecho de la UBA- que prestó servicios en el marco del Convenio de Asistencia Técnica entre el Ente Nacional Regulador del Gas y dicha Universidad, sin especificación del tipo de servicios prestados. En atención a que dichas tareas se desempeñaron con anterioridad a la expedición de su título de abogado, el antecedente no resulta computable.

Declara haberse desempeñado como abogado, asesor e inspector en la Dirección General de Relaciones Laborales y Protección del Trabajo, dependiente del Gobierno de la



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Ciudad de Buenos Aires, acreditando haber sido contratado desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2001, y haber sido afectado por dicha Dirección al Cuerpo de Inspectores del Trabajo, mediante Disposición Nº 1 del 24/1/2001. Aporta la normativa que regula las funciones de dicho cuerpo.

Fue contratado como *Consultor Nacional* (contrato de locación de obra nro. 02/2011) en el Programa Multisectorial de Preinversión III – Préstamo BID 1896OC-AR “Refuncionalización y ampliación del Puerto actual Iguazú (atractivo turístico), y construcción del nuevo Puerto (uso general) sobre el río Paraná”, Estudio 1.EE.546 – de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación de la Provincia de Misiones, entre el 1º de junio de 2011 al 31 de marzo de 2012, no surgiendo de la documental acompañada las tareas específicas desempeñadas.

Se desempeñó como *Editor* de LexisNexis Argentina S.A., durante el período comprendido entre los años 2002 y 2008. Dicha empresa administraba los fondos editoriales de “Abeledo Perrot”, “Depalma” y “Jurisprudencia Argentina”. Acompañó certificado de la editorial donde se da cuenta de las tareas que realizaba en esa empresa, como ser dictaminar sobre la calidad técnico jurídica de las obras propuestas para ser publicadas en el área de derecho público, seleccionar jurisprudencia de todas las materias para las publicaciones periódicas, y proponer a distintos juristas el comentario de las sentencias que a su criterio resultasen de mayor interés, además de colaborar con la selección de la jurisprudencia para la base de datos online y realizar selección de sentencias, entre otras tareas.

Se encuentra inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, desde el 27 de agosto de 1999 hasta el momento de su inscripción en el presente concurso. Acompañó constancia de estado de matrícula expedido por el Colegio. Acompañó copias para acreditar su ejercicio profesional durante los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, en materia penal, civil, penal tributario, contencioso administrativo, seguridad social, civil y comercial federal, comercial y laboral. Se le asignan dieciocho (18) puntos.

*Subinciso a3): Se le asignan seis (6) puntos.*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Acredita haber cursado entre los años 1999 y 2000 las siguientes asignaturas correspondientes a la carrera de *Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales* de la



Universidad del Museo Social Argentino (Res. CONEAU N° 510/00): Historia del Derecho, 8 (ocho); Metodología de la investigación y la enseñanza, 6 (seis); Teoría del Derecho, 9 (nueve); Seminario I Derecho Procesal, 9 (nueve); Seminario II Derecho Privado, 8 (ocho); Seminario III Derecho Público, 9 (nueve).

Ha cursado y aprobado :

- “I Cursos Intensivos de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires”, entre los días 3 y 21 de julio de 2000, en el curso “Derecho Penal. Cuestiones Fundamentales y su Problemática Actual”, de 60 horas de duración. Calificación de la evaluación final: distinguido.
- “II Cursos Intensivos de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires”, entre los días 16 de julio y 3 de agosto de 2001, en el curso “El Derecho del Trabajo Actual visto desde su sistema de Fuentes”, calificación: distinguido (8).
- “Método de casos en la enseñanza del Derecho Público” (30 horas), calificación 7 (siete), año 2001, del Departamento de Derecho Público I de la Facultad de Derecho de la UBA.
- “X Cursos de Postgrado en Derecho”, de la Universidad de Salamanca, celebrados entre los días 8 y 25 de enero de 2002, en la especialidad de “Derecho Constitucional”. Aprobado con calificación de Apto, enero de 2002; acredita que por dicho curso se le adjudicaron cinco créditos de carácter fundamental aplicables a diversos programas de doctorado.

En la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho de la UBA, cursó las materias “Ética Profesional I” (20 horas), aprobado, tercer bimestre de 1996, y “Ética Profesional II” (20 horas), aprobado, cuarto bimestre de 1996;

Fue *Ponente/Disertante*:

- en las “XIV Jornadas Nacionales de Filosofía Jurídica y Social (Mar del Plata)”, con la ponencia: “La Equidad en el mecanismo de la declaración de inconstitucionalidad”, el 27 de octubre de 2000, organizadas por Asociación Argentina de Filosofía del Derecho.
- en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica Argentina–sede Rosario-, sobre el tema: “La condición constitucional del nasciturus”, el 5 de junio de 2001.
- en la materia “Función política y modelos institucionales de Cortes Supremas”, de la Maestría en Derecho y Magistratura Judicial de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, durante el año 2003, declarando haberlo hecho los días 27 y 28 de junio de 2003, sobre el tema “Rol político de los Tribunales”-.
- en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en la cátedra de Teoría Constitucional, septiembre de 2003.
- en las “VII Jornadas Argentinas y I Encuentro Latinoamericano de Derecho Procesal Constitucional, realizadas los días 21 y 22 de agosto de 2003, en la Facultad de Derecho



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

de la Universidad Católica Argentina –sede Rosario- y Centro Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional.

-“Control difuso de constitucionalidad”, “¿Cómo deben interpretar los jueces la Constitución?” y “Originalismo vs. “Living-Constitution”, en el marco del Curso Internacional de Actualización en Derecho Constitucional–Bases para una Reforma Constitucional, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica de Paraguay, realizado los días 31 de octubre 1, 7 y 8 de noviembre de 2003. También se desempeñó como Director Académico (por la Argentina) de dicho Curso

-en la disertación magistral: “Cómo deben interpretar la constitución los jueces”, organizado por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos SUNARP, Perú, el 30 de septiembre de 2004.

-con el tema: “La extracción compulsiva de sangre en el proceso penal” y “La Facultad del Fiscal de tomar declaración indagatoria al imputado en el proceso penal”, organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Juan, el 28 de mayo de 2004.

-con el tema “Últimas tendencias del Recurso Extraordinario Federal”, en el marco del “Ciclo de Conferencias Sobre la Constitución Nacional”, organizada por la cátedra de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, el 1º de junio de 2004.

-en las VIII Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional, los días 16 y 17 de septiembre de 2004, organizado por la Universidad del Salvador y el Centro Argentino de Derecho Procesal Constitucional.

-en el Fórum Internacional sobre “Reforma Constitucional o Nueva Constitución”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres –Perú-, el 23 de septiembre de 2004.

-en el Conversatorio sobre “Implicancias de las Reformas Constitucionales en la Economía del País y sobre sus aspectos teóricos”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres –Perú- el 25 de septiembre de 2004; el postulante declara que expuso sobre “Sentido del control de constitucionalidad”.

-en las “Jornadas de Derecho UPN”, organizadas por la Universidad Privada del Norte, en septiembre de 2004; declara que expuso sobre el tema “El derecho a la defensa en juicio”.

-en el Ilustre Colegio de Abogados del Cusco, realizó la conferencia “Magistratura y control de constitucionalidad”, el 6 de octubre de 2004.

- en el Tribunal Constitucional de la República del Perú, con el tema “El Amparo: Una Visión Comparada”, el 13 de octubre de 2004.
- en el Cátedra de Derecho Constitucional 1 del Departamento Académico de Derecho, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con el tema “Sistemas de Gobierno en la experiencia comparada”, el 13 de octubre de 2004.
- en la Dirección de Extensión Universitaria de la Dirección Abogacía, de la Universidad Católica de Salta, sobre el tema “Interpretación Constitucional”, en la 11º clase del Curso Anual de Postgrado en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional”, el 21 de octubre de 2004.
- en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de La Paz (Bolivia) y Pastoral Penitenciaria de Bolivia, con el tema: “Los Derechos Fundamentales en el contexto constitucional”, el 24 de mayo de 2005.
- en la Superintendencia Tributaria de Bolivia (La Paz-Bolivia), con el tema: “Forma y Sustancia de la Resolución Jurisdiccional”, el 8 de agosto de 2005.
- en calidad de docente invitado al Curso de Postgrado de Profundización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Cuyo (sede San Juan), con el tema: “Las garantías constitucionales en el proceso penal en la jurisprudencia de la Corte Suprema”, el 20 de septiembre de 2005.
- con el tema “Interpretación constitucional” en el Curso Anual de Postgrado en Derecho Constitucional, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Salta, el 10 de noviembre de 2005.
- con el tema “Prueba y Derechos Personalísimos en el Proceso Penal” en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Salta, el 9 de mayo de 2006.
- en el Quinto Módulo del Programa de Capacitación del Fuero Penal 2008, organizado por el Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales “Dr. Manuel A. Sáez”, de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, con los temas: “Réquiem para el Principio de Irretroactividad de la Ley Penal en la Corte Suprema” y “El abuso retórico de la locución ‘Derechos Humanos’ en el ejercicio de la función jurisdiccional”, 4 horas cátedra, el 27 de junio de 2008.
- en el Departamento de Postgrado y Extensión Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, con el tema: “El proceso penal y la Constitución Nacional”, el 10 de septiembre de 2008.
- en las Jornadas sobre Reforma Procesal Penal y Seguridad ciudadana, organizadas por la Universidad Nacional de San Luis y el Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de San Luis, el 11 de abril de 2008, con el tema: “Principios y garantías para una reforma procesal penal”.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Disertó durante las “Jornadas de Lógica Jurídica y razonamiento judicial”, organizadas por la Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz, el 29 y 30 de mayo de 2008.

Acredita la aprobación de módulos de Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la UBA, que serán detallados en el inciso siguiente.

Se le asignan ocho puntos con cuarenta y cinco centésimos (8,45).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, fue designado *Auxiliar de Segunda* (por concurso), en la materia “Elementos de Derecho Constitucional”, cátedra a cargo del Dr. Sagües, a partir del 22 de junio de 1999 y por el término de ocho cuatrimestres; declara pero no acredita haber desempeñado dicho cargo hasta diciembre de 2007.

En la misma facultad y en la materia “Teoría General del Derecho”, cátedra a cargo del Dr. Zuleta Puceiro, fue designado *Jefe de Trabajos Prácticos*, desde el 15 de agosto de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, si bien declara que ocupó dicho cargo hasta noviembre de este último año.

En la Universidad de Buenos Aires realizó los siguientes Módulos de Carrera Docente: “Ser docente I” (24 horas); “Ser docente II” (24 horas); “Recursos teatrales para el docente”, (30 horas). Declara haber aprobado en ese marco el Módulo “Grupos de aprendizaje” (24 horas), pero no lo acredita. Acredita haber aprobado el Módulo III “Lo grupal y lo institucional”, primer cuatrimestre de 2002 (30 horas), pero no lo ha declarado en su formulario de inscripción.

Se desempeñó como *Docente Universitario* en la Universidad Argentina John F. Kennedy, desde el 1º de octubre de 2000 hasta el 14 de noviembre de 2000 –fecha del certificado-. Declara pero no acredita que en dicha casa de altos estudios ocupó el cargo de Profesor Adjunto desde julio de 1999 hasta diciembre de 2007, en las materias “Derecho Administrativo” de la carrera de Abogacía, y “Gobierno y Administración en la República Argentina” de la carrera de Ciencias Políticas.

Se desempeñó en el año 2002 como *Profesor* de la materia “El Recurso Extraordinario en Materia Penal”, en la Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Fue Coordinador y Profesor en los IV, V y VI Cursos Intensivo de Posgrado “Derecho Procesal Constitucional”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en los años 2003, 2004 y 2005, respectivamente.

Participó en carácter de profesor y coordinador del curso: “El juez y el abogado frente al proceso”, en el marco de la VII y VIII edición de los Cursos Intensivos de Postgrado de la Universidad de Buenos Aires, durante los años 2006 y 2007.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres (Lima-Perú) participó como *Profesor* del I Curso Internacional Verano 2008, “Instituciones Procesales y Creación Jurisprudencial” (30 horas cátedra) en febrero de 2008.

En el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires dictó la asignatura “El recurso extraordinario en materia penal y civil”, perteneciente a la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, durante los segundos cuatrimestres de 2009 y de 2010. En este último cuatrimestre, también impartió dicha materia en la ciudad de Río Gallegos, en el marco del Convenio de dicha Facultad con la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Santa Cruz.

Declara mas no acredita haberse desempeñado como *Profesor* en el Seminario de 12 hs. sobre “Métodos de análisis de jurisprudencia penal y constitucional”, en agosto de 2005 en la Pastoral Penitenciaria de Bolivia y Poder Judicial de Sucre (Bolivia); y de los cursos “Estudios y análisis de jurisprudencia penal y constitucional”, y “Métodos para una hermenéutica profundizada de sentencias penales y constitucionales”, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Paz (Bolivia), durante el año 2005.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es *coautor* del Libro “*Tiempo, Constitución y Ley Penal. Los Principios de Legalidad y de Irretroactividad de la ley penal. Relación con la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad. Su crisis en la jurisprudencia de la Corte Suprema*”, 204 páginas, año 2008, Buenos Aires, Editorial Abeledo Perrot.

Fue *autor*:

-del capítulo “Fuentes del artículo 20 de la Constitución Nacional” del Libro “Defensa de la Constitución. Garantismo y controles”, de Víctor Bazán (coordinador), Libro en reconocimiento al Dr. Germán J. Bidart Campos, Editorial Ediar, Buenos Aires, año 2003.

-del capítulo “El funcionamiento interno de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” del Libro “Tratado de Derecho Procesal Constitucional. Argentino, comparado y Transnacional”, Tomo III, Director: Pablo Manili, Editorial La Ley, Buenos Aires, año 2010.

-del capítulo “La caducidad de instancia en el recurso extraordinario y en la queja” del Libro “Tratado de Derecho Procesal Constitucional. Argentino, comparado y Transnacional”, Tomo III, Editorial La Ley, Buenos Aires, año 2010.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- del artículo “La competencia originaria de la Corte Suprema y el caso de la Ciudad de Buenos Aires”, Jurisprudencia Argentina, JA 2001-III, págs. 76-88.
- del artículo “Equidad y Control de Constitucionalidad”, Editorial La Ley, Tomo 2001-D, págs. 453-470.
- del artículo “En camino hacia la reglamentación del art. 43 de la Constitución Nacional (acción de amparo)”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2001-III, págs. 1259-1269.
- del artículo “Derecho y Transexualidad”, Editorial La Ley, Tomo 2002-D, págs. 606-619.
- del artículo “La desobediencia a la ley injusta en el caso de los jueces”, Editorial El Derecho Jurisprudencia General, Buenos Aires, año 2005, Tomo 211.
- del artículo “Acción de Amparo y cuestión abstracta”, Editorial La Ley Córdoba, Año 20, Nº 3, abril 2003, págs. 278-297.
- artículo “Excepciones a la pesificación, emergencia y principios jurídicos”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2003-I, págs. 639/650.
- del artículo “El rechazo “sin motivación” del recurso extraordinario cuando la cuestión federal es intrascendente, ¿es constitucional? (sobre el *certiorari criollo*)”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA 2003-I, pág. 1343.
- artículo “Extracción compulsiva de sangre a la víctima en el proceso penal”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2004-I, pág. 1140.
- artículo “¿Quién reforma el Procedimiento Judicial de la Seguridad Social? ¿La Corte Suprema o el Congreso? “Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Editorial LexisNexis, año 2005-A, pág. 658.
- del artículo “No habrá más penas ni olvido. O de cómo la Corte Suprema sentó las bases de la crisis de los principios de legalidad y de irretroactividad de la ley penal en los casos de delitos de lesa humanidad”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2006-I, pág. 376.
- del artículo “Cómo trabaja la Corte”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-I, pág 1163.
- “Recurso Extraordinario Federal: Redacción, interposición y trámite”, en “Síntesis Forense - Revista del Colegio de Abogados de San Isidro”, Mayo/Junio/Julio 2008, Nº 125.
- del artículo “La caducidad de instancia en el recurso extraordinario y la queja”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-IV, pág. 1466.
- del artículo “¿Todo vale? (Protección de los derechos humanos: delimitación de los roles de la Corte Suprema y el Poder Ejecutivo)”, año 2011, Revista Jurídica El Derecho, 18/03/2011, ps. 2-4.

USO OFICIAL

-del artículo “Sobre el uso de seudónimo y la libertad de expresión”, año 2011, Revista Jurídica El Derecho, 27/12/2011, ps. 1-5.

Fue autor de las siguientes reseñas jurisprudenciales:

- “El final de una etapa. Un panorama de la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2003”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA 2004-III, pág. 1369.
- “El Derecho Administrativo en la jurisprudencia de la Corte Suprema (2006-1)”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2006-II, pág. 782.
- “Se perfila una nueva Corte. Un panorama de la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2004”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2006-III.
- “El Derecho Administrativo en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 2/2006” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2006-IV.
- “Actualidad Corte Suprema de Justicia de la Nación 1-2006” Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial LexisNexis, agosto 2006.
- “El Derecho Laboral en la jurisprudencia de la nueva Corte Suprema”, Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Editorial LexisNexis, año 2007-B, fascículo 16.
- “El Derecho de la Seguridad Social en la jurisprudencia de la nueva Corte Suprema”, Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Editorial LexisNexis, año 2007-B.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 1-2007” Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2007-I.
- “La Corte de los siete. Un panorama de la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2005”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-II.
- “Actualidad en la jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 2007-1”, Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial LexisNexis, Nº 3/ 2007.
- “Actualidad en Derecho Administrativo en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 2-2007” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-III.
- “Actualidad en Derecho Administrativo en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 3-2007” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-III.
- “Actualidad en Derecho Administrativo en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 4-2007” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-IV.
- “Actualidad en Derecho Penal y Procesal Penal en la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2007”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-IV.
- “Entre la convalidación de la emergencia y la defensa de los derechos. Un panorama de la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2006” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-I.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 1/2008” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-I.

Año 2013  
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.  
Campaña Nacional contra la Tortura.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación 1-2008” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-I.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación 2-2008” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-II.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación 3-2008” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-III.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 4-2008” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-III.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 2/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-II.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 3/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-II.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 5/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-II.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 6/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-III.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 7/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-III.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 8/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-IV.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 9/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-IV.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 1-2009”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2009-I.
- del artículo “Novedades destacadas de la Corte Suprema 1/2009” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2009-II.

Fue autor de las siguientes reseñas bibliográficas –que no resultan computables–:

- del libro “Derecho, Filosofía y Sentido Común” de Julio César Castiglione, publicada en Jurisprudencia Argentina, JA 2001-I, pág. 1335/36.
- del libro “Notas sobre Derecho Constitucional y Garantías” de Raúl Gustavo Ferreyra, publicada en Jurisprudencia Argentina, año 2004-III.
- del libro “El Derecho al Proceso Judicial”, de Pedro Bertolino, publicada en Jurisprudencia Argentina, año 2005-II.
- del libro “La Corte Suprema en el Sistema Político”, de Augusto M. Morello, en Jurisprudencia Argentina, año 2006-IV.

Se le asignan once (11) puntos.

INCISO F): Al obtener el título de Abogado fue distinguido por sus calificaciones con el *Diploma de Honor*, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

En la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho se le otorgó el 2do. lugar en el “Concurso para Jóvenes Investigadores”, con motivo de las XIV Jornadas Argentinas de Filosofía Jurídica y Social celebradas en Mar del Plata, del 26 al 28 de octubre de 2000 por su trabajo “La equidad en el mecanismo de la declaración de inconstitucionalidad”.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires le otorgó una beca (subsidiario académico) para asistir a los “X Cursos de Postgrado en Derecho en la especialidad de Derecho Constitucional” en la Universidad de Salamanca, España, entre los días 8 al 25 de enero de 2002, lo que no resulta computable.

Obtuvo la distinción de *Profesor Honorario* de la Universidad de San Martín de Porres de Lima, por labor profesional y académica.

Declara y acredita haber sido designado *Miembro Honorario* del Ilustre Colegio de Abogados del Cusco, habiendo tomado juramento en tal carácter, el 7 de octubre de 2004, por sus merecimientos, trayectoria y aporte jurídico al foro.

Se le asigna un (1) punto.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (50,45).***

**36) SAFARSI, Lucas Emiliano**

**Registro N° 17 (c.60)**

D.N.I. N° 22.073.909

Fecha de Nacimiento: 2 de mayo de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: el 22 de marzo de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 10 de octubre de 2000, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título: 12 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* En cuanto a sus antecedentes en el Ministerio Público Fiscal y en el Poder Judicial de la Nación, se remite a los antecedentes declarados en oportunidad de su



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

inscripción al Concurso N° 31 MPD, y acompaña, también, copias de los actos de designación en cada cargo, mas no certificación de servicios.

Ingresó en el Poder Judicial de la Nación en la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el cargo de *Auxiliar Administrativo Interino* del Juzgado Federal N° 2, a partir del 10 de septiembre de 1996 hasta el 7 de julio de 1998 fecha en que se lo efectivizó en el mismo cargo vacante. Del 9 de marzo hasta el 9 de mayo de 2004 ascendió en forma interina al cargo de *Oficial Mayor*, volviendo a su cargo efectivo hasta la aceptación de su renuncia, presentada a partir del 11 de octubre de 2004.

A partir del 20 de septiembre de 2004 se lo designó en el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio* en vacante efectiva en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, siendo reescalafonado al cargo de *Escríbiente Auxiliar* en la misma dependencia a partir del 12 de abril de 2005. Fue designado en forma interina como *Secretario ad-hoc* de la Fiscalía Federal N° 1 y 2 de Tucumán en los siguientes períodos: 25 y 26 de noviembre de 2004; 3 de diciembre de 2004, 10 hasta el 30 de diciembre de 2004; 2 al 4 de marzo de 2005; 7 al 9 de noviembre de 2005; 24 de noviembre hasta el 30 de diciembre de 2005; 9 de febrero al 9 de marzo de 2006. El 2 de marzo de 2006 fue designado Secretario de la Fiscalía Federal de Primera Instancia N° 1 de Tucumán, hasta el 14 de noviembre de 2006, en que cesó dicho interinato. A partir del 2 de marzo de 2007 le fue aceptada su renuncia al cargo de *Escríbiente Auxiliar* de la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán. Asimismo fue incluido en la nómina de *Fiscal ad-hoc* en la Fiscalía Federal N° 2 de ese asiento.

Fue designado en forma interina en el cargo de *Jefe de Despacho* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Miguel de Tucumán, a partir del 7 de noviembre de 2006 hasta el 3 de julio de 2008. El 2 de marzo de 2007 fue designado en el cargo de *Oficial* en la misma dependencia sin perjuicio de continuar ejerciendo el interinato que venía desempeñando.

A partir del 3 de julio de 2008 fue contratado en el cargo de *Secretario* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán y efectivizado en dicho cargo desde el 1º de junio de 2012 y que desempeñaba al momento de la inscripción conforme el certificado aportado en la oportunidad del art. 20, inc. h).

Asimismo, se lo autorizó para desempeñarse durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 como defensor *ad-hoc* de la nombrada defensoría y en tal carácter y a cargo de la dependencia durante las ferias judiciales de enero del 2008, 2010 y los días

12 y 13 de septiembre de 2011 también en reemplazo del titular. Acompañó actuaciones para acreditar tal ejercicio en materia penal federal durante los años 2008, 2009, 2010. Se le asignan diecisiete (17) puntos.

*Subinciso a2):* No declara.

*Subinciso a3):* Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó:

- Curso "Oratoria. La comunicación verbal y no verbal" (11 hs.) en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, octubre 2001.
- "Programa de introducción a la mediación. La mediación como herramienta para la conciliación judicial" (20 hs.), ciclo 2005. Consejo de la Magistratura de la Nación.
- "Comunicación escrita eficaz" (24 hs), agosto de 2005. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- Curso de Especialización sobre "Excárcelación", organizado por la Escuela de Formación y Capacitación de la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General, dictados los días 5 y 6 de octubre de 2006.
- Curso de posgrado "Herramientas Criminológicas", 100 horas, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Secretaría de posgrado, de UNT, de agosto 2010 a julio 2011 con una calificación de ocho puntos.

Asistió a los siguientes cursos, organizados por la DGN:

- Seminario, "Las mujeres frente al derecho";
- Teleconferencia sobre Amparo;
- Teleconferencia, "Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad";
- Teleconferencia sobre "La intervención del Ministerio Fiscal en la Incorporación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas en condiciones de discapacidad, el derecho interno. Problemas y Soluciones".
- Seminario: "Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos";
- Encuentro sobre acceso a la justicia y exigibilidad de derechos de niñas, niños y adolescentes: estrategias y prácticas de la defensa" y "Jornada de capacitación sobre acceso a la justicia de los niños, niñas y adolescentes indígenas";



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- Teleconferencia sobre “Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito”;
- Ciclo de capacitación establecido por Res. DGN N° 537/12.
- II Jornada de Capacitación sobre Acceso a la Justicia de Niñas, Niños y Adolescentes Indígenas”, junto a UNICEF.

Declaro en el Formulario Uniforme de Inscripción mas no acredita, teleconferencias: “Derechos Humanos y VHI sida”, “El derecho del hombre a Migrar” y “Pena de Muerte”.

Declaro su asistencia a otros cursos, de cuyos certificados no surge que hubiera sido evaluado.

Declaro asistencia a otros cursos, cuyas constancias no acompaña. Asimismo, acredita asistencia a otros cursos, no declarados en el Formulario de Inscripción.

En la oportunidad del art. 20. Inc. h) solicitó que consignara su participación en eventos que no fueron declarados en el formulario de inscripción o de otros de los que no surge que el postulante haya sido evaluado.

Se le reconoce un (1) punto.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA (30) PUNTOS.***

**37) SOLA, Benjamín Brígido**

**Registro N° 16 (C.59)**

D.N.I. N°: 22.785.408

Fecha de Nacimiento: 26 de octubre de 1972

Fecha de finalización de sus estudios: 2 de diciembre de 2005

Fecha de expedición del título: 6 de febrero de 2006, Universidad Católica de Salta.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) I):* Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Auxiliar Administrativo* en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta nº 1 a partir del 19 de enero de 1994. El 20 de agosto de 1996 fue designado *Escribiente Auxiliar* y el 7 de mayo de 1997 fue ascendido a *Escribiente*. Le fue concedida licencia sin goce de haberes a partir del 20 de marzo de 2000, hasta que fuera aceptada su renuncia a partir del 20 de junio de 2002.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa contratado como Oficial Mayor para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta a partir del 20 de marzo de 2000. Es designado a partir del 1º de julio de 2002 en el cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta. El cargo de Oficial Mayor es reescalafonado al de Jefe de Despacho, a partir del 1º de octubre de 2004. Es contratado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la citada dependencia, a partir del 30 de mayo y hasta el 30 de junio de 2008, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2009. A partir del 7 de julio se rescinde su contratación en el cargo de Prosecretario Administrativo y es contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para que cumpla funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, a partir de la misma fecha y hasta el 31 de diciembre de 2009, la que fuera prorrogada hasta el 30 de junio de 2010. A partir del 1º de enero de 2010 se deja sin efecto la contratación y es promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta a partir del 30 de diciembre de 2009. Es contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación a partir del 12 de octubre de 2010 de disponiéndose que deberá colaborar, desde su asiento habitual de trabajo, hasta tanto se cree un lugar definitivo, con la Sra. Defensora Pública Oficial ante el Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán, Dra. María Dolores Pistone, en las tareas que se lleven a cabo en la Unidad de Control de la Ejecución de las Penas Privativas de la Libertad del Distrito Judicial de Salta. A partir del 30 de diciembre de 2011, es rescindida su contratación en el cargo de Prosecretario Letrado del organismo y es promovido al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para que continúe desempeñando funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, y colaborando en las tareas que se llevan a cabo en la Unidad de Control de la Ejecución de las Penas Privativas de la Libertad del Distrito Judicial de Salta, cargo que desempeña al momento de su inscripción.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Fue designado a cargo de la Unidad de Control de Ejecución de las Penas Privativas de Libertad del Distrito Judicial de Salta, en su carácter de Defensor *Ad Hoc*, durante los períodos indicados a continuación: Durante el año 2010: desde el 25 de octubre hasta el 3 de noviembre, del 9 al 12 de noviembre, el 23 y 24 de noviembre, del 1º al 3 de diciembre, y los días 9 y 10 de diciembre; durante el año 2011: del 1º al 4 de febrero, del 14 al 20 de febrero, el día 25 de febrero, del 14 al 17 de marzo, del 12 al 17 de abril, el día 20 de abril, del 3 al 19 de mayo, el día 20 de mayo, del 23 al 30 de mayo, del 1º al 12 de junio; del 13 al 17 de junio, y del 11 al 22 de julio.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse como Defensor *Ad Hoc* de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Salta durante los años 2010, 2011 y 2012, acreditando tal actuación durante los años 2010 y 2012.

Fue autorizado y acredita la actuación durante el año 2010 y durante el año 2012 como Defensor *Ad Hoc* de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta.

Acredita su desempeño en el año 2010 como integrante de un equipo de trabajo encabezado por el Dr. Aragone para actuar en la defensa de un imputado en el marco de la causa del registro de la Secretaría nº 2 del Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán. Acredita haberse desempeñado como Defensor Oficial *Ad Hoc* de la Defensoría Oficial de San Ramón de la Nueva Orán del 5 al 8 de junio de 2012.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor *Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2012 y 2013, acreditando su desempeño en dicho periodo en la Defensoría ante el Tribunal Oral de Salta y solo durante diciembre de 2012 en la Defensoría ante el Tribunal Oral de Jujuy.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

*Subinciso a) 2): No declara.*

*Subinciso a) 3): Se le asignan trece (13) puntos.*

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de *Especialista en Ciencias Penales* otorgado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta el 7 de septiembre de 2012. Aprobó las siguientes asignaturas: Dogmática Penal 6; Derecho Penal Internacional 7; Derechos Humanos y Garantía Constitucional en el Proceso Penal 7; Delitos Federales Previstos en Leyes Especiales 6; Derecho Procesal Penal 7; Criminología

USO OFICIAL

8; Aspectos Legales sobre Medicina y Psiquiatría Forense 8; Penología 9; Seminario Sobre la Evolución de la Teoría del Delito 6. Su trabajo final “La Pena Replanteo de su Finalidad en la Evolución Legislativa y Jurisprudencial de la República Argentina” obtuvo una calificación de 8 (ocho) puntos. Acreditada por Res. Coneau nº 437/09.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Aprobó el Seminario de Posgrado “Derechos Humanos” organizado por la Universidad Nacional de Salta entre el 1º de marzo y el 30 de agosto de 2006, con una duración de 100 horas.

Asistió a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- Primeras Jornadas sobre “Derechos Humanos y Derechos Sociales en la Justicia, 29 y 30 de marzo de 2007;
- Seminario sobre Derechos Humanos “El acceso al Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, 11 y 12 de diciembre de 2007;
- “III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Oficiales”, 8 y 9 de mayo de 2008.
- “III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas”, los días 11, 12 y 13 de junio de 2008.
- “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”, 17, 18 y 19 de junio de 2009,
- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país”, 11 y 12 de septiembre de 2009,
- Seminario “Las Mujeres frente al Derecho”, el 23 de septiembre de 2009;
- “Seminario: Estupefacientes y Justicia Penal”, 10 y 11 de marzo de 2010;
- “Jornadas Nacionales de Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social”, 13 y 14 de mayo de 2010.
- “Encuentro sobre Acceso a la Justicia y Exigibilidad de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Estrategias y Prácticas de la Defensa” y en la “Jornada de Capacitación sobre Acceso a la Justicia de los Niños, Niñas y Adolescentes Indígenas”, 18 y 19 de octubre de 2011;
- “II Jornada de Capacitación sobre Acceso a la Justicia de Niñas, Niños y Adolescentes Indígenas”, 9 de noviembre de 2012.

Declara la asistencia a otros eventos jurídicos.

Se le asignan sesenta y cinco centésimo (0,65).



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:

- “Prisión o martirio” publicado en Doctrina Jurídica, Revista del Foro Salteño, año XX, nro. 36, diciembre 2006,
- “Principio de inviolabilidad de la defensa en juicio” publicado en Doctrina Jurídica, Revista del Foro Salteño, año XXIII, nro. 41, setiembre 2009,
- “La Tentativa en el Derecho Penal Argentino y el art. 872 del Código Aduanero” publicado en Doctrina Jurídica, Revista del Foro Salteño, año XXIII, nro. 41, setiembre 2009.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO F): No acredita.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (40,15).***

**38) TENREYRO, María Pamela**

**Registro N° 2 (C 59); 2 (C 60)**

D.N.I. N°: 23.033.328

Fecha de Nacimiento: 16 de diciembre de 1972

Fecha de finalización de sus estudios: 17 de marzo de 1995

Fecha de expedición del título: 3 de mayo de 1995, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1): Se autorizó su contratación en el cargo de Secretaria de Primera Instancia para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán con fecha 14 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, prorrogada hasta el 28 de junio de 2012 en que fue designada en forma interina en el cargo de Prosecretaria Letrada para prestar funciones en la misma dependencia.*

USO OFICIAL

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc a partir del 15 de febrero de 2011 y durante los años 2012 y 2013. Acompaña actuaciones que dan cuenta de su actuación durante los años 2011 y 2012 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán.

Se le asignan quince (15) puntos.

*Subinciso a) 2):* Declara que actuó como Asesora Letrada en la Honorable Legislatura de Tucumán durante el período 1995-1999, acompañando para acreditarlo un certificado que da cuenta su situación de revista entre el 1º de noviembre de 1995 y la fecha del mismo (noviembre de 1996) pero no acredita el período completo. En la oportunidad del art. 20 inc. h) acompaña constancia de aportes por el período denunciado.

Declara que ejerció la profesión entre los años 1995 a 2010, acompañando constancia de su matrícula al año 2007. Adjunta nota de la Asociación Civil Usuarios Autoconvocados de Tucumán de fecha mayo de 2007. Acompaña listados de aportes de los años 1995 y copias de escritos presentados para acreditar el ejercicio en materia civil ordinario y federal durante los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

Se le asignan cinco (5) puntos.

*Subinciso a) 3):* Se le asignan nueve (9) puntos.

**INCISO B):** Declara y acredita haber obtenido el título de Doctora en Derecho Público y Economía de Gobierno, expedido por la Universidad Nacional de Tucumán con fecha 5 de julio de 2010. En ese contexto aprobó las siguientes asignaturas: Epistemología del derecho, 5 (cinco); Metodología de la investigación, 7 (siete); Ciencias Políticas, 10 (diez); Derecho Internacional Público, 8 (ocho); Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, 8 (ocho); Derecho Penal, 8 (ocho); Derecho Administrativo y Procesal Administrativo, 10 (diez); Derecho Tributario, 10 (diez); Economía Política, 7 (siete); Finanzas Públicas. Derecho Financiero, 8 (ocho); Ciencias de la Administración, 8 (ocho); Curso sobre Metodología y redacción de tesis, aprobado; Derecho Administrativo (principios y fuentes), 8 (ocho); El Método en Derecho Administrativo, 7 (siete); Administración y Constitución, 7 (siete); Organización Administrativa, 8 (ocho); Acto Administrativo, 5 (cinco). La Tesis doctoral “Técnicas de tutela frente a la inactividad administrativa”, fue calificada con 10 (diez). Horas aprobadas: 520. Acreditada por Res. Coneau 694/06.

Se le asignan diez (10) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Las materias del Doctorado reseñado: Derecho Administrativo (principios y fuentes), 8 (ocho); El Método en Derecho Administrativo, 7 (siete); Administración y Constitución, 7 (siete); Organización Administrativa, 8 (ocho); Acto Administrativo, 5 (cinco), también forman parte de la Especialización en Derecho Administrativo que se encuentra cursando.

Aprobó:

- Curso “Aplicación práctica del Proceso penal. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- Curso de posgrado “Contratos de la Administración”, 45 horas. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Seminario “Introducción al sistema Interamericano de Protección de los derechos humanos”.
- Ciclo de capacitación 2012.

Declara que ha aprobado las Jornadas de Derecho Procesal “Límites a la jurisdicción y Ministerio Público”, organizado por el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Tucumán y el Seminario Taller de Proceso Penal Abreviado en la legislación nacional”, organizado por la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, mas de la documentación acompañada no surge que haya sido evaluada.

Disertó:

- Congreso Nacional de Derecho. Universidad Nacional de Tucumán.
- IV Jornadas Nacionales de Jóvenes Administrativista. Asociación Argentina de Derecho Administrativo.
- 1º Jornadas de Jóvenes Investigadores UNT-AUGM. Secretaría Técnica de la Universidad Nacional de Tucumán.
- Jornada de “Cuestiones Actuales en Derecho Administrativo. Colegio de Abogados de Tucumán
- XV Jornadas de Jóvenes Investigadores de la AUGM. Universidad Nacional de Asunción.
- Segundas Jornadas de Jóvenes Investigadores. Universidad Nacional de Tucumán
- II Jornadas Nacionales de Jóvenes Administrativista. Asociación Argentina de Derecho Administrativo.
- Primeras Jornadas Universitarias del Norte Grande Argentino sobre Medioambiente. Universidad Nacional de Tucumán.
- III Jornada de Derecho Administrativo. Colegio de Abogados de Tucumán
- 6º Congreso Nacional de Derecho. Universidad Nacional de Tucumán.

- 1º Octubre Tecnológico. Universidad de San Pablo-T.
- Jornadas Tucumanas sobre Proceso Administrativo. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.
- Ateneo sobre “Derecho de peticionar y de respuesta”. Colegio de Abogados de Tucumán.
- V Congreso Nacional de Jóvenes Administrativista. Asociación Argentina de Derecho Administrativo.

Fue invitada a disertar en las Jornadas de Agua y Ambiente, organizadas por la Defensoría del Pueblo de Tucumán.

Se le asignan dos puntos con treinta centésimos (2,30).

INCISO D): Declara y acredita que fue designada en la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino en la asignatura Derecho Administrativo en las siguientes categorías:

- Auxiliar de 1º desde el 1º de marzo de 1996 al 31 de marzo de 1998
- Jefe de Trabajos Prácticos desde el 1º de abril de 1998 al 31 de marzo de 1999
- Profesor Adjunto desde el 1º de abril de 1999 hasta la fecha del certificado (mayo de 2012).

Declara y acredita que ha sido designada Jefe de Trabajos Prácticos –por concurso– en la asignatura Derecho Administrativo en la Universidad Nacional de Tucumán, desde el 25 de marzo de 2002 y sucesivamente prorrogada hasta haber sido designada en carácter regular el 30 de diciembre de 2009.

Declara que formó parte de los proyectos de investigación “Articulación de las competencias medioambientales del federalismo de cooperación” e “Instrumentos de la política y la gestión ambiental”, en la Universidad Nacional de Tucumán, mas no lo acredita debidamente. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la documentación pertinente.

Declara y acredita que fue designada en el cargo de Profesora Adjunta en la asignatura Derecho Público II en la Universidad de San Pablo-T desde septiembre de 2010 y por el período de tres meses para desempeñarse en el Instituto de Estudios Sociales, Política y Cultura.

Declara y acredita que fue designada en el proyecto de investigación “Regulación jurídica de las emisiones de gases efecto invernadero en el Norte Grande Argentino: El mecanismo de Desarrollo Limpio y la Tributación ambiental”, mas no acompaña copia de los informes requeridos en el reglamento de aplicación. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la documentación pertinente.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Declara y acredita que fue designada en el Claustro de Profesores de la Escuela del cuerpo de abogados del Estado de la Procuración General del Tesoro de la Nación con fecha 4 de agosto de 2010.

Declara y acredita que formó parte de los expositores en el Curso de Posgrado “Poder de Policía” que se dictó en la Universidad Nacional de Tucumán durante el año 2010.

Declara y acredita que dictó la materia “Función Pública” en la carrera de Especialización en Derecho Administrativo en la Universidad Nacional de Tucumán.

Fue designada como representante de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino para asistir a las Jornadas Nacionales sobre Procedimiento Administrativo a realizarse en el mes de mayo de 1998.

Fue designada para integrar un Jurado de concurso para cubrir cargo docente en la Universidad Nacional de Tucumán.

Se le asignan cinco puntos con cincuenta centésimos (5,50).

INCISO E): Ha publicado:

-“La responsabilidad del Estado por omisión como un supuesto de responsabilidad derivada de la actividad ilícita del Estado”, en Libro de Ponencias del Congreso de Derecho Público. No surge el título de la publicación de la documentación aportada. En la oportunidad del art 20, inc. h) acompañó copia de la publicación.

-“Contexto de las potestades jurisdiccionales de los entes reguladores de servicios públicos”, en coautoría, en Libro de Ponencias del Congreso de Derecho Público. No surge el título de la publicación de la documentación aportada. En la oportunidad del art 20, inc. h) acompañó copia de la publicación.

-“Acerca de la independencia de los entes reguladores”, en Libro de Ponencias del Congreso de Derecho Público. No surge el título de la publicación de la documentación aportada. En la oportunidad del art 20, inc. h) acompañó copia de la publicación.

-Nota a fallo “La tutela del amparo frente a la medicina prepaga, un fallo innovador”, en Revista del Colegio de Abogados de Tucumán. No se observa el título de la Revista en la documental aportada. En la oportunidad del art 20, inc. h) acompañó copia de la publicación.

-“Ética en el ejercicio de la función pública”, en Revista Jurídica de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino. No se advierte el título de la Revista en la documental aportada. En la oportunidad del art 20, inc. h) acompañó copia de la publicación.

- “Poderes de emergencia y control judicial”, en Revista del Colegio de Abogados de Tucumán. No se observa el título de la Revista en la documental aportada. En la oportunidad del art 20, inc. h) acompaña copia de la publicación.
- nota a fallo “Control de Constitucionalidad y debido proceso reformador en Tucumán”, en La Ley Nordeste, 2005.
- comentario periodístico publicado en el diario La Gaceta de Tucumán, suplemento Tribunales.
- “Actividad administrativa ambiental. Análisis desde las normas ambientales del NOA”, en La Ley Nordeste, 2006.
- “Estado de la cautelar positiva en la provincia de Tucumán”, en La Ley Nordeste, 2008.
- “Control judicial de la Constitución reformada de Tucumán por los contenidos mínimos”, en La Ley Nordeste, 2008.
- “La potestad sancionadora de la administración frente a las infracciones ambientales”, en el libro Articulación de las competencias ambientales en la Nación y en las provincias del NOA, de Diaz Ricci (director), EDUNT.
- “Regulación de las sanciones administrativas en las leyes de presupuestos mínimos ambientales”, en El Derecho, 2 de septiembre de 2009 y www.eldial.com.
- nota a fallo “La responsabilidad del Estado por error judicial en la buena senda”, en La Ley NOA, octubre 2010.
- nota a fallo “Discapacidad y deberes públicos de actuación positiva”, en La Ley NOA, agosto 2011.
- nota a fallo “La excepción de falta de acción en una expropiación inversa”, en La Ley Nordeste, junio 2012.

Ha publicado el libro “Técnicas de tutela frente a la inactividad administrativa”. Editorial Advocatus, 2012, en mérito al premio a las tesis sobresalientes.

Se le asignan seis puntos con cincuenta centésimos (6,50).

INCISO F): Declara y acredita que obtuvo el 2º premio en la categoría Jóvenes Abogados, en el concurso de Monografías inéditas del Colegio de Abogados de Tucumán, en el año 2001. Acompaña copia del texto de la monografía premiada.

Declara y acredita que le adjudicaron el Premio Publicación Tesis Sobresalientes “Dalmacio Vélez Sarsfield” edición 2011, en la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Acompaña copia de la publicación de la tesis.

Declara y acredita que obtuvo una beca para doctorados (docentes) en la Universidad Nacional de Tucumán.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

En la oportunidad del art. 20, inc. h) hizo referencia a los procesos mediante los cuales obtuvo los antecedentes declarados en el presente inciso.

Se le asignan setenta centésimos (0,70).

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y CUATRO (54) PUNTOS.***

**39) TOBIAS, Juan Antonio**

**Registro N° 31 (c .59)**

D.N.I. N°: 25943045

Fecha de Nacimiento: 11 de abril de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título: 20 de octubre de 2003, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1):* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 4 de septiembre de 2001 como *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22, cargo que ocupó hasta el 18 de noviembre del mismo año. El 1º de diciembre de 2001 reingresó con el mismo cargo y en la misma dependencia. El 9 de septiembre de 2004 fue designado en el cargo de *Escribiente Auxiliar interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, cargo que se transformara en *Escribiente interino* a partir del 1º de octubre de 2004. El 30 de noviembre de 2004 fue designado *Oficial interino*, siendo el 26 de julio de 2005 designado en el cargo de *Escribiente Auxiliar efectivo* y continuando con el interinato mencionado. El 27 de septiembre de 2005 fue designado en el cargo de *Jefe de Despacho interino*. El 5 de mayo de 2006 cesó dicho interinato y fue designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo contratado* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22. El 1º de noviembre de 2006 fue designado en el cargo de *Jefe de Despacho efectivo*, continuando con su contrato como Prosecretario Administrativo hasta el 9 de mayo de 2011, en que se le aceptó la renuncia.

Ingreso al Ministerio Público de la Defensa siendo designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación a partir del 29 de abril de 2011, y contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* del organismo a partir de la misma fecha y hasta el 31 de mayo de 2011, contratación prorrogada desde el 1º de

junio de 2011 hasta el 31 de mayo de 2012. Fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación a partir del 1º de junio de 2012, cargo que desempeña en la actualidad.

Fue autorizado durante el año 2011 para desempeñarse en carácter de Defensor *Ad Hoc* de la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, donde también permaneció en funciones durante la feria judicial de julio de 2012, desde el 16 al 22 de julio de 2012. Asimismo, fue autorizado a desempeñarse en carácter de Defensor *Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2012 y 2013, acreditando tal desempeño ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 6 con la presentación de copias de escritos y actas. Se le asignan dieciséis (16) puntos.

*Subinciso a) 2): No declara.*

*Subinciso a) 3): Se le asignan cinco (5) puntos.*

**INCISO B):** Declara y acredita haber obtenido el título de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*”, otorgado por la Universidad del Salvador el 2 de julio de 2008, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Derecho Penal Parte General, diez (10); Criminología, diez (10); Psiquiatría Criminal, diez (10); Psicología Criminal, diez (10); Sociología Criminal, nueve (9); Historia y Filosofía del Derecho Penal, nueve (9); Derecho Penal Especial, seis (6); Derecho Procesal Penal, diez (10); Medicina Legal, nueve (9); Ciencias Penológicas, nueve (9); Criminalística, diez (10); Leyes Penales Especiales, nueve (9); Doctrina Social de la Iglesia, diez (10). Promedio 9,29. Su trabajo final obtuvo una calificación de 9 (nueve). Declara que ha sido sobre el tema “*La excesiva regulación punitiva del Estado. Muestra de la inconsistencia de una ley de fondo y la difícil aplicación en la etapa ejecutiva frente a la insostenible realidad del sistema de ejecución de la pena privativa de libertad*”. Acreditada por Res. Coneau 614/00 y 282/10. La carrera tiene una duración de 380 horas.

Se le asignan seis (6) puntos.

**INCISO C):** Asistió a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Salud Mental e Infancia”;
- “La prueba en el proceso penal”;
- “Gestión en la Organización Judicial. Aspectos Sociológicos”;

Año 2013

Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.

Campaña Nacional contra la Tortura.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- “La Política Migratoria en la República Argentina”

Declara la asistencia a otros eventos jurídicos, los que no fueron organizados por el Ministerio Público de la Defensa.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO D): En la Facultad de Ciencias de la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina ha desempeñado los siguientes cargos:

-Auxiliar Docente “ad honorem” de la materia Derecho Penal I (comisión I), del primer año de la Licenciatura en Seguridad, entre el 24 de agosto de 2005 y el 31 de diciembre de 2009;

-Jefe de Trabajos Prácticos “ad honorem” de la materia Derecho Penal II (comisión III), del segundo año de la Licenciatura en Seguridad, entre el 15 de octubre de 2009 y el 31 de diciembre de 2009;

-Jefe de Trabajos Prácticos “ad honorem” de la materia Legislación I, de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, entre el 10 de junio de 2008 y el 31 de diciembre de 2009;

En tanto en la Universidad de Buenos Aires, se desempeña como Ayudante de 2º de la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, cát. Dra. Lucila Larrandart, desde el 18 de junio de 2010 hasta su inscripción.

En la misma institución aprobó los siguientes talleres pedagógicos e interdisciplinarios de la Carrera Docente:

-“Pedagogía Universitaria”, año 2010, segundo cuatrimestre;

-Seminario “Teoría y Práctica de la Argumentación”, año 2010, segundo cuatrimestre;

-“Didáctica General”, año 2011, primer cuatrimestre;

- “Didáctica Especial de la Disciplina”, año 2011, segundo cuatrimestre;

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Es autor del artículo “La resocialización como objetivo de la pena privativa de la libertad. Visión crítica y reconocimiento de la necesidad de un cambio”, publicado en “Compendio Jurídico. Doctrina - Jurisprudencia – Legislación” nº 39, Editorial: Erreius, abril de 2010.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): No declara.

USO OFICIAL

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (30,70).**

**40) VIAZZI, Mónica Araceli**

**Registro N° 10 (c.59)**

D.N.I. N°: 17.459.140.

Fecha de Nacimiento: 20 de octubre de 1965.

Fecha de finalización de sus estudios: 1º de diciembre de 1989.

Fecha de expedición del título: 12 de marzo de 1990, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título: 22 años y 11 meses.

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

INCISO A):

*Subinciso a1):* Fue designada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* el 2 de noviembre de 2000, habiéndose desempeñado en el Juzgado de Instrucción de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán.

Desempeñó transitoriamente las funciones de *Secretario de la Cámara del Crimen del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán*, desde el 14 de febrero de 2006.

Se desempeñó en el cargo de *Agente Fiscal Penal N° 3* del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán a partir del 2 de junio de 2008, cargo que desempeña al momento de inscripción al concurso.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

*Subinciso a2):* Realizó prácticas profesionales a la Supervisión Delegada de la Dirección General Técnico Administrativa de la Asesoría General de Gobierno, en carácter ad honorem, ante la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 3 de abril de 1990 y hasta el 31 de enero de 1991.

Fue designada conforme Resolución N° 36/94 del Concejo Deliberante del Municipio D. Cerillos, provincia de Salta, en el cargo de Asesora del Concejo Deliberante de Cerrillos en carácter ad honorem, desde el 29 de junio de 1994 hasta la finalización del correspondiente mandato.

Le fue encomendada la gestión extrajudicial y judicial para el cobro de deudas en mora de las que el Ex Banco Provincial de Salta fue acreedor, ello mediante convenio de fecha 30 de julio de 1998.



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Se encuentra inscripta en el Colegio de Abogados y Procuradores de Salta desde el 10 de mayo de 1991 bajo el número de Matrícula Profesional N° 1406. Acompaña certificado de la Caja de Seguridad Social para Abogados y Procuradores de la Pcia. de Salta, constancia de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta para acreditar su condición de abogada. Asimismo presentó una nómina de expedientes en que ha tenido participación profesional -fueros laboral, civil y comercial, personas-familia y penal-suscripto por la propia postulante. No acompaña copias de escritos o de actas de debate donde figure su actuación. Declara haber prestado servicios de asesoramiento legal a la Compañía Minera Aguilar S.A. de la provincia de Jujuy, desde julio de 1995, lo acredita mediante certificado de fecha 22 de junio de 1995.

Declara y acredita haber resultado ternada en diversos concursos públicos de oposición y antecedentes.

No se le asignan puntos.

USO OFICIAL

*Subinciso a) 3:* Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

**INCISO B)**: Declara y acredita antecedentes que serán ponderados en el Inc. c)

**INCISO C)**: Declara y acredita poseer el título de Escribana, expedido por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, el 20 de febrero de 1991.

Obtuvo el título de Técnica Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Escuela Superior de Seguridad e Higiene Industrial, siendo el mismo expedido el 24 de febrero de 1998.

Es Profesora Universitaria en Ciencias Jurídicas, título expedido por la Facultad de Artes y Ciencias – Instituto de Formación Docente de la Universidad Católica de Salta, el 17 de septiembre de 2004. Acompaña analítico de materias.

Aprobó:

- el Curso de Postgrado “Psiquiatría Forense”, dictado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta y la Escuela de la Magistratura de Salta, dictado de agosto a diciembre de 2001 y de marzo a julio de 2002, con una carga horaria de 120 hs.
- el Curso de Postgrado “La Violencia en sus diversas formas. Prevención y Tratamiento”, dictado por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán y la Escuela de la Magistratura de Salta, dictado entre abril y diciembre de 2005, de una duración de 250 hs. teórico-prácticas. Módulo 1: La violencia en general: contexto y tipos. Concepto.

Módulo II: Aspectos Médicos Legales de la Violencia. Organización de un servicio. Atención Primaria de la Salud. Módulo III: La violencia infanto-juvenil. Niños víctimas. Violencia: ancianidad y discapacidad. La manicomialización. Módulo IV: El abuso sexual marco teórico y conceptual. Módulo V: Consideraciones clínicas y manejo de los casos. Módulo VI: El problema de la autoridad para contener a los violentos. Módulo VII: Metodología de la Investigación. Módulo VIII: La Violencia Familiar. Consecuencias de su consideración en el rumbo del Derecho. Módulo IX: Los pueblos indígenas y su contexto natural y social. Contexto de la violencia. Módulo X: Examen final. Adjunta programa del curso.

- el “Curso de Actualización y Profundización en Derecho Procesal Penal”, dictado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, con nota muy bueno 8 (ocho), de una carga total de 100 hs.
- el curso de actualización profesional en “Procedimientos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”, organizado por Diario Judicial y la Federación Interamericana de Abogados F.I.A. , dictado entre los días 29 de mayo y el 39 de julio de 2009, con una carga de 36 hs. cátedra.
- el curso práctico de “*Capacitación Profesional Civil y Comercial*”, dictado en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, en julio de 1990.

Fue *Miembro Titular* en el “XXV Congreso Nacional de Derecho Procesal”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires-Asociación Argentina de Derecho Procesal, del 11 al 13 noviembre de 2009.

Fue *Expositora* del curso sobre “Abordaje y actualización de conocimientos y aspectos prácticos referentes a la materia Procesal Penal para la ejecución de tareas en los Tribunales del Fuero Penal – Módulo N° 1”, organizado por la Escuela de la Magistratura Salta, con una carga horaria de 2 hs., diciembre de 2007.

Fue *Disertante-Organizadora* en “Las Jornadas de Victimología y Criminología Interdisciplinarias del N.O.A.”, desde el 19 al 21 de septiembre de 1991, con una carga horaria de 21 hs.

Declara su asistencia a otros cursos, de cuyos certificados no surge que hubiera sido evaluada.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

INCISO D): Fue Capacitadora de los cursos dictados por el Colegio de Gobierno del Ministerio Público de la Provincia de Salta durante el año 2007.

Integró, con carácter honorario, las Comisiones Evaluadoras de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir: un cargo de planta transitoria para

Año 2013  
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.  
Comisión Nacional contra la Tortura.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

abogado del Servicio de Asistencia a la Víctima (octubre de 2010); un cargo de Secretario Letrado de Primera Instancia de Fiscalía del fuero penal (abril de 2011); ambos sustanciados por el Ministerio Público de la provincia de Salta.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (30,30).**

No siendo para más se da por finalizado el acto, y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

USO OFICIAL

Stella Maris MARTINEZ  
Presidente

Patricia Graciela Adelina AZZI

Mario Roberto FRANCHI

Cristian Edgardo BARRITA

Gonzalo Javier MOLINA,

ALEJANDRO SABELLI  
SECRETARIO LETRADO  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

